

TEVEANDINA S.A.S. (CANAL TRECE)

PROPUESTA INTEGRAL

**PROCESO DE SELECCIÓN:
OFERTA POR INVITACIÓN CERRADA No. 013 DE 2026**

OBJETO:

“REALIZAR LA PRODUCCIÓN POR ENCARGO INCLUYENDO COMPOSICIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y LA POSTPRODUCCIÓN DEL PROYECTO 'JOSÉ MARÍA MELO: EL ÚLTIMO SOLDADO DE BOLIVAR' O COMO LLEGUE A DENOMINARSE, EN EL MARCO DE LA RES. 144-2026/FUTIC”.

DATOS DEL PROPONENTE:

Razon Social / Proponente: JULIO CORREAL S.A.S.

NIT: 900.672.710 - 9

Representante Legal: JULIO CORREAL

Dirección de Contacto: Bogotá D.C., Colombia

Correo Electrónico: jucorreal@hotmail.com

Teléfono / Celular: 3153530761

**BOGOTÁ D.C., COLOMBIA
28 DE MAYO DE 2026**

PROPUESTA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA

INVITACIÓN CERRADA No. 013 DE 2026 TEVEANDINA S.A.S. (CANAL TRECE)

Ítem	Descripción del Documento / Contenido de la Oferta	Página
	PORTADA DE LA PROPUESTA INTEGRAL	1
	ÍNDICE GENERAL DE LA PROPUESTA	2
1.	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y DE ORGANIZACIÓN	
1.1	FORMATO 01 - Carta de Presentación de la Oferta	4
1.2	FORMATO 02 - Compromiso Anticorrupción / Pacto de Transparencia	7
1.3.1	PÓLIZA 33-47-101021342 (Póliza de Seguro de Seriedad de la Oferta)	9
1.3.2	Comprobante Recibo de Caja N° 67156397 (Pago de la Prima de la Póliza)	13
1.4.1	Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio de Bogotá)	14
1.4.2	Registro Único Tributario (RUT) Actualizado	18
1.4.3	Copia del Documento de Identidad del Representante Legal (C.C. 3.209.699)	23
1.5	FORMATO 05 - Certificación de Pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales	24
1.6.1	Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica (Contraloría General de la República)	25
1.6.2	Antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica (Procuraduría General de la Nación)	26
1.6.3	Antecedentes Judiciales y Requerimientos (Policía Nacional de Colombia)	27
1.6.4	Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal (Procuraduría General de la Nación)	28
1.6.5	Antecedentes Fiscales del Representante Legal (Contraloría General de la República)	29
1.6.6	Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC - Policía Nacional)	30
2.	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y DE EXPERIENCIA	
2.1	FORMATO 10 - Indicadores Financieros Establecidos	31
2.2.1	Estado de Situación Financiera (Balance General a 31 de Diciembre de 2025)	32

2.2.2	Estado de Resultados Integral (Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025)	34
2.2.3	Notas a los Estados Financieros (Años 2025 - 2024)	36
2.3.1	Copia del Documento de Identidad de la Contadora Pública	37
2.3.2	Estado de cambios del patrimonio	43
2.3.2	Estado de flujo de efectivo	44
2.3.3	Declaración de Renta Julio Hernan Correal Triana SA	45
2.3.4	Cedula de ciudadanía Contadora	46
2.3.5	Certificado Junta Central de Contadores	47
2.3.6	Tarjeta Profesional Contadora	48
3.	FORMATO 07 – Experiencia del proponente	49
3.1	Certificación Gloria Oramas	51
3.2	Certificacion Mag Media	52
4.	PROPUESTA TÉCNICA, CREATIVA Y OPERATIVA	
3.1	FORMATO 08 - Personal Mínimo Requerido para la Ejecución	53
4.2.1	Hoja de Vida y Soportes – Sara Lopez (Productora)	55
4.2.2	Hoja de Vida y Soportes – Julio Correal (Director)	56
4.2.3	Hoja de Vida y Soportes – Jose Rodriguez (Sondista)	104
4.2.4	Hoja de Vida y Soportes – Ronald Ojeda (Camarografo)	113
4.2.5	Hoja de Vida y Soportes – Joseph Botia (Relizador)	145
4.2.6	Hoja de Vida y Soportes – Lina Rivera (Editora)	166
5.	PROPUESTA ECONÓMICA	
5.1	FORMATO 10 - Propuesta Económica Detallada (Presupuesto Final)	176
5.2	Ficha Narrativas en Territorio - MINTIC (Detalle Ítem A: Producción/Coproducción)	177

FORMATO 1**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D. C., 28 de mayo de 2026

Señores
TEVEANDINA S.AS.
Ciudad

El suscrito Julio Hernán Correal Triana como representante legal (o apoderado) de Julio Hernán Correal Triana SAS de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACIÓN CERRADA No. 013 de 2026, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA S.A.S. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.

9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA S.A.S. me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnico.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA SAS
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA
DIRECCIÓN y CIUDAD	CRA 3A 26B-51 APTO 307
TELÉFONO	3153530761
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	jucorreal@hotmail.com

20. Que autorizo a TEVEANDINA S.A.S. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.

21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____

En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito aporto la siguiente documentación:

Ejemplo:

CRITERIO DE DESEMPATE	DOCUMENTO QUE ACREDITA
Personas mayores no beneficiarios de la pensión de vejez	- Documento de identidad correspondiente - Certificación Juramentada en el sentido que el adulto mayor no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No. 

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA SAS
NIT:	9006727109
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	3209699
CIUDAD:	BOGOTÁ
DIRECCIÓN:	CRA 3A 26B-51 APTO 307
TELÉFONO:	3153530761

FORMATO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN/PACTO DE TRANSPARENCIA.

Bogotá, D. C., 28 de MAYO de 2026.

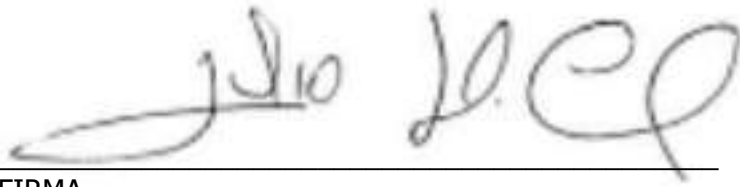
Señores
Proceso de INVITACIÓN CERRADA No. 013 de 2026
Ciudad

Cordial saludo,

Julio Hernán Correal Triana, identificado como aparece al pie de mí firma, c.c 3209699 de Tocaima obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de Julio Hernán Correal SAS manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA S.AS. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. 013 de 2026.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. 013 de 2026
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. 013 de 2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de mayo de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julio H. Correal', written over a horizontal line.

FIRMA
JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA
C.C No. 3209699



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-47-101021342		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
28 05 2026		28 05 2026		00:00		10 09 2026		23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.672.710-9			
DIRECCIÓN: CR 3 A 30 B 07 AP 202						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3153530761	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4			
DIRECCIÓN: CARRERA 45 NO. 26 - 33, PISO 4,						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 6051313	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA INVITACION A COTIZAR NO. INVITACION CERRADA NO. 012 DE 2026 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA PRODUCCIÓN POR ENCARGO INCLUYENDO COMPOSICIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y LA POSTPRODUCCIÓN DEL PROYECTO JOSÉ MARÍA MELO EL ÚLTIMO SOLDADO DE BOLIVAR O COMO LLEGUE A DENOMINARSE, EN EL MARCO DE LA RES. 144-2026/FUTIC.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	28/05/2026	10/09/2026	\$9,661,355.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE EFECTUA LA SIGUIENTE ACLARACION: OFERTA POR INVITACION CERRADA No. 013 DE 2026, RELACIONADA CON REALIZAR LA PRODUCCION POR ENCARGO INCLUYENDO COMPOSICION, PREPRODUCCION, PRODUCCION Y LA POSTPRODUCCION DEL PROYECTO JOSE MARIA MELO EL ULTIMO SOLDADO DE BOLIVAR O COMO LLEGUE A DENOMINARSE, EN EL MARCO DE LA RES. 144-2026/FUTIC.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****9.661.355.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
APIANZAMOS ASESORES DE SEGUROS LTDA 72993 100.00					

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

33-47-101021342

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-47-101021342		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
DÍA 28	MES 05	AÑO 2026	DÍA 28	MES 05	AÑO 2026	HORAS 00:00	DÍA 10	MES 09	AÑO 2026	HORAS 23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.672.710-9	
DIRECCIÓN: CR 3 A 30 B 07 AP 202		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3153530761

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4	
DIRECCIÓN: CARRERA 45 NO. 26 - 33, PISO 4,		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6051313

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.



33-47-101021342

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-47-101021342		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
28 05 2026		28 05 2026		00:00		10 09 2026		23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.672.710-9			
DIRECCIÓN: CR 3 A 30 B 07 AP 202						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3153530761	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4			
DIRECCIÓN: CARRERA 45 NO. 26 - 33, PISO 4,						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 6051313	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA INVITACION A COTIZAR NO. INVITACION CERRADA NO. 012 DE 2026 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA PRODUCCIÓN POR ENCARGO INCLUYENDO COMPOSICIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y LA POSTPRODUCCIÓN DEL PROYECTO JOSÉ MARÍA MELO EL ÚLTIMO SOLDADO DE BOLIVAR O COMO LLEGUE A DENOMINARSE, EN EL MARCO DE LA RES. 144-2026/FUTIC.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	28/05/2026	10/09/2026	\$9,661,355.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE EFECTUA LA SIGUIENTE ACLARACION: OFERTA POR INVITACION CERRADA No. 013 DE 2026, RELACIONADA CON REALIZAR LA PRODUCCION POR ENCARGO INCLUYENDO COMPOSICION, PREPRODUCCION, PRODUCCION Y LA POSTPRODUCCION DEL PROYECTO JOSE MARIA MELO EL ULTIMO SOLDADO DE BOLIVAR O COMO LLEGUE A DENOMINARSE, EN EL MARCO DE LA RES. 144-2026/FUTIC.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****9.661.355.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
APIANZAMOS ASESORES DE SEGUROS LTDA 72993 100.00					

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

33-47-101021342

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-47-101021342		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
DÍA 28	MES 05	AÑO 2026	DÍA 28	MES 05	AÑO 2026	00:00	DÍA 10	MES 09	AÑO 2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.672.710-9	
DIRECCIÓN: CR 3 A 30 B 07 AP 202		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3153530761

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4	
DIRECCIÓN: CARRERA 45 NO. 26 - 33, PISO 4,		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6051313

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.



33-47-101021342

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	27/05/2026	72993	AFIANZAMOS ASESORES DE SEGUROS LTDA
Tomador:	JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA SAS				NIT/CC 900672710
Suma de:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.*****				
Pagador:	PAULA CANTORQ				NIT/CC 52476005
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1747060449				
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
33-CALLE 100-47-CU. PARTICULAR.ONL-101021342-0-1	\$20.000,00	\$8.000,00	\$5.320,00	\$0,00	\$33.320,00
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$33.320,00
Forma de pago					
Ahorro:	\$0,00			Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$0,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 18183729				Total:	\$33.320,00
				Cajero:	PAGUESTADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B26036502567AE

28 DE MAYO DE 2026 HORA 08:58:17

AB26036502

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JULIO HERNAN CORREAL TRIANA S A S -
 N.I.T. : 900672710 9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02385742 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :8 DE ABRIL DE 2026
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
 ACTIVO TOTAL : 232,554,110
 TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 3 A NO. 30 B - 07 AP 202
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JUCORREAL@HOTMAIL.COM
 DIRECCION COMERCIAL : CR 3 A NO. 30 B - 07 AP 202
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
 EMAIL COMERCIAL : JUCORREAL@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01780240 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA JULIO HERNAN CORREAL TRIANA S A S -.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 08 DEL 12 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02356904 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE REACTIVA, CONFORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
08	2018/07/12	ACCIONISTA UNICO	2018/07/12	02356904

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN, CREACIÓN Y ACTIVIDADES TEATRALES, MUSICALES, LITERARIAS Y DEMÁS DE CARÁCTER ARTÍSTICO Y CULTURAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5911 (ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

9006 (ACTIVIDADES TEATRALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	100.00
VALOR NOMINAL	:	\$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	:	\$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	100.00
VALOR NOMINAL	:	\$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	:	\$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	100.00
VALOR NOMINAL	:	\$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01780240 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B26036502567AE

28 DE MAYO DE 2026 HORA 08:58:17

AB26036502

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

REPRESENTANTE LEGAL

CORREAL TRIANA JULIO HERNAN

C.C. 000000003209699

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE MAYO DE 2026

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525

DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$257,331,398

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5911

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

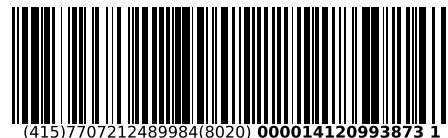


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141209938731



(415)7707212489984(8020) 000014120993873 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 7 2 7 1 0	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número			83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	2 0 1 3 1 1 0 8		84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 1 1 2		87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 3 8 5 7 4 2		
78. Departamento	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4		
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 3 1 1 0 8		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	<input type="text"/>
-------------------------------------	----------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141209938731

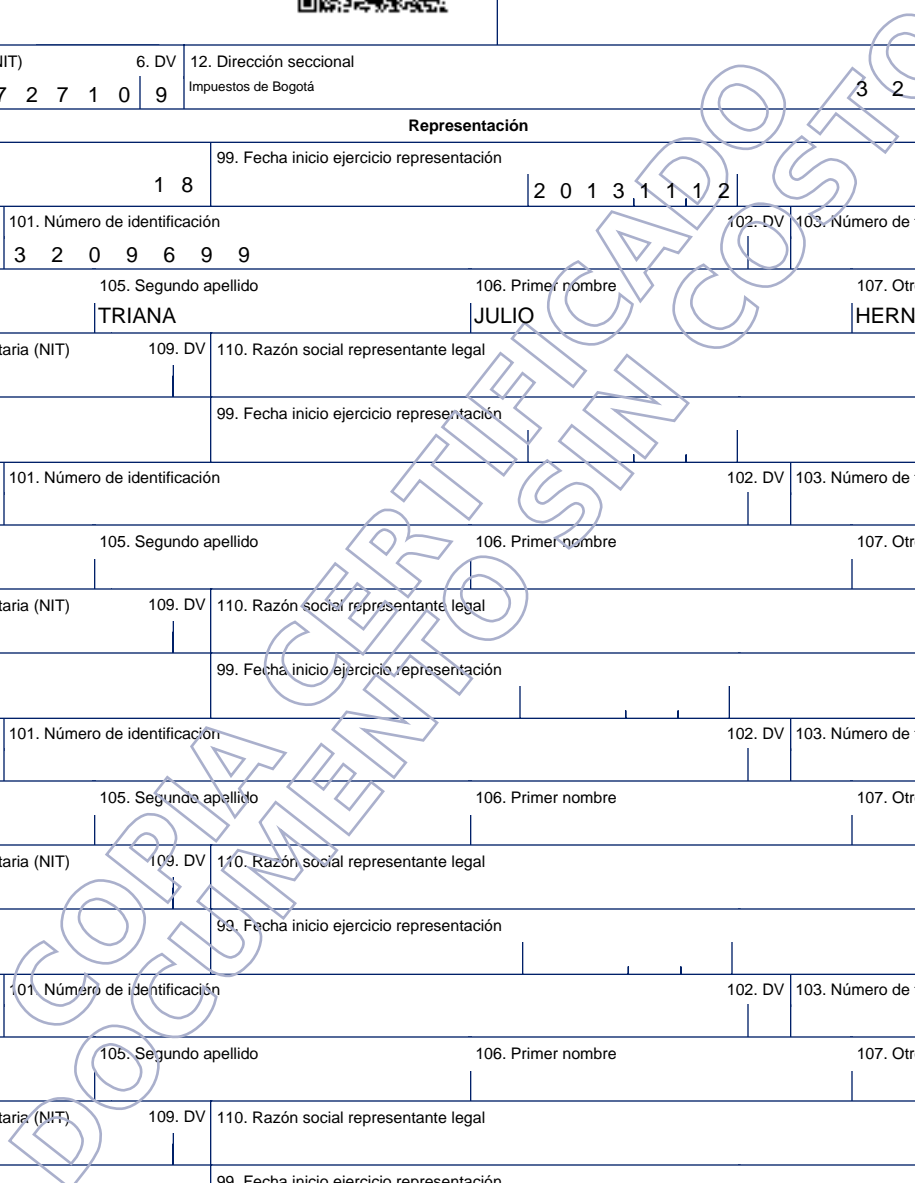


(415)7707212489984(8020) 000014120993873 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 7 2 7 1 0	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 1 1 1 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 3 2 0 9 6 9 9
	104. Primer apellido CORREAL	105. Segundo apellido TRIANA	106. Primer nombre JULIO
	107. Otros nombres HERNAN	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141209938731

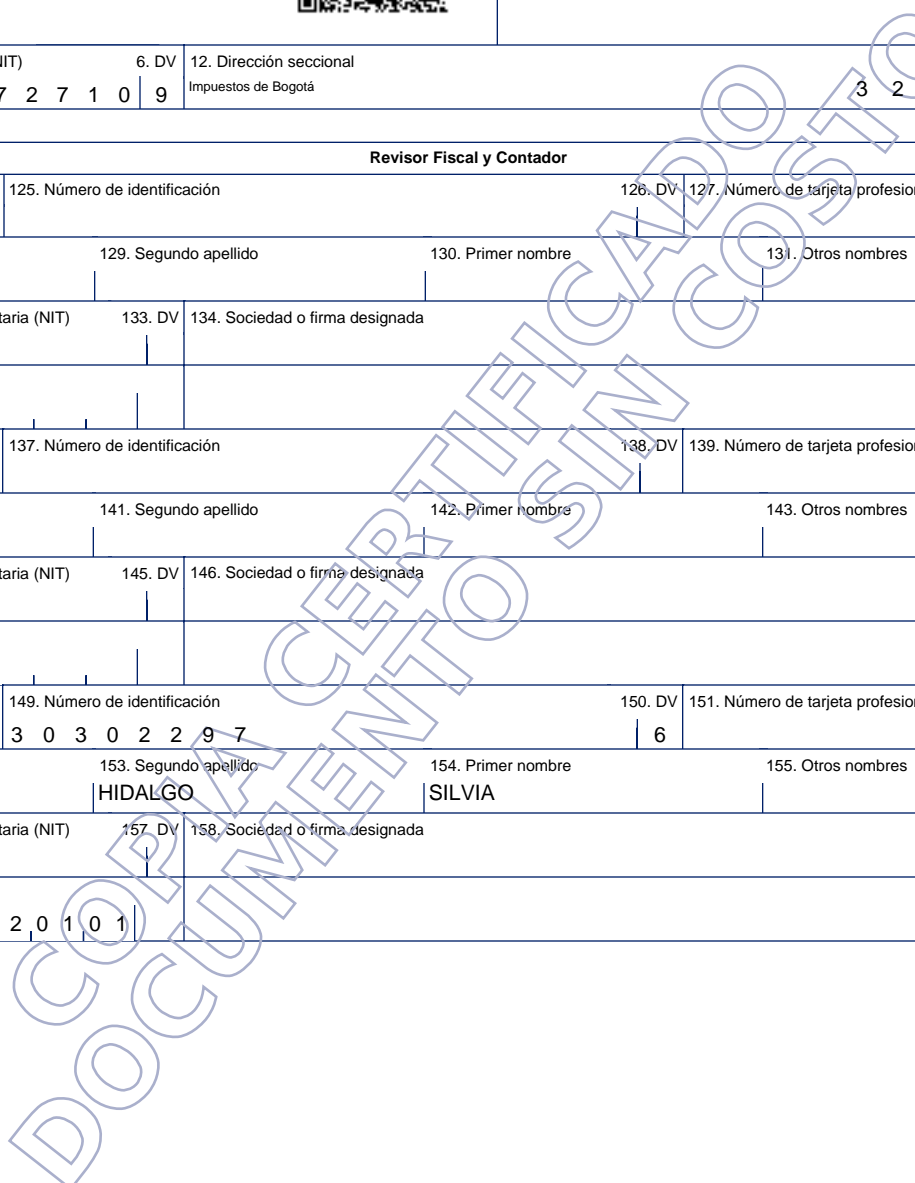


(415)7707212489984(8020) 000014120993873 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 7 2 7 1 0 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

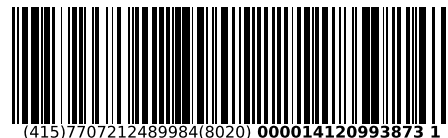
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 3 0 3 0 2 2 9 7	150. DV 6	151. Número de tarjeta profesional 4 9 2 0 3
	152. Primer apellido HERNANDEZ	153. Segundo apellido HIDALGO	154. Primer nombre SILVIA	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 1 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141209938731



(415)7707212489984(8020) 000014120993873 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 1 1 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.209.699**
CORREAL TRIANA

APELLIDOS **JULIO HERNAN**

NOMBRES *Julio Hernan*
 FIRMA *Julio Hernan*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1963**
TOCAIMA
(CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.86
 ESTATURA

A+
 G.S. RH

M
 SEXO

09-NOV-1981 TOCAIMA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00209108-M-0003209699-20100114 0019982140A 1 1160114482

FORMATO 5
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUMPLIMIENTO ARTÍCULOS 50 LEY 789 DE 2002 Y 9 LEY 828 DE 2003. - PERSONAL JURIDICA

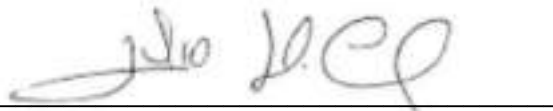
Yo JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA identificado (a) con c.c 3209699 de Tocaima , de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 47 del 2000. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Bogotá a los (28) Veintiocho del mes de mayo de 2026.

FIRMA



NOMBRE DE QUIEN DECLARA JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

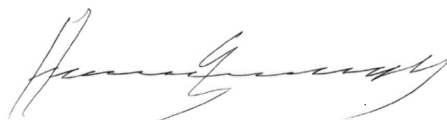
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de mayo de 2026, a las 23:38:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006727109
Código de Verificación	9006727109260527233828

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296875232



PIB
23:39:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JULIO HERNAN CORREAL TRIANA S A S - identificado(a) con NIT número 9006727109:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:11 PM horas del 27/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **3209689**

Apellidos y Nombres: **CORREAL TRIANA JULIO HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296875412



PIB
23:45:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO HERNAN CORREAL TRIANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3209699:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

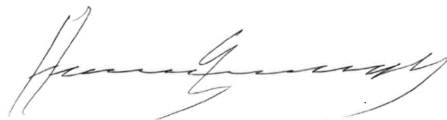
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de mayo de 2026, a las 23:47:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3209699
Código de Verificación	3209699260527234726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/05/2026 09:03:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **3209699** y Nombre: **JULIO HERNAN CORREAL TRIANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141029759** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Dios y Patria

Información 515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 25 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

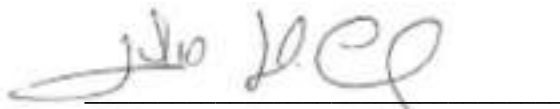


**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



**FORMATO 10
INDICADORES FINANCIEROS**

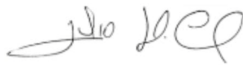
INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$198.322.084
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	14.02
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	6.55%
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$217.322.084
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio x100	22.82%
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total	21.32%



Firma del representante legal.

JULIO HERNAN CORREAL TRIANA SAS
NIT.900.672.710-9
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE

ACTIVOS	NOTAS	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Activo Corriente			
Efectivo y equivalente al efectivo	N-4	17.863.920	2.895.543
Deudores	N-5	185.209.089	45.280.858
Impuestos corrientes a favor	N-6	<u>10.481.101</u>	<u>4.434.632</u>
Total Activo Corriente		213.554.110	52.611.033
Activo no Corriente			
Propiedades, Planta y Equipo	N-7	19.000.000	9.635.000
Activos Diferidos	N-8	<u>0</u>	<u>0</u>
Total Activo no Corriente		19.000.000	9.635.000
TOTAL ACTIVO		<u>232.554.110</u>	<u>62.246.033</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo Corriente			
Obligaciones Financieras	N-9	0	0
Costos y Gastos por Pagar	N-10	6.865.026	4.920.304
Impuestos corrientes por pagar	N-11	8.367.000	204.000
Otros pasivos	N-12	<u>0</u>	<u>0</u>
Total Pasivo Corriente		15.232.026	5.124.304
Pasivos no corrientes			
Obligaciones Financieras	N-9	<u>0</u>	<u>0</u>
Total pasivo no corriente		0	0
TOTAL PASIVO		<u>15.232.026</u>	<u>5.124.304</u>
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	N-13	1.000.000	1.000.000
Reservas	N-13	0	0
Resultados acumulados ejercicios ant.	N-13	140.027.496	43.006.127
Utilidad o Perdida del ejercicio	N-13	76.294.588	13.115.602
Resultado acumulado por la conversion niif	N-13	<u>0</u>	<u>0</u>
Total Patrimonio		217.322.084	57.121.729
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>232.554.110</u>	<u>62.246.033</u>



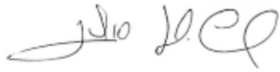
JULIO HERNAN CORREAL TRIANA
Representante Legal



SILVIA HERNANDEZ HIDALGO
Contador Público
T.P. No.49203-T

JULIO HERNAN CORREAL TRIANA SAS
NIT.900.672.710-9
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE

	NOTAS	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Ingresos Operacionales	N-14	257.331.398	132.987.000
Menos devoluciones	N-14	<u>0</u>	<u>35.163.039</u>
Utilidad bruta		257.331.398	97.823.961
Gastos de Administracion	N-16	<u>180.680.684</u>	<u>84.349.655</u>
perdida Operacional		76.650.714	13.474.306
Ingresos no operacionales	N-15	0	0
Gastos no operacionales	N-17	<u>356.126</u>	<u>358.704</u>
perdida antes de impuesto		76.294.588	13.115.602
Menos provisión impuesto de renta	N-18	26.703.106	4.590.461
Perdida después de impuesto		<u><u>49.591.482</u></u>	<u><u>8.525.141</u></u>



JULIO HERNAN CORREAL TRIANA
Representante Legal



SILVIA HERNANDEZ HIDALGO
Contador Público
T.P. No.49203-T

JULIO HERNAN CORREAL TRIANA SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024

NOTA 1. ENTE ECONOMICO

Julio Correal Triana S.A.S., es una entidad con ánimo de lucro, de responsabilidad Sociedad por Acciones Simplificada, cuyo objeto social es prestar, asesorar y representar servicios artísticos, es responsable de Impuesto de Renta y Complementarios, Impuesto a las Ventas e Industria y Comercio en la ciudad de Bogotá; la Sociedad fue constituida mediante QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01780240 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA JULIO HERNAN CORREAL TRIANA S A S -.

La Sociedad esta vigente, por termino indefinido

El objetivo del presente manual es prescribir el tratamiento contable de las cuentas que integran los estados financieros; así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (IFRS siglas en inglés) para el grupo 2, estipuladas en la ley 1314 de julio de 2009 y el decreto 3022 de diciembre 27 de 2013.

Alcance del Manual

El presente manual define:

1. Las políticas contables relacionadas con la preparación y presentación de la estructura principal de los estados financieros; así como las divulgaciones (revelaciones) adicionales requeridas para su adecuada presentación.
2. Las políticas contables aplicables en los casos de:
 - a) Reconocimiento y medición de una partida contable;
 - b) Información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
3. Las políticas contables relacionadas con divulgaciones (revelaciones) adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.
4. Los procedimientos contables a seguir para atender el cumplimiento de cada una de las políticas contables adoptadas.

Formalización de la adopción del Presente manual o cambios al mismo

La adopción del presente manual y/o sus actualizaciones oportunas, requieren el acuerdo formal de aprobación por parte de la Junta de Socios, haciendo referencia a la fecha de vigencia.

Las políticas contables han sido preparadas por el Departamento de Contabilidad de la Sociedad, su uso es de carácter general.

NOTA 2. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. La Sociedad prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia el costo histórico, según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para grupo 2; adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

ESTADOS FINANCIEROS

RECONOCIMIENTO

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

1. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue, o salga de la entidad; y
2. la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad

MEDICION

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que se mide los activos y pasivos en sus estados financieros. La medición se hará al costo.

1. La Sociedad deberá generar un grupo completo de estados financieros por lo menos una vez al año, que comprenderá: un estado de situación financiera, un resultado del período y notas a los Estados Financieros que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas.
2. Los estados financieros serán preparados en el marco de causación con base a las Normas Internacionales de Información Financiera para grupo 2.
3. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera y el resultado de las operaciones de La Sociedad, que sea útil para la toma de decisiones económicas por parte de los socios y las entidades externas.
4. Las características cualitativas de la información en los estados financieros serán las establecidas en el decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, sección 2 y / o las normas que regulen.
5. Reconocimiento en los estados financieros serán las establecidas en el decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, sección 2 y / o las normas que regulen.

Procedimiento:

1. La información que se produce será la base para reconocer contablemente los hechos económicos y financieros. Por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables .
2. La información numérica incluida en los estados financieros, deberá ser presentada en PESOS, moneda funcional de Colombia, y en forma comparativa, respecto al período anterior;
3. En los estados financieros se incorporan los datos del nombre de La Sociedad y la fecha del cierre del período al cual se realizan.
4. Los estados financieros deben ser objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información. Serán preparados de forma anual, en armonía con el período contable, el cual se define de enero a diciembre del año en curso; el estado de situación financiera y un estado de resultados se elaborarán mensualmente como información intermedia con el comparativo del mes anterior y el actual, para conocimiento del Departamento de Contabilidad y de la Junta de Socios.
5. Son elementos de los estados financieros: los activos, los pasivos, el patrimonio, los ingresos y los gastos.
6. Cada clase de partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberán ser presentadas por separado en los estados financieros.
7. Las notas a los estados financieros se presentarán de una forma sistemática. Estas comprenderán aspectos relativos tanto a los antecedentes de La Sociedad dando conformidad con la normativa internacional; y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los estados financieros; así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación.
8. Con fundamento en comprobantes debidamente soportados, se deben registrar los libros contables dando alcance a la exigencia de la norma legal, como lo son libro mayor y balance, libro diario y libro de inventarios y balances.
9. Los comprobantes deberán poseer las características de fecha, numeración consecutiva, indicando quien lo elabora, quien contabiliza y quien autoriza, cuentas afectadas con descripción y cuantía del hecho económico.
10. Los libros de contabilidad, principales y auxiliares, se deben llevar de acuerdo a la norma; deben contener el tipo de libro, indicar el período, la codificación contable, la descripción y movimientos de las cuentas. Se garantizará que no se podrán modificar o eliminar registros. En fecha posterior podrán modificarse los saldos reflejados, únicamente mediante ajustes contables reconocidos en el periodo siguiente. Cada mes contable deberá ser soportado por un estado de situación financiera intermedio, un estado de resultado intermedio, los auxiliares que contienen los registros contables detallando las transacciones y operaciones, los comprobantes de contabilidad, y los documentos soportes de cada una de las operaciones.
11. La responsabilidad de la preparación de los estados financieros corresponde al Departamento de Contabilidad de La Sociedad.
12. Los estados financieros estarán disponibles para la consulta; anualmente se entregará un informe completo, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Socios y la Asamblea General de Socios.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

La Sociedad elaborará el estado de cambios en el patrimonio por lo menos una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del ciclo contable, detallando los efectos en cada componente del patrimonio y la aplicación retroactiva reconocida. Se deberá detallar el aporte de los socios y la distribución de las utilidades obtenidas, además de las ganancias retenidas de períodos anteriores.

Se realizará conciliación entre los libros al inicio y al final del ciclo contable para cada componente del patrimonio.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La Sociedad elaborará el estado de cambios en el patrimonio por lo menos una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del ciclo contable, optando por el método DIRECTO O INDIRECTO

La Sociedad presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación; por separado los flujos de efectivo procedentes de adquisiciones y ventas clasificándolas como actividades de inversión.

NOTA 3. BASES DE MEDICION

Los estados financieros individuales de la compañía has sido preparado sobre la base del costo histórico. (Es el importe de efectivo o equivalente a efectivo pagado o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo al momento de su adquisición. Y para los pasivos es el importe del recibido en efectivo o equivalente a efectivo).

Están presentados en las unidades monetarias peso colombiano (\$) del país Colombia, que es la moneda de presentación de la empresa y la moneda funcional de la compañía. La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Para la compañía el año 2015 es el año de transición del proceso de convergencia a las NIIF. De acuerdo al grupo 2 el cual pertenece la compañía.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Los estados financieros individuales de la compañía has sido preparado sobre la base del costo histórico. (Es el importe de efectivo o equivalente a efectivo pagado o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo al momento de su adquisición. Y para los pasivos es el importe del recibido en efectivo o equivalente a efectivo).

Están presentados en las unidades monetarias peso colombiano (\$) del país Colombia, que es la moneda de presentación de la empresa y la moneda funcional de la compañía. La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Para la compañía el año 2015 es el año de transición del proceso de convergencia a las NIIF. De acuerdo al grupo 2 el cual pertenece la compañía.

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta la sociedad y los cuales pueden utilizarse para fines específicos.

El detalle de esta cuenta a 31 de Diciembre es el siguiente:

	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Caja	0	0
Cajas menores	0	0
Total caja	<u>0</u>	<u>0</u>
Bancos- Cuentas de Ahorro		
Davivienda 9274	17.863.920	2.895.543
Total Bancos	<u>17.863.920</u>	<u>2.895.543</u>
Total Efectivo y Equivalente al Efectivo	<u><u>17.863.920</u></u>	<u><u>2.895.543</u></u>

NOTA 5. DEUDORES

Registra los valores a favor de la compañía y a cargo de clientes nacionales y/o extranjeros de cualquier naturaleza, por concepto de ventas de mercancías, servicios y contratos realizados por la sociedad comercial en desarrollo del objeto social, así como la financiación de los mismos.

De acuerdo a nuestra actividad como intermediación en Contratos de Mandato, el análisis del Indicador de Rotación de Cartera, favor tomar como cartera propia de la empresa el % que solo le corresponde a la Sociedad Vs. Ingresos Propios de la Sociedad. Ver Modelo y Complementar con Nota No. 12

El detalle de esta cuenta a 31 de Diciembre es el siguiente:

	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Deudores		
Parte Corriente		
Clientes (Valor cartera de Terceros)	69.547.500	12.000.000
Deterioro de cartera	0	0
Total Clientes	<u>69.547.500</u>	<u>12.000.000</u>
Anticipos y Avances (a Actores y/o empleados)	0	0
Cuentas x cobrar a accionistas	0	33.280.858
Reclamaciones	115.661.589	0
Prestamos a Particulares	0	0
Subtotal Deudores - Parte Corriente	<u><u>115.661.589</u></u>	<u><u>33.280.858</u></u>

	<u>185.209.089</u>	<u>45.280.858</u>
Total Deudores		

NOTA 6. IMPUESTOS CORRIENTES A FAVOR

Comprende el valor de las cuentas que registran los impuestos a favor de la compañía:

Retención en la fuente	7.401.256	3.281.592
Impuesto de industria y comercio retenido	26.000	76.040
Impuesto a las venas retenido	0	0
Sobrantes en liquidación privada de impuestos	0	0
Autorretención especial a título de renta	<u>3.053.845</u>	<u>1.077.000</u>
Total Impuestos corrientes a favor	<u>10.481.101</u>	<u>4.434.632</u>
TOTAL DEUDORES	<u>195.690.190</u>	<u>49.715.490</u>

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Comprende el valor de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posee la compañía, con la intención de emplearlo en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios.

Durante el proceso de preparación de los estados financieros NIIF para pymes, no se realizó ningún ajuste, ni reclasificación por convergencia

El detalle de esta cuenta a 31 de Diciembre es el siguiente:

Propiedad, Planta y Equipo	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Muebles y Equipo de Oficina	7.000.000	2.850.000
Equipo de Computación y Comunicación	12.000.000	6.785.000
Flota y Equipo de Transporte	0	0
SUB-TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	<u>19.000.000</u>	<u>9.635.000</u>
Menos: Depreciación Acumulada	0	0
Total Propiedad, planta y Equipo	<u>19.000.000</u>	<u>9.635.000</u>
	222.073.009	57.811.401

NOTA 8. ACTIVOS DIFERIDOS

La presente investigación reconoce que en el tema de los diferidos, los estándares internacionales no los mencionan ni hace referencia a ellos más allá de los llamados "impuestos diferidos", dando lugar a que los diferidos no se registren dentro de las NIIF como un subrubro independiente. Esta situación da pie para interpretar que, en caso de convergencia de los estándares en Colombia, habría de presentarse una derogatoria parcial de los diferidos, desapareciendo como rubro contable mas no como técnica contable por medio de la cual se amortizan las erogaciones cuyos efectos se sentirán en futuros periodos, designando a esta clase de transacciones como activos intangibles.

	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Diferidos		
Licencias	0	0
Total activos Diferidos	<u>0</u>	<u>0</u>

NOTA 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras.

El detalle de esta cuenta a 31 de Diciembre es el siguiente:

	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
--	--------------	--------------

Obligaciones financieras		
Parte Corriente		
Bancos Nacionales	0	0
Financieros-leasing	<u>0</u>	<u>0</u>
Total Parte Corriente	<u>0</u>	<u>0</u>
Obligaciones financieras		
Parte No Corriente		
Financieros-leasing	<u>0</u>	<u>0</u>
Total Parte No Corriente	<u>0</u>	<u>0</u>
Total Obligaciones Financieras	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>

NOTA 10. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Cuentas por Pagar	0	0
Beneficio de los empleados	6.865.026	4.920.304
Acreedores Varios	<u>0</u>	<u>0</u>
Total costos y gastos por pagar	<u><u>6.865.026</u></u>	<u><u>4.920.304</u></u>

NOTA 11. IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del Estado y a cargo de la sociedad comercial por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

El detalle de esta cuenta a 31 de Diciembre es el siguiente:

	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Retención en la Fuente	0	0
Autorenta	1.123.000	<u>132.000</u>
Retenciones de Industria y Comercio	393.000	0
impuestos a las ventas por pagar	6.404.000	0
De Industria y Comercio	447.000	72.000
Impuesto de Renta	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u><u>8.367.000</u></u>	<u><u>204.000</u></u>

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo de la sociedad comercial contraídas en desarrollo de actividades que por naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo. Para el caso de la Sociedad, se manejan contratos de Mandato de Representacion con los actores.

El detalle de esta cuenta a 31 de Diciembre es el siguiente:

	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Valores recibidos para terceros actores	<u>0</u>	<u>0</u>
Total Deudas con Terceros	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>

NOTA 13. CAPITAL, RESERVAS Y OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO

	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
El patrimonio se compone por los siguientes rubros		
Capital suscrito y pagado	1.000.000	1.000.000
Reservas	0	0
Utilidad o perdida acumulada ejercicios ant.	55.787.354	43.006.127
Resultado acumulado por la conversion niif	0	0

Utilidad del período	<u>49.591.482</u>	<u>97.021.369</u>
Total Patrimonio	<u><u>106.378.836</u></u>	<u><u>141.027.496</u></u>

NOTA 14. INGRESOS OPERACIONALES

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios. Nuestros ingresos se representan por la comision que cobramos al actor por sus proyectos en television, prensa, cine, teatro y demas actividades relacionadas. El detalle de esta cuenta a 31 de Diciembre es el siguiente:

Ingresos Operacionales	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Actividades de Prensa, Ingresos Propios		
Actuacion	40.500.000	6.500.000
Teatro	216.831.398	126.487.000
Devoluciones de Facturacion	<u>0</u>	<u>35.163.039</u>
Total facturacion	<u><u>257.331.398</u></u>	<u><u>97.823.961</u></u>

NOTA 15. INGRESOS NO OPERACIONALES

Se contabiliza en este rubro los rendimientos financieros y ajuste al peso, recuperacion e indemnizaciones. En aprovechamientos se registra el cierre del saldo recibido en el año por anticipos no detallados.

Ingresos no Operacionales	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Ingresos financieros	0	0
Recuperaciones	0	0
Indemnizaciones	0	0
Diversos	<u>0</u>	<u>0</u>
Total Ingresos no Operacionales	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>

NOTA 16. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la compañía y registra sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa.

El detalle de esta cuenta a 31 de Diciembre es el siguiente:

Gastos Operacionales	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Gastos de Personal	28.682.276	25.902.304
Honorarios	0	0
Impuestos	447.000	72.000
Arrendamientos	49.960.000	24.960.000
Contribuciones y afiliaciones	0	0
Seguros	0	0
Servicios Administrativos y Otros	65.700.000	22.500.000
Gastos Legales	0	0
Mantenimiento y Reparaciones	0	0
Gastos de Viaje	2.155.949	2.017.227
Depreciaciones	0	0
Comisiones	0	0
Diversos	<u>33.735.459</u>	<u>8.898.124</u>
Total Gastos de Administracion	<u><u>180.680.684</u></u>	<u><u>84.349.655</u></u>
	151.998.408	72.762.147
		79.236.261

NOTA 17. GASTOS NO OPERACIONALES

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social Se incorporan conceptos tales como: financieros, perdida en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos.

El detalle de esta cuenta a 31 de Diciembre es el siguiente:

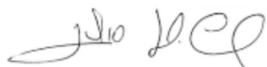
	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Gastos Financieros	356.126	358.704
Gastos extraordinarios		0
Diversos		0
Total gastos no Operacionales	<u><u>356.126</u></u>	<u><u>358.704</u></u>

NOTA 18. PROVISION IMPUESTO DE RENTA

Utilidad antes de Impuestos			76.294.588	13.115.602
Gastos no deducibles				
Gravamen movimiento financieros	356.126	50%	178.063	298.932
Impuesto de industria y comercio año anterior			72.000	743.000
Ajuste al peso				0
Costos y gastos de ejercicios anteriores			0	0
Impuestos asumidos				0
Donaciones	0	25%	<u>0</u>	<u>0</u>
Total gastos no deducibles			<u>250.063</u>	<u>1.041.932</u>
Partidas que restan				
Impuestos de ica pagado periodo fiscal vigente			<u>447.000</u>	<u>743.000</u>
Perdida base provision renta			76.097.651	13.414.534

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de emision de estos estados financieros, no se tienen conocimientos de hechos de carácter financiero o de otra indole que afecten en forma significativa los saldos o interpretacion de los mismos



JULIO HERNAN CORREAL TRIANA
Representante Legal

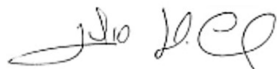


SILVIA HERNANDEZ HIDALGO
Contador Público
T.P. No.49203-T

JULIO HERNAN CORREAL TRIANA SAS
NIT.900.672.710-9

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital suscrito y pagado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado acumulado por la conversion niif	Resultado del ejercicio	Total
Saldos 31 de dic de 2024	1.000.000	0	43.006.127	0	0	44.006.127
Utilidad y/o Perdida del ejercicio 2024	0	0		0	13.115.602	13.115.602
Traslado a utilidades acumuladas	0	0	0	0	0	0
Saldos 31 de dic de 2024	1.000.000	0	43.006.127	0	13.115.602	57.121.729
Utilidad y/o Perdida del ejercicio 2025	0	0		0	76.294.588	76.294.588
Traslado a utilidades acumuladas	0	0	13.115.602	0	-13.115.602	0
Saldos 31 de dic de 2025	1.000.000	0	56.121.729	0	76.294.588	133.416.317



JULIO HERNAN CORREAL TRIANA
 Representante Legal



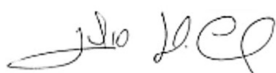
SILVIA HERNANDEZ HIDALGO
 Contador Público
 Matricula No.49203-T

JULIO HERNAN CORREAL TRIANA SAS

NIT.900.672.710-9

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

	2.025	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		76.294.588
Depreciacion		<u>0</u>
Utilidad ajustada		76.294.588
ACTIVIDADES DE OPERACION		
ENTRADAS		1.525.037
Avances y anticipos	0	
Cuentas por cobrar a clientes	0	
Impuestos corrientes por pagar	0	
Cuentas por cobrar a accionistas	1.525.037	
Ingresos recibidos para terceros	0	
SALIDAS		63.593.969
Cuentas por cobrar a clientes	57.547.500	
Impuestos corrientes por pagar	6.046.469	
Prestamos a particulares	0	
Cuentas por cobrar a accionistas	0	
Otros pasivos	0	
Ingresos recibidos para terceros	<u>0</u>	
Efectivo neto de actividades de operacion		-62.068.932
ACTIVIDADES DE INVERSION		
ENTRADAS		10.107.721
Obligaciones Financieras corto plazo	0	
Propieda planta y equipo	0	
Diferidos	0	
Costos y gastos por pagar	0	
Impuestos corrientes por pagar	8.163.000	
Beneficio empleados	1.944.721	
SALIDAS		9.365.000
Propieda planta y equipo	9.365.000	
Costos y gastos por pagar	0	
Impuestos corrientes por pagar		
Acreedores varios	0	
Ingresos recibidos para terceros	0	
Efectivo neto actividades de inversion		742.721
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ENTRADAS		0
SALIDAS		0
Obligaciones financieras	<u>0</u>	
Efectivo neto de actividades de financieamiento		0
Cambios en e patrimonio		0
Flujo neto de efectivo y equivalente de efectivo		14.968.377
Saldo inicial de efectivo		<u>2.895.543</u>
Saldo final de efectivo		17.863.920



JULIO HERNAN CORREAL TRIANA

Representante Legal



SILVIA HERNANDEZ HIDALGO

Contador Público

Matricula No.49203-T

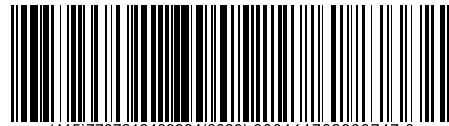
1. Año

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1117629037473



(415)7707212489984(8020) 000111762903747 3

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 6 7 2 7 1 0	9					
	11. Razón social					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
	JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA SAS					3 2	5 9 1 1

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	28,682,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación
			3,500,000	633,000

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada			
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	17,864,000	62	Costos	62	0	77	Renta exenta	77	0
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	63	Gastos de administración	63	180,431,000	78	Rentas gravables	78	0
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	111,784,000	64	Gastos de distribución y ventas	64	0	79	Renta líquida gravable	79	76,544,000
39	Inventarios	39	0	65	Gastos financieros	65	356,000	80	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
40	Activos intangibles	40	0	66	Otros gastos y deducciones	66	0	81	Costos por ganancias ocasionales	81	0
41	Activos biológicos	41	0	67	Total costos y gastos deducibles	67	180,787,000	82	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	19,000,000					83	Ganancias ocasionales gravables	83	0
43	Otros activos	43	0					84	Sobre la renta líquida gravable	84	26,790,000
44	Total patrimonio bruto	44	148,648,000					85	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
45	Pasivos	45	15,232,000					86	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
46	Total patrimonio líquido	46	133,416,000					87	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	257,331,000					88	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
48	Ingresos financieros	48	0					89	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0					90	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0					91	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	26,790,000
51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0					92	Valor a adicionar (VAA)	92	0
52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0					93	Descuentos tributarios	93	0
53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0					94	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	26,790,000
54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0					95	Impuesto a adicionar (IA)	95	0
55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0					96	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	26,790,000
56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0					97	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
57	Otros ingresos	57	0					98	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
58	Total ingresos brutos	58	257,331,000					99	Total impuesto a cargo	99	26,790,000
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0					100	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0					101	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
61	Total ingresos netos	61	257,331,000					102	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
62	Costos	62	0					103	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
63	Gastos de administración	63	180,431,000					104	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
64	Gastos de distribución y ventas	64	0					105	Autorretenciones	105	3,054,000
65	Gastos financieros	65	356,000					106	Otras retenciones	106	7,401,000
66	Otros gastos y deducciones	66	0					107	Total retenciones año gravable a declarar	107	10,455,000
67	Total costos y gastos deducibles	67	180,787,000					108	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
68	Inversiones efectuadas en el año	68	0					109	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0					110	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
70	Renta por recuperación de deducciones	70	0					111	Saldo a pagar por impuesto	111	16,335,000
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0					112	Sanciones	112	0
72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	76,544,000					113	Total saldo a pagar	113	16,335,000
73	Pérdida líquida del ejercicio	73	0					114	Total saldo a favor	114	0
74	Compensaciones	74	0					115	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
75	Renta líquida	75	76,544,000					116	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
76	Renta presuntiva	76	0					117	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2 0 2 6 1 5 2 1 7

2026-05-22 / 11:52:17 AM

DIAN

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900456082726

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
30.302.297

NUMERO

HERNANDEZ HIDALGO

APELLIDOS

SILVIA

NOMBRES

Silvia Hernandez Hidalgo
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1967**

MANIZALES
 (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

30-ABR-1985 MANIZALES
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abdulaziz
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMADENAS HERDIZ LOPEZ



A-1500101-42119622-F-0030302297-26040419 00057 041108 02 150358563

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SILVIA HERNANDEZ HIDALGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30302297 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 49203-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
49203-T



SILVIA
HERNANDEZ HIDALGO
C.C. 30302297
RESOLUCION INSCRIPCION 100 **FECHA 05/09/1996**
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

PRESIDENTE *Luz Myriam Díaz Muñoz*
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ **55084**

8002



PIRMA DEL TITULAR **2902**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DUPLICADO



**FORMATO 7
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

OBJETO: "PRODUCCION Y REALIZACIÓN DEL PODCAST JOSÉ MARIA MELO, EL ULTIMO SOLDADO DE BOLÍVAR."

No	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Cantidad de capítulos	Fecha Inicial	Fecha Terminación
1	Mag media SAS	Julio Hernán Correal Triana SAS	producción de una radionovela para cuña con acento regional	Seis	18-08-25	17-10-25
2	Mag Media SAS	Julio Hernán Correal Triana SAS	Realización Guion y producción de la radionovela "Prudencia"	Dos	12-11-25	01-12-25
3	Mag Media SAS	Julio Hernán Correal Triana SAS	Realizar guion y producción de un cortometraje de conformidad con los lineamientos y directrices técnicas entregadas.	Uno	13-11-25	11-12-25
4	Mag Media SAS	Julio Hernán Correal Triana SAS	Realizar spots publicitarios para campaña de la agencia, de conformidad con los lineamientos y directrices técnicas entregadas.	Seis	02-03-26	30-03-26
5	Gloria Oramas SAS	Julio Hernán Correal Triana SAS	Ejecutar las gestiones y actividades propias del	cuatro	09-02-26	08-03-26



INVITACIÓN CERRADA No. 013 DE 2026

			servicio contratado por la Campaña al Senado de la República por el Movimiento Político Pacto Histórico, para la ELABORACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS			
TOTAL				\$ 110.595.828		

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.

EMPRESA: JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA SAS

REPRESENTANTE LEGAL: JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA

CEDULA DE CIUDADANÍA: 3209699

FIRMA:



La suscrita gerente de la Campaña al Senado de la República por el Movimiento Político Pacto Histórico certifica:

Nombre del contratista: Julio Hernan Correal Triana S.A.S.
Cédula de ciudadanía: NIT. 900.672.710-9.
Tipo de contrato: Prestación de servicios con persona jurídica.
Fecha de inicio: 09 de febrero de 2026.
Fecha de terminación: 08 de marzo de 2026.
Valor del contrato: \$10.000.000.

Objeto del contrato: Ejecutar las gestiones y actividades propias del servicio contratado por la Campaña al Senado de la República por el Movimiento Político Pacto Histórico, para la ELABORACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS.

Funciones generales y específicas:

a) Entregar cuatro (4) spots publicitarios escritos y dirigidos por el contratista. El formato de los spots cumplirá las condiciones para ser emitidos por redes sociales y/o televisión en el marco de la campaña al Senado de la República 2026 - 2030.

La presente certificación se expide por solicitud del contratista.

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026.

GLORIA EUGENIA ORAMAS BAUTISTA.
C.C. 41.753.042.
GERENTE DE CAMPAÑA AL SENADO - PACTO HISTÓRICO.

MAG MEDIA SAS

NIT. 901.261.062-4

CERTIFICA

Que la empresa **JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA S.A.S.**, identificada con NIT 900.672.710-9, ha celebrado con la entidad los contratos cuyas condiciones se describen a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
Realizar la producción de seis (6) capítulos de una radionovela y la grabación profesional de voces (locuciones, narraciones o diálogos), de conformidad con los lineamientos y directrices técnicas entregadas; y, realizar la selección, grabación y actuación de cinco (5) voces para cuña con acento regional.	18-SEP 2025	17-OCT 2025	\$21.749.996
Realizar guion y producción de dos (2) capítulos de la radionovela "Prudencia" de conformidad con los lineamientos y directrices técnicas entregadas.	12-NOV 2025	01-DIC 2025	\$6.333.332
Realizar guion y producción de un cortometraje de conformidad con los lineamientos y directrices técnicas entregadas.	13-NOV 2025	11-DIC 2025	\$50.200.000
Realizar seis (6) spots publicitarios para campaña de la agencia, de conformidad con los lineamientos y directrices técnicas entregadas.	02-MAR 2026	30-MAR 2026	\$22.312.500

Los contratos anteriormente descritos fueron ejecutados conforme a lo estipulado entre las partes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes y se firma a los 15 días del mes de abril del año 2026.

Firma: 

Nombre: **LIZETH TATIANA MARQUEZ LAGOS**

Cargo: Representante Legal

Teléfono: 316 3243510

Correo electrónico: magdalenamedio.co@gmail.com

**FORMATO 8
PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

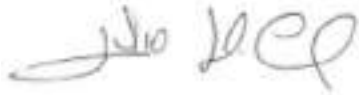
Bogotá, D. C., 28 de mayo de 2026

**Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad**

El suscrito como representante legal (o apoderado) de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACIÓN CERRADA No. 013 de 2026, certifico que en caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, y presentar a la supervisión designada los documentos relacionados en las reglas de participación, documentos para acreditar la experiencia laboral y formación académica, en forma previa al inicio de ejecución del contrato, para que la supervisión valide el cumplimiento de las calidades del equipo de trabajo mínimo requerido.

CANTIDAD	PERFIL	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
1	Director general.	Profesional en carreras afines al campo audiovisual, comunicación o periodismo. Más de 2 años de Experiencia en la dirección y realización de contenido audiovisual, incluyendo series, unitarios de ficción y documental para televisión y medios digitales.
1	Productor general.	Profesional en carreras afines al campo audiovisual, comunicación o periodismo. Más de 2 años de Experiencia en la dirección y realización de contenido audiovisual, incluyendo series, unitarios de ficción y documental para televisión y medios digitales.
1	Realizador.	Profesional en carreras afines al campo audiovisual, comunicación o periodismo. Más de 2 años de Experiencia en la dirección y realización de contenido audiovisual, incluyendo series, unitarios de ficción y documental para televisión y medios digitales.
1	Camarógrafo	Profesional en carreras afines al campo audiovisual, comunicación o periodismo. Más de 2 años de Experiencia en la dirección y realización de contenido audiovisual, incluyendo series, unitarios de ficción y documental para televisión y medios digitales.
1	Sonidista.	Profesional en carreras afines al campo audiovisual, comunicación o periodismo. Más de 2 años de Experiencia en la dirección y realización de contenido audiovisual, incluyendo series, unitarios de ficción y documental para televisión y medios digitales.
1	Editor.	Profesional en carreras afines al campo audiovisual, comunicación o periodismo. Más de 2 años de Experiencia en la dirección y realización de contenido audiovisual, incluyendo series, unitarios de ficción y documental para televisión y medios digitales.

Atentamente,



**Nombre o Razón Social del Proponente: JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA SASA
NIT 900672710-9**

Nombre del Representante Legal: JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA

C.C. No. 3209699 de TOCAIMA

Dirección Comercial del Proponente CRA 3ª 30B-07 APTO 202

Teléfonos 3153530761

Fax

Ciudad BOGOTÁ

HOJA DE VIDA PRODUCTORA

SARA LOPEZ

Sara López

Comunicadora Audiovisual

Correo: consalymiel.co@gmail.com

Teléfono: (+57) 316 666 6795

Perfil Profesional

Productora audiovisual y directora creativa con experiencia en cine, medios digitales y televisión. Experiencia liderando proyectos en todas las etapas de producción, desde el desarrollo hasta la distribución. Con conocimientos en identidad de marca, campañas publicitarias, comunicación política y estrategia de redes sociales. Enfoque en storytelling, identidad visual y creación de contenido estratégico, con capacidad para coordinar equipos multidisciplinarios y desarrollar proyectos audiovisuales de alto impacto.

Experiencia Laboral

Palmerandante | Productora / Directora Creativa / Fundadora | 2020–2024

Casa productora audiovisual y creación de contenido multimedia para clientes comerciales, culturales e institucionales. **Proyectos Comerciales y de Marca:**

- Film corporativo – Kamati Ltda. BIC (2024).
- Film para el lanzamiento del libro “La falsificación de medicamentos veterinarios y naturales” de CT Mg Fabio José Garzón Fisco (2024).
- Film de Tyler Graf para Fires Foundation – Aplicación Premio Nacional de Derechos Humanos 2024 (Chile).
- Fashion Film – 20 años Cámara de la Moda Vallecaucana, Calendario Deluxe 2024–2025.
- Clientes: La Reina de Girasoles, Fires Foundation, Farmaintegral, Kamati Ltda. BIC, Quantum Bold Solutions, Nahual Folclórico, Colhouse, Kevin y Valentina Tango, Búho Terapia, Prestigio Digital, Jool Ark.

Proyectos Cinematográficos:

- *The Fisherman* (Cortometraje de fantasía, 2021) – Productora Ejecutiva. Ganador Premio del Público Colombia Imaginada – Enserio Film Festival.
- *Prólogo y Epílogo* (Cortometraje dramático, 2021) – Productora Ejecutiva. Semifinalista – Best Student Short, Shanghai International Short Week. Selección Oficial – Festival del Cinema di Cefalù. Selección Oficial – Serbest International Film Festival (SIFF).

La Reina de Girasoles | Publicidad en Redes Sociales y Ventas | 2025

- Gestión de campañas publicitarias en redes sociales (Meta Ads) y producción de contenido audiovisual.
- Ventas directas, conversión de leads y atención al cliente mediante WhatsApp Business.

Foundever | Especialista en Marketing Audiovisual | 2023

- Planeación de contenido y coordinación creativa para campañas en redes sociales.
- Supervisión y control de calidad de piezas gráficas antes de publicación.
- Producción de contenido audiovisual alineado con la estrategia de marca y marketing.

Campaña Presidencial y Vicepresidencial de la República de Colombia | Producción Audiovisual y Postproducción | 2022

- Producción y postproducción de piezas audiovisuales para medios digitales, radio y televisión de la coalición Pacto Histórico.

Puesto Productora General

LuloFilms | Editora / Asistente de Cámara / Logger | 2018–2019

- Videos corporativos para Invest in Bogotá – Editora.
- Patrulla Médica (Serie documental Señal Colombia) – Traducción, transcripción, asistencia de cámara y producción de campo.
- Noobees (Serie ficción Nickelodeon, Temporada 2) – Logger.
- Historias Bolívar – Data Manager, Logger, Editora y Supervisión de Script.

Festival Internacional de Cine de Cali | Asistente de Producción | 2018

- Asistencia de producción y acompañamiento al director Romain Goupil.

WWF Colombia | Fotógrafa / Editora | 2018

- Fotografía institucional sede Cali y apoyo de publicaciones de marca.

Educación

- Maestría en Dirección y Administración de Empresas – En curso – EUDE.
- Ética en Sets Audiovisuales – Universidad Autónoma de Occidente / CINA – 2025.
- Diplomado en Producción Ejecutiva – Congo Films School – 2021.
- Comunicación Audiovisual y Multimedia – Universidad de La Sabana – 2020.
- Guion – Escuela Zona Cinco – 2018.
- Fotografía Documental – Universidad Santiago de Cali – 2014.
- Escuela de Fotografía del Valle – 2013.
- Fotografía Creativa – Escuela Mario Ponce de León – 2011.



Palmerandante

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente, certificamos que la señora **Sara López**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1107090136, prestó sus servicios profesionales en nuestra casa productora audiovisual **Palmerandante** desempeñando el cargo de **Productora General y Directora Creativa**, desde el mes de enero de 2020 hasta diciembre de 2024.

Durante su vinculación, Sara participó en la planeación, coordinación y ejecución de proyectos audiovisuales comerciales, institucionales, culturales y cinematográficos, liderando procesos de producción en todas sus etapas: desarrollo, preproducción, producción y postproducción.

Dentro de sus funciones principales se encontraban:

- Dirección y coordinación general de proyectos audiovisuales.
- Gestión de clientes y equipos multidisciplinarios.
- Planeación logística y administrativa de producciones.
- Supervisión creativa y estratégica de contenidos audiovisuales.
- Coordinación de campañas audiovisuales y piezas publicitarias.
- Relacionamiento con marcas, instituciones y aliados estratégicos.

Asimismo, participó en proyectos desarrollados para clientes y organizaciones como:

- Kamati Ltda. BIC
- Fires Foundation
- Farmaintegral
- Quantum Bold Solutions
- Cámara de la Moda Vallecaucana
- La Reina de Girasoles
- Colhouse
- Prestigio Digital

Durante su permanencia en Palmerandante, Sara demostró un alto nivel de compromiso, liderazgo, creatividad y capacidad organizativa, aportando significativamente al desarrollo y crecimiento de los proyectos de la compañía.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los 28 días del mes de mayo de 2026.

Pablo Arbeláez

Director General

Correo: palmerandante@gmail.com

Teléfono: 323 4892827

Seguimos andando, mientras creamos junto a ustedes futuros posibles.

República de Colombia



Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Sora López Ortiz

C.C. 901.107.000.136

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Mencionada, le confiere el título de

Comunicador Audiovisual y Multimediales

En la ciudad de Bogotá del Distrito del Condado de Usme, a los 24 días del mes de Noviembre de 2020.


Director


Rector


Sora López Ortiz

Este documento es válido por la
resolución 1001 de 2019 de 1994,
emitida por el Excmo. Senador.

Amable al folio 40745 del libro de registro Sr. 11
a los 24 días del mes de Noviembre de 2020.

67254

CONGO FILMS SCHOOL

CERTIFICA QUE

SARA LÓPEZ ORTÍZ

C.C: 1107090136

Asistió al diplomado

Producción ejecutiva

*Del 06 de julio al 31 de julio de 2021
con una duración de 60 horas*

CONGO
films
SCHOOL



Director
Carlos Congote

HOJA DE VIDA DIRECTOR

JULIO HERNÁN
CORREAL TRIANA

JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA

Maestro en Arte Dramático | Actor | Director | Dramaturgo | Gestor Cultural

Correo: jucorreal@hotmail.com
Teléfono: 315 353 0761

Instagram: @juliohcorreal
X (Twitter): @JulioHCorreal

PERFIL PROFESIONAL

Maestro en Arte Dramático de la Universidad de Antioquia, actor, director y dramaturgo con 40 años de experiencia. Inició su carrera en 1986 con el Teatro Estudio de la Universidad Nacional. Ha trabajado de forma integral en teatro, cine, radio, televisión y medios audiovisuales, desempeñándose además como realizador audiovisual y narrador de audiolibros.

A mediados de los años 90 incursionó en la escritura dramática y narrativa, formándose en el Taller de Escritores y la Especialización en Narrativa Creativa de la Universidad Central. Cuenta con una amplia trayectoria en la creación de cuentos, obras teatrales, crónicas, guiones y espectáculos musicales. Se destaca por su liderazgo como dirigente gremial y gestor cultural, siendo el director del colectivo *Simulacro Producciones* y presidente de la Asociación Colombiana de Actores (ACA). Su fortaleza principal radica en la conceptualización y producción ágil de contenidos enfocados en temas coyunturales, derechos humanos y cultura.

TRAYECTORIA PEDAGÓGICA Y DOCENCIA

- **Universidad Jorge Tadeo Lozano:** Profesor de la asignatura *Dirección de Actores* en el programa profesional de Cinematografía (Vínculo activo desde 2021 a la fecha).
- **ACTORES Sociedad Colombiana de Gestión:** Tallerista encargado del proceso formativo especializado "Taller sobre Dirección de Actores" (2024).
- **Procesos de Formación y Expresión Oral:** Instructor y facilitador en entrenamiento de expresión oral, dirección y pedagogía para entidades de prestigio nacional, tales como la Biblioteca Nacional, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Universidad Santo Tomás (Sede Medellín) y la Red de Escritores Audiovisuales.
- **Festivales y Academias:** Profesor invitado y tallerista recurrente en diversos festivales de cine y teatro a nivel nacional.

PRODUCCIÓN Y CREACIÓN AUDIOVISUAL

- **Simulacro Producciones (Co-creador):** Colectivo audiovisual fundado en 2020 con el que ha desarrollado piezas de radioteatro, series de ficción y obras escénicas. Entre sus producciones destacan:

- *"Operación Evita"* (Serie web ganadora del estímulo "Comparte lo que somos" del Ministerio de Cultura, 2020).
- *"Celada a la Reina"*, *"Sin Control"* y *"El Número de la Suerte"* (Series realizadas bajo el estímulo "Grandes Historias" de MinTIC durante las ediciones 2020, 2021 y 2022).
- *"José y Pipo, los Ganaderos Solidarios"* (Ficción audiovisual de reciente circulación).
- **Sonidos para la Creación de Paz (2024):** Director y productor del programa de televisión abierta emitido por Canal Trece.
- **Video Tutorial de Dirección de Actores (2023):** Realizador y responsable técnico del proyecto pedagógico conjunto entre Canal Trece y MinTIC.
- **Campañas Institucionales y de Pedagogía Social:**
 - Director y guionista de la campaña audiovisual *"Estallido Cultural"* para el Ministerio de Cultura (2022).
 - Creador de la serie pedagógica radial y en video para la socialización de la reforma laboral (piezas: *"Joe y Pipo"* y *"El Vil Vargas"*).
 - Escritor, director y estratega de los contenidos dramatizados para el equipo de comunicaciones de la campaña presidencial "Petro Presidente" (2022).
- **Contenidos con Enfoque de Derechos Humanos:** Aliado y realizador de piezas de memoria, equidad de género, derechos laborales y justicia social en colaboración con organizaciones como Fescol, Redepaz, Conpaz, la Unión Sindical Obrera (USO), la Unión Nacional de Empleados Bancarios (UNEB) y Viva la Ciudadanía.

TRAYECTORIA COMO ESCRITOR Y DRAMATURGO

Obras de Teatro y Espectáculos

- **"La Culebra" (2023):** Estrenada en el Teatro Libre, con temporadas exitosas en Casa E Borrero, Ditrambo Galerías y participación oficial en la Festibienal de Bogotá y el Festival de Teatro Alternativo (2024).
- **"El Cartel del Desparche, Toda una Vida sin Éxitos":** Autor del libreto, director y compositor musical de este espectáculo de comedia musical con temporadas en múltiples ciudades, incluyendo Casa E Borrero.
- **"La Vacuna" (2021):** Obra teatral estrenada en el marco del estallido cultural y seleccionada para el Festival de Teatro Alternativo (2022).
- **"Desvelo" / "Radioteatro Desvelo" (2020):** Pieza dramática adaptada con éxito al formato de audio digital y radioteatro.
- **"Lea pa' que hablemos" (2019):** Dramaturgo y director de la obra de gran formato estrenada en el Auditorio León de Greiff como homenaje conmemorativo a los 20 años del asesinato de Jaime Garzón.
- **"Quiero situarme" y "Heroínas" (2018):** Obras dramáticas de corte histórico y social; la primera concebida como homenaje al líder sindical Manuel Gustavo Chacón.
- **"No solo flores ni chocolates" (2016):** Pieza enfocada en la sensibilización sobre las violencias basadas en género.
- **"Adiós a la Guerra" (2015):** Puesta en escena de gran formato diseñada como respaldo cultural a los acuerdos de paz de La Habana.

- **"El Plagio" (2014):** Montaje y texto teatral de su autoría.
- **"Los Vasos Comunicantes" (1999):** Obra galardonada con la Beca de Creación del IDCT en la convocatoria "Imaginación en el Umbral".

Publicaciones Literarias y Guiones Internacionales

- **"Espurio" (México, 2023):** Guionista de la serie de televisión estrenada en la señal pública mexicana a través de Canal 14.
- **"Noche en Vela" (2019):** Obra seleccionada y publicada en la compilación antológica *"Desconcierto en 6 piezas"* por la Clínica de Dramaturgia de Bogotá.
- **"Un Día Extraordinario" (2018):** Libro de cuentos antológico (antología de relatos escritos entre 1996 y 2018) publicado por la Editorial Babilonia, finalista del concurso de cuento de la Universidad Central.

RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

Año	Reconocimiento / Distinción	Entidad Otorgante
2012	Nominación al Premio Macondo como Mejor Actor de Reparto (Película: <i>"Postales Colombianas"</i>)	Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas
2010	Finalista en el Concurso de Literatura Móvil	Revista Ñ
2008	Finalista del Concurso Nacional de Cuento	Taller de Escritores - Universidad Central
2001	Finalista en el Concurso de Cuento Breve de Samaná	Gobernación / Entidades Culturales de Caldas
1999	Beca de Creación en Teatro (Obra: <i>"Los Vasos Comunicantes"</i>)	Instituto Distrital de Cultura y Turismo de Bogotá (IDCT)
1998	Beca de Creación para Guion Cinematográfico (Proyecto: <i>"Mata que Dios perdona"</i>)	Fondo Mixto de Cultura de Cundinamarca



A quien pueda interesar:

La Dirección de Patrimonio Cultural de la Universidad Nacional De Colombia, sede Bogotá, certifica que Julio Hernán Correal Triana, con cédula de ciudadanía No. 3.209.699, código 712997 de la Facultad de Agronomía, hizo parte del Teatro Estudio Universidad Nacional, uno de los dos grupos oficiales de la UN, entre agosto de 1986 y noviembre de 1988.

Durante este periodo como miembro del grupo, estuvo en el proceso de formación y entrenamiento actoral a cargo del maestro Alfonso Ortiz, así como en los talleres teóricos y prácticos programados por la oficina de divulgación cultural con maestros como Enrique Vargas, Eduardo Gómez y Carlos Araque entre otros. Participó como actor en las obras "A la larga se trata de ser cangrejo o liebre" de Nelson Osorio Marín y "Ubu Rey" de Alfred Jarry, de la que fue su protagonista.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a los veinte seis (26) días del mes de septiembre de 2017.

Atentamente,

MARIA BELÉN SÁEZ DE IBARRA
Directora



A quien interese:

En mi calidad de maestro formador de de actores, director del laboratorio taller "Caja de Herramientas", certifico que el señor

Julio Hernán Correal Triana, con C.C. 3.209.699

fue mi alumno, entre el año 1986 y 1988, del taller permanente que tuve a mi cargo, en la Universidad Nacional de Colombia, sede de Bogotá.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C.,
a los **6 días del mes de octubre de 2017.**



Alfonso Ortiz Páez
Director Caja de Herramientas



La Fundación Centro Cultural Gabriel García Márquez

con NIT 860.518.611-5

Certifica que:

El señor **JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA** con C.C 3209699 de la ciudad de Tocalma estuvo vinculado desde 1991 a 1999 con la fundación. Trabajando como actor, en el Quinto Evangelio, VÍA Láctea, La Pandilla del Cuarto Menguante y Corazón de Perro.

Participó en proyectos de carácter pedagógico como maestro de actuación en los años que estuvo vinculado a la Fundación.

Cabe resaltar el compromiso artístico y humano del interesado con la profesión.

La presente se expide a petición del interesado a los 02 Días del Mes de Octubre de 2017.

Atentamente,

Hugo Heliodoro Afanador Soto
C.C 19.077.723
Representante Legal
Fundación Centro Cultural
Gabriel García Márquez

Fundación Centro García Márquez
Sede Corporativa (DAMES - VINCULTURA)
www.centrogarciamarquez.org
facebook.com/centrogarciamarquez
Móvil: 313-432 27 92
Calle 122 N. 3-17 / La Condesa
@centrogarciamarquez
#centrogarciamarquezeloriginal



CORPORACION . CULTURAL

PERSONERIA JURIDICA DE LA C. N° 500650 DE 1996

NIT. 830 - 022663 - 9 DE 1996

LA CUADRA CORPORACION CULTURAL

NIT 830.022.663-9

CERTIFICA QUE:

El Señor **JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 3209699, participó como actor y codirector en el montaje y presentaciones de la **"NOVENA DE AGUINALDOS DRAMATIZADA"** que se realizó para La Junta Administradora Local (JAL) de La Candelaria por toda la Localidad en los años 1.997 y el 2.000.

Realizó en el año 1.999 la dramaturgia y dirección de la Comparsa **"JAQUE MATE"** para el cumpleaños de Bogotá; organizado por el instituto distrital de Cultura y Turismo (Descentralización).

Participó como actor en la Comparsa sobre el **"CARNAVAL DE VENECIA"** con presentaciones en el Centro Comercial Hacienda Santa Bárbara en el año 2001.

Certificación dada en Bogotá a los 25 días del mes de marzo de 2007 a solicitud del interesado.

Cordialmente.

INÉS PRIETO SARAVIA.

Representante Legal

LA CUADRA CORPORACION CULTURAL

Ccl. 311 249 66 82





POSICIÓN VICIADA

DESCRIPCIÓN

FICHA TÉCNICA

DISTRIBUCIÓN Y CONTACTO

SINOPSIS

Lira de los jugadores venido el partido y todos tienen razones para haberlo hecho. Alguno está allí para averiguarlo y del resultado de las pesquisas depende su vida.

PREMIOS NACIONALES

Mejor Guion, Concurso Cinematografía 25 años (Bogotá - Colombia) 1997, 2º Lugar en la modalidad: Removiendo Cataratas del Dpto. Social, Convocatoria del Ministerio de Cultura de Colombia (Colombia) 1996,

DIRECTOR
 RICARDO CORRAL,
 RICARDO CORRAL CORRALDO

GÉNERO / SUBGÉNERO
 FICCIÓN / FICCIÓN

DURACIÓN
 105 MINUTOS

AÑO
 1996

ELenco
 Hernán Wender Alonso

Álvaro Bayarre

DAVID
 Fernando Sotillo

Ana Soto

Álvaro Bayarre

David Roche

Henry Castro

Fernando Sotillo

Laura Derrida

Harold Fontana

David Elono

Jairo Correal

Jorge A. Sánchez

Luis Eduardo Carriffo

Fernando Lara

Tatiana Cruz

Fernando Cuervo

Hernán García

Diego García

Sigfredo Mejía

Gustavo González

VER MÁS



INSCRÍBETE

CONTÁCTENOS

ES

BUSCAR...



PROIMÁGENES

CINE COLOMBIANO

FORMACIÓN

FINANCIACIÓN

PRODUCCIÓN

DISTRIBUCIÓN

EVENTOS

Inicio / Cine Colombiano / Largometrajes / TE BUSCO

TE BUSCO

VÉALA EN **TV** **DVD/BLU-RAY**

DIRECTOR:
RICARDO CORTÁZ

GÉNERO / SUBGÉNERO:
FICCIÓN / FICCIÓN

DURACIÓN:
90 MINUTOS

AÑO:
2001

ELENCO:

Diego Vásquez

Esteban Díaz

Álvaro Bayona

Jorge Henares

Andrés Guzmán

Felipe Buitrago

Juli César Lora

Álvaro Bayona

Jorge Henares

Juli Henao Cortés

Miguel Castro

Diego Caballero

María Ignacia Rodríguez

Álvaro Rodríguez

Diego Caballero

Wanda Rodríguez

Luz Stella Luján

DESCRIPCIÓN

FICHA TÉCNICA

DISTRIBUCIÓN Y CONTACTO

SINOPSIS

Comedia romántica que recrea los años ochenta y narra la entrañable historia de un niño que pierde su inocencia mientras ayuda a su abuelo a organizar una búsqueda y a construir su propia utopía romántica, trivial y conmovedora.

GALERÍA DE IMÁGENES



NOTICIAS PUBLICADAS EN PANTALLA COLOMBIA

PANTALLA COLOMBIA NO. 774
MAYO 20 - 27 / 2016
Curso Caballero: Chobby López

PANTALLA COLOMBIA NO. 71

VER MÁS





TEATRO NACIONAL

Señores
Universidad de Antioquia y Academia de Artes Guerrero.
Ciudad

La **FUNDACION TEATRO NACIONAL** con personería Jurídica No 3099 del 06 de Julio de 1978, e inscrita en la cámara de comercio con el número 3469 con Nit No 860.061.145-0.

CERTIFICA QUE

JULIO HERNAN CORREAL TRIANA identificado con cédula de Ciudadanía número 3209699 ha presta sus servicios profesionales independiente en esta institución como **ACTOR**, en los siguientes proyectos:

- Un Tranvía Llamado Desco 2003 - 2004 (actor)
- Cascanueces (Infantil) 2004 - 2005 (actor)
- El Amante 2005 - 2006 (Director Asistente)
- Cabaret 2006 - 2007 (actor)

Dado en Bogotá, el dos (2) de octubre de 2017.

Con un cordial saludo,



LUIS ORTIZ

Coordinador de Recursos Humano

SEDE ADMINISTRATIVA
CALLE 71 # 10-11
BOGOTÁ, COLOMBIA

TEATRONACIONAL.CO

☎ 7 957 457 📍 #INFO#TEATRONACIONAL.CO 📠 #TEATRONACIONAL.CO
📱 @TEATRONACIONAL 📺 #TEATRONACIONAL

Ver Cine Colombiano / Largometrajes / LA ESQUINA



LA ESQUINA

DESCRIPCIÓN | Ficha técnica | Distribución y contacto

SINOPSIS

Miguel Cervera y su amigo Fernando conforman el día de Círculos Económicos y Garantías. Miguel cambia de trabajo al maestro y director del grupo. Los otros empleados le cambian el día en que Juan Acosta Martínez el rey de la Corriente le propone a Fernando que se vaya a trabajar con él. Miguel ante la posibilidad de quedar abandonado y solo, toma una mala cámara para mejorar la seguridad, cuando lo suelto suena.

GALERÍA DE IMÁGENES



DIRECTOR:
SAL GARCÍA, JR.

GÉNERO / SUBGÉNERO:
FICCIÓN / FICCIÓN

DURACIÓN:
100 MIN. MINUTOS

AÑO:
2014

ELÉNCO:

- Miguel Cervera
- Fernando
- Juan Acosta
- Fabrizio
- José
- Alfonso
- Antonio
- Carlos
- Diego
- Enrique
- Francisco
- Gerardo
- Hugo
- Ismael
- Juan
- Luis
- Miguel
- Nicolás
- Óscar
- Patricio
- Roberto
- Santiago
- Tito
- Valdear
- Xavier
- Yolanda
- Zulema

VER MÁS

NOTICIAS PUBLICADAS EN PANTALLA COLOMBIANA

PANTALLA COLOMBIANA NO. 278
JUNIO 17 - 24 / 2014
Día de Círculos Económicos y Garantías
1 hora 40 minutos de cine

PANTALLA COLOMBIANA NO. 136
MAYO 27 - JUNIO 03 / 2014
Distribución

VER MÁS



BUSCANDO A MIGUEL

VÉALA EN **QUÉBEC**

DESCRIPCIÓN PICKS TÉCNICA DISTRIBUCIÓN Y CONTACTO

SINOPSIS

Miguel es un político joven que proviene de una familia adinerada, su vida en el mundo desde una situación privilegiada y ha hecho una carrera brillante. Pero los juicios de la vida lo transforman en un capitán sin identificación, un N°1 y en la mesa de los actores rivales para fustigar del medio y de sus aspirantes. Miguel huye y descubre que no tiene memoria, no sabe quién es. Miguel se busca a sí mismo en una ciudad desconocida, con unos hombres que desconoce, evocando por imágenes de su pasado y de sueños que no sabe qué son ni qué quieren decir. Crea la identidad absoluta de sí mismo. Miguel vive el drama de la calle y participa del espectáculo que en siempre desde la ventanilla de su automóvil. Sobrevive gracias al amor de un travesti indolente y libertino; a la solidaridad de marginales que siempre desprecia y que jamás tuvo en cuenta; a la complicidad de un capitano que prepara sus mapas, y experimentará el horror, la embriaguez y la fascinación de estar más allá de todo y de ser apenado hasta de sí mismo. El político ya no existe. El Miguel de hoy parece de pasados y de futuros. Pero Miguel se busca y trata de encontrar su ser esencial y lucha por hallar, a la vez, una identidad.

TRAILER



GALERÍA DE IMÁGENES



PREMIOS NACIONALES

Propiedad de Producciones de Largometrajes, Tránsito para el Desarrollo Cinematográfico

PREMIOS INTERNACIONALES

- Premio del Público a Mejor Película, Festival de Cine de Sidney (Australia)
- Premio del Público a Mejor Largometraje de Ficción, Festival Internacional Latino de Cine y Video Ciudad (Brasil)
- Mejor Guion, Big Apple Latino Film Festival, Nueva York (USA) 2010

NOTICIAS PUBLICADAS EN PANTALLA COLOMBIANA

PANTALLA COLOMBIANA NO. 160 FEBRERO 12 - 19 / 2016 Julián Marín

PANTALLA COLOMBIANA NO. 338 MAYO 20 - 30 / 2012 Luz Fernando Morras actor de '100 legendas' (Extra 15 de 40%)

VER MÁS

- DIRECTOR: JIM FOMER
- GÉNERO / SUBGÉNERO: Ficción / Drama
- DURACIÓN: MINUTOS
- AÑO: 2011
- ELenco:
 - Luz Germis
 - Rosa Jaramila
 - Alvaro Rodríguez
 - Julián Marín
 - Heriberto Muñoz García
 - Mercedes Cornejo
 - Luz Fernanda Morras
 - Alonso Velez
 - Luz Fernanda Rodríguez
 - Néstor Gómez
 - Ana María Ramírez
 - Pepi Sánchez
 - Pedro Miguelán
 - Julián Del Real
 - Néstor Valencia
 - Rosario Jaramila
 - Juan Sebastián Aragón
 - Mónica Juliana

VER MÁS

MAPA DEL SITIO

A QUIÉN PUEDA INTERESAR

JORGE ENRIQUE HERRERA PERDOMO, licenciado en Arte Dramático por la Universidad del Valle y la Escuela de Teatro del Instituto Departamental de Bellas Artes de Cali, identificado con cédula de ciudadanía 14.952.015 Cali, en calidad de director del grupo de teatro EFACTO.

CERTIFICA QUE

JULIO HERNAN CORREAL identificado con la cédula de ciudadanía 3209699, participó como actor en el montaje "Seis personajes en busca de su escritor" en el año 2014.

Bogotá, Septiembre 29 de 2017


JORGE HERRERA
Director Grupo EFACTO



EL TRATO

DESCRIPCIÓN | FICHA TÉCNICA | DISTRIBUCIÓN Y CONTACTO

SINOPSIS

Película basada en hechos reales. Un falso reportaje sobre la droga, realizado en Colombia por un equipo de la televisión inglesa, es traicionado detenido en los Estados Unidos con un cargamento de cocaína y un avión que, para obtener su liberación, hace un trato con la justicia norteamericana. Estos personajes integran una comedia que describe algunas características de la sociedad colombiana: una burguesía que -acompañada por una doble moral- se enriquece con el dinero fácil de la droga, como periodista internacional de dudosa ética y malos gustos, políticos corruptos y las tan mentadas "mujeres", a menudo víctimas inocuas de los narcotraficantes. Una historia que da origen a otras historias y otros nuevos conflictos.

GALERÍA DE IMÁGENES



DIRECTOR:
FRANCISCO BOGOTÁ

GÉNERO / SUBGÉNERO:
FICCIÓN / DRAMA

DURACIÓN:
95 MIN. MINUTOS

AÑO:
2016

ELÉNCO:

Andrés Parra

Isabella Santa-Barbara

Diego Trujillo

Julián Román

Jairo Camargo

Samira Wotawa

Jairo Camargo

Julián Román

Luis Fernández

Julián César Herrera

Juan Ángel

Alberto Saldaña

Salvador Botía

Javier Orozco

Concepción Dorado

Vicky Hernández

Carlos Manuel Vélez

Walter Velázquez

Julián Vélez

Santiago Alvar

Julián Dávalos

Óscar Betta

PREMIOS INTERNACIONALES

Diploma para Coproducción del Programa
Seminario
Selección Oficial 14 Festival de Biarritz
de Cinemas y Culturas de América Latina
(Francia)

NOTICIAS PUBLICADAS EN PANTALLA COLOMBIA

PANTALLA COLOMBIA NO. 214
MAYO 30 - 31 / 2016
Carlos Eduardo Chulín
López

PANTALLA COLOMBIA NO. 186
FEBRERO 12 - 19 / 2016
Julián Román

VER MÁS



EL DE LO QUE SOMOS

Primer Encuentro de Aliados Terpel • Cartagena 2014

*Seis personajes en busca de su escritor. Homenaje a Gabo
una idea de Jaime Soto Parro*

CRÉDITOS

MÚSICA	ERIBAR GUTIERREZ
VESTUARIO Y MAQUILLAJE	RAMIRO VERA
PRODUCTOR TÉCNICO	CESAR VARGAS
ASISTENTE DE DIRECCIÓN	AMPAARO CONDE
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	LINA CASTRILLÓN
PRODUCCIÓN GENERAL	JAIRO SOTO PARRO
PRODUCTORA EJECUTIVA	CLARA INES LAGUADO

UNA PRODUCCIÓN DE



JAIRO SOTO PARRO
El poder de las ideas



PARA



terpel

EL VALOR DE NUESTRO ARTE
OBRA DE TEATRO
HOMENAJE A GABO

SEIS
personajes
en busca de su escritor



Día: 15 de septiembre
Lugar: Teatro Adolfo Mejía
(Antiguo Teatro Pedro Heredia)



Jorge Herrera

Actor egresado de la Escuela de Teatro del Instituto Departamental de Bellas Artes, Licenciado en Arte Dramático de la Universidad del Valle. Miembro del Teatro Experimental de Cali T.E.C. Actor de Teatro, Cine, Radio y Televisión, director, docente y dramaturgo.

Es muy honroso para mí presentar este trabajo destinado a rendir homenaje a nuestro querido Gabo, exponente superior de nuestras letras, contando, en esta ocasión, con el decidido respaldo de Terpel. Este sentido homenaje tiene la particularidad de recrear sobre el escenario los personajes de las novelas de su autoría, en una ficción que los llevará al encuentro con su creador.

Saludamos con aprecio la oportunidad de este evento in memoriam del gran escritor, lo que se constituye como un plausible empeño de Terpel por mantener viva la presencia de nuestro nobel.

Jorge Herrera

LA OBRA

Un grupo de personajes GarcíaMarquianos interactúan en su mundo de ficción cuando son sorprendidos por la noticia del deceso del escritor. Después de una breve crisis deciden ir a buscarlo para manifestarle sus inquietudes.



REPARTO

Actor

Personaje



ÁNGELA GÓMEZ

ÚRSULA IGUARÁN



AMPARO CONDE

REMEDIOS LA BELLA



JULIO CORREAL

JOSE ARCADIO BUENDÍA



DANIEL PAÉZ

CORONEL



LINA CASTRILLÓN

CÁNDIDA ERÉNDIRA



VÍCTOR HUGO RUIZ

BAYARDO SAN ROMÁN



EIBAR GUTIERREZ

FRANCISCO EL HOMBRE
NARRADOR



ESTO HUELE MAL

VÉALA EN **VIDEODOMINIO**

DESCRIPCIÓN

FICHA TÉCNICA

DISTRIBUCIÓN Y CONTACTO

SINOPSIS

Basada en un hecho real, Esto huele mal es una historia de seducción, mentira e infidelidad. Nada pone en peligro la vida íntima que tiene Ricardo Calcedo, destacado hombre de negocios, hasta la noche mágica en que sucede la explosión de la bomba en el atentado al Club El Nogal de Bogotá. A partir de este momento todo se desploma en su vida y tendrá que armar una sofisticada y complicada mentira para convencer a su esposa que él se encontraba en ese lugar, en una reunión de negocios, tal como se lo había hecho creer, y no a donde su amante Manuela. Como una bola de nieve, la mentira de Ricardo se vuelve incontrollable y va convirtiéndose en una tragedia para él. Al final, la única justicia posible será la verdad.

GALERÍA DE IMÁGENES



DIRECTOR:
JORGE AÚ TRIANA

GÉNERO / SUBGÉNERO:
FICCIÓN / COMEDIA

DURACIÓN:
MINUTOS

AÑO:
2017

ELENCO:

Vicente Hugo Morán

Luis Fernando Moraga

Diego Berio

Orlinda Cordero

Diego Cabed

Yenny Domínguez

Nery Boyer

Wania Eugenia Garza

Vicente Hugo Morán

Sandy Boyer

Andrés Felipe Martínez

Pedro José Palacios

Juan Lorenzo Cobo

Juli Germel

Wania Eugenia Garza

Ana María Arango

Jorge Aú Triana

Diego Wier

Yenny Domínguez

PREMIOS NACIONALES

Producción de Largometrajes. Premio para el Desarrollo Cinematográfico

PARTICIPACIÓN EN FESTIVALES

Sección Oficial Festival de Cine de Biarritz (Francia)

NOTICIAS PUBLICADAS EN PANTALLA COLOMBIA

PANTALLA COLOMBIA NO. 288
 AÑO 12 - 19 / 2016
 La primera semana se vivió el CineQuilombo en la Semana del Cine Calán Berio

PANTALLA COLOMBIA NO. 277
 JUNIO 10 - 17 / 2016
 Daniel Galindo

VER MÁS



SG316/2024

CERTIFICACIÓN

JOSÉ I. CALVO RODRÍGUEZ, identificado con C.C 1.018.438.569, en mi calidad de secretario general de ACTORES Sociedad Colombiana de Gestión (ACTORES S.C.G.), certifico que el socio **JULIO HERNAN, CORREAL TRIANA** identificado con CC. 3.209.699, participó como tallerista en el curso de formación “*TALLER SOBRE DIRECCIÓN DE ACTORES*”, el cual se realizó del 19 al 23 de febrero de 2024 con una duración de 15 horas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el veintidós (22) de agosto de 2024.

Atentamente,

JOSÉ I. CALVO RODRÍGUEZ
Secretario General
ACTORES S.C.G.

Los autores

- Andrés Mauricio Muñoz
- Camilo Castillo Rojas
- Alda Soarello Céspedes
- Andrica Cristina Rozo Gil
- Sonia Ramón Velásquez
- Mario Augusto López Rodríguez
- Gabriel Xirgu I Javaloyes
- Julio Hernán Correal Triana
- Mario Erolán Reyes Becerra
- Gabriel Urribe Suárez
- Oscar Hernández Nossa García
- Alejandro Gutiérrez Correa

Carolina ya no aguanta más y otros cuentos

Si

*es a que tanta de
entonar a su oficina con el
mayor sigilo posible, se jefe se
fresca de su llegada porque el
celular le suena justo cuando alcanzan el
allano escalón antes de entrar. Ella se
mueve minutos retrasada. Hasta Evar, le grita
desde el fondo. No es que quiera saludarla, ella
a tiene otros, sólo quiere hacerle saber que ya se
dio cuenta que ha llegado tarde. Estando
muy cerca, se dice. Condena es que justo antes de
tocar la puerta en la oficina de su jefe
mientras lo consigue cuando se le ocurre
lanzando troques, cuando en realidad le
quiere, está consultando el Facebook de su*



UNIVERSIDAD
CENTRAL



UNIVERSIDAD
CENTRAL

Premios de Literatura
Taller de Escritores Universidad Central
TEUC 2008
Concurso Nacional de Cuento

Contenido

Prólogo	9
Carolina ya no aguanta más <i>Anafré Menéndez Masóez</i>	11
Perrito por el caño <i>Gaspar Carrillo Rojas</i>	23
Cuestión de registro <i>Aída Sotelo Céspedes</i>	35
Cartillas perversas <i>Anabela Cristina Razo Gil</i>	43
Menú secreto de Jeremy <i>Sonia Ramón Velázquez</i>	53
Redención <i>Mario Augusto López Rodríguez</i>	63
El juego de la pasión <i>Gabriel Xirgu i Jansolys</i>	75
Un día extraordinario <i>Juli Hernán Carreras Triana</i>	81
Recuerdo de mi última comunión <i>Mario Freida Royer Borrero</i>	91
Guillermo Zúñiga en el caso Harper <i>Gabriel Umaká Suárez</i>	101
Más que arte conceptual <i>Óscar Hernández Noya García</i>	111
Libre <i>Alejandro Gutiérrez Cortés</i>	121
Los autores	133
Acta del jurado	141

Los autores

- Andrés Mauricio Muñoz
- Camilo Castillo Rojas
- Alda Soarello Céspedes
- Andrica Cristina Rozo Gil
- Sonia Ramón Velásquez
- Mario Augusto López Rodríguez
- Gabriel Xirgu I Javaloyes
- Julio Hernán Correal Triana
- Mario Erolán Reyes Becerra
- Gabriel Urribe Suárez
- Oscar Hernández Nossa García
- Alejandro Gutiérrez Correa

Carolina ya no aguanta más y otros cuentos

Si

*es a que tanta de
entonar a su oficina con el
mayor acido posible, se jefe se
fuecaba de su llegada porque el
celular le suena justo cuando alcanzan el
allano escalera antes de entrar. Ella vive
nueve minutos retrasada. Hasta Eran, le grita
desde el fondo. No es que quieras adelantarla, ella
te tiene claro, sólo quieres hacerle saber que ya se
dio cuenta que ha llegado tarde. Es el trabajo
miseria, se dice. Condena es que jefe antes de
acercarse la califica con la expresión de un jefe
miseria lo empuja un instante de su escritorio
lanzándole trochales, cuando en realidad te
agradece, sólo consultando el Facebook de como*



UNIVERSIDAD
CENTRAL



UNIVERSIDAD
CENTRAL

Premios de Literatura
Taller de Escritores Universidad Central
TEUC 2008
Concurso Nacional de Cuento

Contenido

Prólogo	9
Carolina ya no aguanta más <i>Anafré Menéndez Masóez</i>	11
Perrito por el caño <i>Gaspar Carrillo Rojas</i>	23
Cuestión de registro <i>Aída Sotelo Céspedes</i>	35
Cartillas perversas <i>Anabela Cristina Razo Gil</i>	43
Menú secreto de Jeremy <i>Sonia Ramón Velázquez</i>	53
Redención <i>Mario Augusto López Rodríguez</i>	63
El juego de la pasión <i>Gabriel Xirgu i Jansolys</i>	75
Un día extraordinario <i>Juli Hernán Carreras Triana</i>	81
Recuerdo de mi última comunión <i>Mario Freida Royer Borrero</i>	91
Guillermo Zúñiga en el caso Harper <i>Gabriel Umaká Suárez</i>	101
Más que arte conceptual <i>Óscar Hernández Noya García</i>	111
Libre <i>Alejandro Gutiérrez Cortés</i>	121
Los autores	133
Acta del jurado	141



A quien pueda interesar:

La Dirección de Patrimonio Cultural de la Universidad Nacional De Colombia, sede Bogotá, certifica que Julio Hernán Correal Triana, con cédula de ciudadanía No. 3.209.699, código 712997 de la Facultad de Agronomía, hizo parte del Teatro Estudio Universidad Nacional, uno de los dos grupos oficiales de la UN, entre agosto de 1986 y noviembre de 1988.

Durante este periodo como miembro del grupo, estuvo en el proceso de formación y entrenamiento actoral a cargo del maestro Alfonso Ortiz, así como en los talleres teóricos y prácticos programados por la oficina de divulgación cultural con maestros como Enrique Vargas, Eduardo Gómez y Carlos Araque entre otros. Participó como actor en las obras "A la larga se trata de ser cangrejo o liebre" de Nelson Osorio Marín y "Ubu Rey" de Alfred Jarry, de la que fue su protagonista.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a los veinte seis (26) días del mes de septiembre de 2017.

Atentamente,

MARIA BELÉN SÁEZ DE IBARRA
Directora



A quien interese:

En mi calidad de maestro formador de de actores, director del laboratorio taller "Caja de Herramientas", certifico que el señor

Julio Hernán Correal Triana, con C.C. 3.209.699

fue mi alumno, entre el año 1986 y 1988, del taller permanente que tuve a mi cargo, en la Universidad Nacional de Colombia, sede de Bogotá.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los **6 días del mes de octubre de 2017.**



Alfonso Ortiz Páez
Director Caja de Herramientas



La Fundación Centro Cultural Gabriel García Márquez

con NIT 860.518.611-5

Certifica que:

El señor **JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA** con C.C 3209699 de la ciudad de Tocalma estuvo vinculado desde 1991 a 1999 con la fundación. Trabajando como actor, en el Quinto Evangelio, VÍA Láctea, La Pandilla del Cuarto Menguante y Corazón de Perro.

Participó en proyectos de carácter pedagógico como maestro de actuación en los años que estuvo vinculado a la Fundación.

Cabe resaltar el compromiso artístico y humano del interesado con la profesión.

La presente se expide a petición del interesado a los 02 Días del Mes de Octubre de 2017.

Atentamente,

Hugo Heliodoro Afanador Soto
C.C 19.077.723
Representante Legal
Fundación Centro Cultural
Gabriel García Márquez

Fundación Centro García Márquez
Sede Corporativa (DARTES - VINCULTURA)
www.centrogarciamarquez.org
facebook.com/centrogarciamarquez
Móvil: 313-432 27 92
Calle 122 N. 3-17 / La Condesa
@centrogarciamarquez
#centrogarciamarquezeloriginal



CORPORACION . CULTURAL

PERSONERIA JURIDICA DE LA C. N° 500650 DE 1996

NIT. 830 - 022663 - 9 DE 1996

LA CUADRA CORPORACION CULTURAL

NIT 830.022.663-9

CERTIFICA QUE:

El Señor **JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 3209699, participó como actor y codirector en el montaje y presentaciones de la **"NOVENA DE AGUINALDOS DRAMATIZADA"** que se realizó para La Junta Administradora Local (JAL) de La Candelaria por toda la Localidad en los años 1.997 y el 2.000.

Realizó en el año 1.999 la dramaturgia y dirección de la Comparsa **"JAQUE MATE"** para el cumpleaños de Bogotá; organizado por el Instituto distrital de Cultura y Turismo (Descentralización).

Participó como actor en la Comparsa sobre el **"CARNAVAL DE VENECIA"** con presentaciones en el Centro Comercial Hacienda Santa Bárbara en el año 2001.

Certificación dada en Bogotá a los 25 días del mes de marzo de 2007 a solicitud del interesado.

Cordialmente.

INÉS PRIETO SARAVIA.

Representante Legal

LA CUADRA CORPORACION CULTURAL

Ccl. 311 249 66 82





POSICIÓN VICIADA

DESCRIPCIÓN

FICHA TÉCNICA

DISTRIBUCIÓN Y CONTACTO

SINOPSIS

Lira de los jugadores venido el partido y todos tienen razones para haberlo hecho. Alguno está allí para averiguarlo y del resultado de las pesquisas depende su vida.

PREMIOS NACIONALES

Mejor Guion, Concurso Cinematografía 25 años (Bogotá - Colombia) 1997, 2º Lugar en la modalidad: Removiendo Cataratas del Dpto. Social, Convocatoria del Ministerio de Cultura de Colombia (Colombia) 1996,

DIRECTOR
RICARDO CORRAL,
RICARDO CORRAL CORRALDO

GÉNERO / SUBGÉNERO
FICCIÓN / FICCIÓN

DURACIÓN
105 MINUTOS

AÑO
1996

ELLENCO
Hernán Wender Alonso

Álvaro Bayarre

DAVID
Fernando Sotillo

Ana Soto

Álvaro Bayarre

David Roche

Henry Castro

Fernando Sotillo

Laura Derrida

Harold Fontana

David Elono

Juli Correal

Jorge Sánchez

Luis Eduardo Carriffo

Fernando Lara

Tiana Cruz

Fernando Cuervo

Hernán García

Diego García

Sigfredo Mejía

Gustavo González

VER MÁS

TE BUSCO

VÉALA EN **TV** **DVD/BLU-RAY**

DIRECTOR:
RICARDO CORTÁZ

GÉNERO / SUBGÉNERO:
FICCIÓN / FICCIÓN

DURACIÓN:
90 MINUTOS

AÑO:
2001

ELENCO:

Diego Vásquez

Esteban Díaz

Álvaro Bayona

Jorge Henares

Andrés Guzmán

Felipe Buitrago

Juli César Lora

Álvaro Bayona

Jorge Henares

Juli Henao Cortés

Miguel Castro

Diego Caballero

María Ignacia Rodríguez

Álvaro Rodríguez

Diego Caballero

Wanda Rodríguez

Luz Stella Luján

DESCRIPCIÓN

FICHA TÉCNICA

DISTRIBUCIÓN Y CONTACTO

SINOPSIS

Comedia romántica que recrea los años ochenta y narra la entrañable historia de un niño que pierde su inocencia mientras ayuda a su abuelo a organizar una búsqueda y a construir su propia utopía romántica, trivial y conmovedora.

GALERÍA DE IMÁGENES



NOTICIAS PUBLICADAS EN PANTALLA COLOMBIA

PANTALLA COLOMBIA NO. 774
MAYO 20 - 27 / 2016
Cine Colombiano: Chabby López

PANTALLA COLOMBIA NO. 71

VER MÁS



TEATRO NACIONAL

Señores
Universidad de Antioquia y Academia de Artes Guerrero.
Ciudad

La **FUNDACION TEATRO NACIONAL** con personería Jurídica No 3099 del 06 de Julio de 1978, e inscrita en la cámara de comercio con el número 3469 con Nit No 860.061.145-0.

CERTIFICA QUE

JULIO HERNAN CORREAL TRIANA identificado con cédula de Ciudadanía número 3209699 ha presta sus servicios profesionales independiente en esta institución como **ACTOR**, en los siguientes proyectos:

- Un Tranvía Llamado Desco 2003 - 2004 (actor)
- Cascanueces (Infantil) 2004 - 2005 (actor)
- El Amante 2005 - 2006 (Director Asistente)
- Cabaret 2006 - 2007 (actor)

Dado en Bogotá, el dos (2) de octubre de 2017.

Con un cordial saludo,


LUIS ORTIZ

Coordinador de Recursos Humano

SEDE ADMINISTRATIVA
CALLE 71 # 10-11
BOGOTÁ, COLOMBIA

TEATRONACIONAL.CO

☎ 7 957 457

📍 #FOTTEATRONACIONALCO 📍 TEATRONACIONALCO
📱 @FTEATRONACIONAL 📱 FTEATRONACIONAL

Ver Cine Colombiano / Largometrajes / LA ESQUINA



LA ESQUINA

DESCRIPCIÓN | Ficha técnica | DISTRIBUCIÓN Y CONTACTO

SINOPSIS

Miguel Cervera y su amigo Fernando conforman el día de Círculos Económicos y Garantías. Miguel cambia de trabajo al maestro y director del grupo. Los otros empleados se cambian al día en que Juan Acosta Martínez el rey de la Corriente le propone a Fernando que se vaya a trabajar con él. Miguel ante la posibilidad de quedar abandonado y solo, toma una mala cámara para mejorar la seguridad, cuando lo suel suena.

GALERÍA DE IMÁGENES



DIRECTOR:
SAL GARCÍA, JR.

GÉNERO / SUBGÉNERO:
FICCIÓN / FICCIÓN

DURACIÓN:
100 MIN. MINUTOS

AÑO:
2014

FLÉSCO:

Wanda Urbez

Enrique Cervera

Isabella Nieto

Fabrizio Saldarini

Juan Cervera

Walter Rodríguez

Camacho Muñoz

Facundo Cordeiro

Carlos Sánchez

Sebastián Amador

Javier Costa

Juan Pizarro

Walter Cordeiro

Walter Cordeiro

Isabella Nieto

José Correal

Enrique Cervera

Enrique Cervera

Enrique Cervera

Enrique Cervera

VER MÁS

NOTICIAS PUBLICADAS EN PANTALLA COLOMBIANA

PANTALLA COLOMBIANA NO. 278
JUNIO 17 - 24 / 2014
Suavemente de amor,
liga a 3444 de cine

PANTALLA COLOMBIANA NO. 136
MAYO 27 - JUNIO 03 / 2014
Dignidad

VER MÁS



BUSCANDO A MIGUEL

VÉALA EN **SUBSISTIA**

DESCRIPCIÓN PICKS TÉCNICA DISTRIBUCIÓN Y CONTACTO

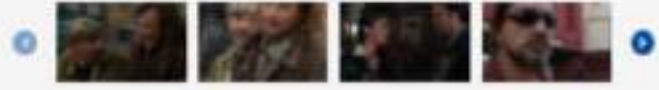
SINOPSIS

Miguel es un político joven que proviene de una familia adinerada, su vida en el mundo desde una situación privilegiada y ha hecho una carrera brillante. Pero los juicios de la vida lo transforman en un líder sin identificación, un Nô, y en la mesa de las apuestas vuelve para furor del medio y de sus amigos. Miguel huye y descubre que no tiene memoria, no sabe quién es. Miguel se busca a sí mismo en una ciudad desconocida, con unos hombres que desconoce, evasos por imágenes de su pasado y de sueños que no sabe qué son y que quieren decir. Crece la ignorancia absoluta de sí mismo, Miguel vive el drama de la calle y participa del espectáculo que va siempre desde la ventanilla de su automóvil. Sobrevive gracias al amor de un travesti indiano y libertino; a la solidaridad de marginales que siempre desprecia y que jamás tuvo en cuenta; a la complejidad de un capotero que prepara sus mapas, y experimentará el horror, la embriaguez y la fascinación de estar más allá de todo y de ser apenado hasta de sí mismo. El político ya no existe. El Miguel de hoy parece de pasados y de futuros. Pero Miguel se busca y trata de encontrar su ser esencial y lucha por hallar, a la vez, una identidad.

TRAXER



GALERIA DE IMÁGENES



PREMIOS NACIONALES

Proposición de Largometraje, Traxer para el Desarrollo Cinematográfico

PREMIOS INTERNACIONALES

- Premio del Público a Mejor Película, Festival de Cine de Sidney (Australia)
- Premio del Público a Mejor Largometraje de Ficción, Festival Internacional Latino de Cine y Video Ciudad (Brasil)
- Mejor Guion, Big Apple Latino Film Festival, Nueva York (USA) 2010

NOTICIAS PUBLICADAS EN PANTALLA COLOMBIA

PANTALLA COLOMBIA NO. 190 FEBRERO 12 - 19 / 2016 Julán Román	PANTALLA COLOMBIA NO. 338 MAYO 20 - 30 / 2012 Luis Fernando Morraes actor de '80 legendario (Extra 15 de 40%)	VER MÁS
---	--	----------------

- DIRECTOR:** JIM FOMER
- GÉNERO / SUBGÉNERO:** ficción / drama
- DURACIÓN:** minutos
- AÑO:** 2011
- ELÉNCO:**
 - Laura Germá
 - Rosa Jaramila
 - Alvaro Rodríguez
 - Julán Román
 - Heriberto Muñoz García
 - Mercedes Corvejal
 - Luis Fernando Morraes
 - Alonso Velez
 - Luis Fernando Rodríguez
 - Néstor Gómez
 - Alex Méndez Ramírez
 - Pepi Sánchez
 - Pedro Miguelán
 - Juli Del Real
 - Néstor Valencia
 - Rosario Jaramila
 - Juan Sebastián Aragón
 - Mónica Juliana
- VER MÁS**

MAPA DEL SITIO

A QUIÉN PUEDA INTERESAR

JORGE ENRIQUE HERRERA PERDOMO, licenciado en Arte Dramático por la Universidad del Valle y la Escuela de Teatro del Instituto Departamental de Bellas Artes de Cali, identificado con cédula de ciudadanía 14.952.015 Cali, en calidad de director del grupo de teatro EFACTO.

CERTIFICA QUE

JULIO HERNAN CORREAL identificado con la cédula de ciudadanía 3209699, participó como actor en el montaje "Seis personajes en busca de su escritor" en el año 2014.

Bogotá, Septiembre 29 de 2017


JORGE HERRERA
Director Grupo EFACTO



EL TRATO

DESCRIPCIÓN | FICHA TÉCNICA | DISTRIBUCIÓN Y CONTACTO

SINOPSIS

Película basada en hechos reales. Un falso reportaje sobre la droga, realizado en Colombia por un equipo de la televisión inglesa, es traicionado detenido en los Estados Unidos con un cargamento de cocaína y un avión que, para obtener su liberación, hace un trato con la justicia norteamericana. Estos personajes integran una comedia que describe algunas características de la sociedad colombiana: una burguesía que -acompañada por una doble moral- se enriquece con el dinero fácil de la droga, como periodista internacional de dudosos principios éticos, políticos corruptos y las tan mentadas "mujeres", a inmensas víctimas inocentes de los narcotraficantes. Una historia que da origen a otras historias y otros nuevos conflictos.

GALERÍA DE IMÁGENES



DIRECTOR
FRANCISCO MONTE

GÉNERO / SUBGÉNERO
FICCIÓN / DRAMA

DURACIÓN
95 MIN. MINUTOS

AÑO:
2016

ELÉNCO

Andrés Parra

Isabella Santa-Barbara

Diego Trujillo

Julián Román

Jairo Camargo

Samira Wotawa

Jairo Camargo

Julián Román

Luis Fernández

Julián César Herrera

Juan Ángel

Alberto Saldaña

Rafael Bottrigues

Javier Orozco

Concepción Dorier

Vicky Hernández

Carlos Manuel Viquez

Walter Velázquez

Julián Ybarra

Santiago Alvar

Julián Dersa

Óscar Betta

PREMIOS INTERNACIONALES

Diploma para Coproducción del Programa
Seminario
Selección Oficial 14 Festival de Biarritz
de Cinemas y Culturas de América Latina
(Francia)

NOTICIAS PUBLICADAS EN PANTALLA COLOMBIA

PANTALLA COLOMBIA NO. 214
MAYO 30 - 31 / 2016
Carlos Eduardo Chulín
López

PANTALLA COLOMBIA NO. 186
FEBRERO 12 - 19 / 2016
Julián Román

VER MÁS



EL DE LO QUE SOMOS

Primer Encuentro de Aliados Terpel • Cartagena 2014

*Seis personajes en busca de su escritor. Homenaje a Gabo
una idea de Jaime Soto Parro*

CRÉDITOS

MÚSICA	ERIBAR GUTIERREZ
VESTUARIO Y MAQUILLAJE	RAMIRO VERA
PRODUCTOR TÉCNICO	CESAR VARGAS
ASISTENTE DE DIRECCIÓN	AMPAARO CONDE
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	LINA CASTRILLÓN
PRODUCCIÓN GENERAL	JAIRO SOTO PARRO
PRODUCTORA EJECUTIVA	CLARA INES LAGUADO

UNA PRODUCCIÓN DE



JAIRO SOTO PARRO

El poder de las ideas



PARA

EL VALOR DE NUESTRO ARTE
OBRA DE TEATRO
HOMENAJE A GABO

SEIS
personajes
en busca de su escritor



Día: 15 de septiembre
Lugar: Teatro Adolfo Mejía
(Antiguo Teatro Pedro Heredia)



Jorge Herrera

Actor egresado de la Escuela de Teatro del Instituto Departamental de Bellas Artes, Licenciado en Arte Dramático de la Universidad del Valle. Miembro del Teatro Experimental de Cali T.E.C. Actor de Teatro, Cine, Radio y Televisión, director, docente y dramaturgo.

Es muy honroso para mí presentar este trabajo destinado a rendir homenaje a nuestro querido Gabo, exponente superior de nuestras letras, contando, en esta ocasión, con el decidido respaldo de Terpel. Este sentido homenaje tiene la particularidad de recrear sobre el escenario los personajes de las novelas de su autoría, en una ficción que los llevará al encuentro con su creador.

Saludamos con aprecio la oportunidad de este evento in memoriam del gran escritor, lo que se constituye como un plausible empeño de Terpel por mantener viva la presencia de nuestro nobel.

Jorge Herrera

LA OBRA

Un grupo de personajes GarcíaMarquianos interactúan en su mundo de ficción cuando son sorprendidos por la noticia del deceso del escritor. Después de una breve crisis deciden ir a buscarlo para manifestarle sus inquietudes.



REPARTO

Actor

Personaje



ÁNGELA GÓMEZ

ÚRSULA IGUARÁN



AMPARO CONDE

REMEDIOS LA BELLA



JULIO CORREAL

JOSE ARCADIO BUENDÍA



DANIEL PAÉZ

CORONEL



LINA CASTRILLÓN

CÁNDIDA ERÉNDIRA



VÍCTOR HUGO RUIZ

BAYARDO SAN ROMÁN



EIBAR GUTIERREZ

FRANCISCO EL HOMBRE
NARRADOR



SUBSCRÍBASE

CONTÁCTENOS EN BUSCAR

[PRIMADONES](#)
[CINE COLOMBIANO](#)
[FORMACIÓN](#)
[FINANCIACIÓN](#)
[PRODUCCIÓN](#)
[DISTRIBUCIÓN](#)
[EVENTOS](#)

Ver Cine Colombiano / Largometrajes / ESTO HUELE MAL



ESTO HUELE MAL

VÉALA EN **VIDEONEXT**

[DESCRIPCIÓN](#)
[FICHA TÉCNICA](#)
[DISTRIBUCIÓN Y CONTACTO](#)

SINOPSIS

Basada en un hecho real, Esto huele mal es una historia de seducción, mentira e infidelidad. Nada pone en peligro la vida íntima que tiene Ricardo Calcedo, destacado hombre de negocios, hasta la noche mágica en que sucede la explosión de la bomba en el atentado al Club El Nogal de Bogotá. A partir de este momento todo se desploma en su vida y tendrá que armar una sofisticada y complicada mentira para sostener ante su esposa que él se encontraba en ese lugar, en una reunión de negocios, tal como se lo había hecho creer, y así donarle su amante Manuela. Como una bola de nieve, la mentira de Ricardo se vuelve incontrollable y va convirtiéndose en una tragedia para él. Al final, la única justicia posible será la verdad.

GALERÍA DE IMÁGENES



DIRECTOR:
JORGE AÚ TRIANA

GÉNERO / SUBGÉNERO:
FICCIÓN / COMEDIA

DURACIÓN:
MINUTOS

AÑO:
2027

ELENCO:

Vicente Hugo Morán

Luis Fernando Moraga

Diego Barja

Orlinda Carrasquero

Diego Cabedero

Yeimy Domínguez

Nery Boyer

Wania Eugenia Garza

Vicente Hugo Morán

Sandy Boyer

Andrés Felipe Martínez

Pedro José Palacios

Juan Lorenzo Cobo

Juli Germel

Wania Eugenia Garza

Ana María Arango

Jorge Aú Triana

Diego Wiler

PREMIOS NACIONALES

Producción de Largometrajes. Premio para el Desarrollo Cinematográfico

PARTICIPACIÓN EN FESTIVALES

Sección Oficial Festival de Cine de Biarritz (Francia)

NOTICIAS PUBLICADAS EN PANTALLA COLOMBIA

PANTALLA COLOMBIA NO:
288
AÑO 12 - 19 / 2016
La premiada semana se vivió
el CineQuelternos en la
Semana del Cine Calán Barro

PANTALLA COLOMBIA NO:
377
AÑO 10 - 17 / 2016
Daniel Galindo

VER MÁS

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DE LA FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO**

HACE CONSTAR:

Que el señor **JULIO HERNAN CORREAL TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.209.699, ha contado con los siguientes vínculos contractuales:

Contrato de Trabajo por la Duración de una Labor Determinada y Concreta, en calidad de Profesor de Cátedra Profesional, así:

-Del 03-02-2021 al 16-05-2021, dictó la asignatura Dirección de Actores, con una intensidad de 96 horas, en el Área Académica de Cine y Televisión.

Contrato de Trabajo por la Duración del Periodo Académico o Lectivo, en calidad de Profesor de Cátedra Profesional, así:

-Del 26-07-2021 al 21-11-2021, dictó la asignatura Dirección de Actores, con una intensidad de 96 horas, en el Área Académica Cinematografía.

-Del 24-01-2022 al 22-05-2022, dictó la asignatura Dirección de Actores, con una intensidad de 96 horas, en el Área Académica Cinematografía.

-Del 01-08-2022 al 27-11-2022, dictó la asignatura Dirección de Actores, con una intensidad de 96 horas, en el Área Académica Cinematografía.

-Del 23-01-2023 al 21-05-2023, dictó la asignatura Dirección de Actores, con una intensidad de 96 horas, en el Área Académica Cinematografía.

-Del 24-07-2023 al 19-11-2023, dictó la asignatura Dirección de Actores, con una intensidad de 96 horas, en el Área Académica Cinematografía.

-Del 22-01-2024 al 19-05-2024, dictó la asignatura Dirección de Actores, con una intensidad de 96 horas, en el Área Académica Cinematografía.

En la actualidad se encuentra vinculado mediante Contrato de Trabajo por la Duración del Periodo Académico o Lectivo, del 22-07-2024 al 17-11-2024, en calidad de Profesor de Cátedra Profesional, dictando la asignatura Dirección de Actores, con una intensidad semanal de 6 horas, en el Área Académica de Cinematografía.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado y dirigida a **QUIEN PUEDA INTERESAR**, en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



CAMILO ROMERO GUTIÉRREZ
DIRECTOR

LVB

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION RED NACIONAL DE ICIATIVAS CIUDADANAS POR LA PAZ Y CONTRA LA GUERRA – REDEPAZ NIT. 830014669-9

Hace constar que:

El señor **Julio Hernán Correal Triana** identificado con la cédula de ciudadanía no. 3.209.699, Produjo, dirigió y escribió 3 videos pedagógicos que invitan al diálogo social en el Marco de **Semana por la Paz**.

Semana por la Paz es una movilización ciudadana que tiene el objetivo de visibilizar el esfuerzo hecho por las personas, organizaciones, colectivos e instituciones, que trabajan en la construcción y consolidación de la paz y de iniciativas que dignifiquen la vida en y desde los territorios.

En esta oportunidad, la organización Semana por la Paz en su trigésima séptima versión, suma a varias organizaciones del país a las apuestas de SEMANA POR LA PAZ 2024, bajo el lema **"UNIENDO VOCES CONSTRUIMOS PAÍS "** a celebrarse del 1 al 30 de septiembre del hogaoño. Por lo que, para nosotros es de gran importancia contar con el apoyo para la realización de actividades en el territorio en pro de la construcción de paz en el país.

Se expide a solicitud del interesado, a los nueve (9) días del mes de septiembre del 2024.

Cordialmente,



Firma del Representante Legal
CRISTIAN LEONARDO CABRERA
C.C. 80.865.143

CERTIFICACIÓN

Por la presente la asistente administrativa de la Asociación Colombiana de Actores ACA identificada con Nit **900742087-9** certifica que el señor Julio Hernán Correal Triana con cédula **3209699** de Tocaima, se encuentra actualmente laborando como miembro del comité organizador de la Semana de Reconocimiento y Memoria de la Actuación y “Premios Bravo”.

De igual manera certificamos que el señor Correal es el representante legal y presidente de la entidad desde el año 2017.

Se expide la presente certificación a los 9 días del mes de Septiembre de 2024 por solicitud del interesado. Y con una vigencia de 90 días.

Cordial Saludo,



Paula Fernanda Cantor G
Asistente Administrativa
Asociación Colombiana de Actores

HOJA DE VIDA SONIDISTA

JOSÉ RODRIGUEZ





Jose Fernando Rodríguez

Sonido para medios Audiovisuales

EXPERIENCIA PROFESIONAL

STUDIOS SUCULENTA

- *Sonido Directo* COMERCIAL DE TIENDAS ALTOQUE MUNDIAL.

PLAY GROUND

- *Sonido Directo* FESTIVAL STEREO PINIC.

ZULUMANIA CREA SAS

- *Sonido.*

Green Peace Latino

- Sonido Directo para Documental.
- [Youtube.com/watch?v=Qy5pywSgdsI](https://www.youtube.com/watch?v=Qy5pywSgdsI)

IDEAS FILMS SAS.

- Sonido Directo.
- Edición.

Fundación Paz y Reconciliación Pares

- Sonido Directo para Documental.
- Camarógrafo .
- <https://youtu.be/FJgWBWWJZ2s>

Media Print Group S.A.S canal Cinema +

- Sonido Directo para Televisión .
- Camarógrafo .

RCN Televisión

- Sonido Directo para Televisión .

SOBRE MÍ

Profesional en Dirección y Producción de Cine y Televisión de la U.M.B.) con más de 9 años de experiencia en desarrollo de audio y video para medios audiovisuales. Especialista en la producción de documentales, transmisiones en vivo (*streaming*), comerciales, *podcasts* y cortometrajes. Amplio dominio técnico en microfonía, consolas de audio y cámaras de video profesionales.

☎ 3108796227

📍 Calle 72- 163-38

✉ enigmachillout@hotmail.com

📷 @enigmachillout

HABILIDADES

Camarógrafo

Fotógrafo

Editor

Adobe Photoshop

Adobe Premier

Sonidistas

FORMACIÓN

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN BOGOTÁ

Noviembre. 2014.

TÍTULO
DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE CINE Y TELEVISIÓN.

ESCUELA FERNANDO SOR

Julio. 2010.

DIPLOMADO
TÉCNICAS DE GRABBACIÓN PARA CINE Y TELEVISIÓN.

IDIOMAS

Inglés : Avanzado

Español : Nativo



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

José Fernando Rodríguez Palacios

C.C. 80.041.744 de Bogotá, D.C.

EL TÍTULO DE

*Profesional en Dirección y Producción de Cine y
Televisión*

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 17 DÍAS DEL MES MAYO DE 2013

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA



IDEAS FILMS
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

IDEAS FILMS SAS
CERTIFICA

Que el Sr. **José Fernando Rodríguez P**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.041.744 de Bogotá, laboró en la compañía como **SONIDISTA**, desde el 01 de julio de 2022 al 31 de octubre de 2025 mediante contrato a término indefinido realizando las siguientes funciones:

- *Sonido directo para medios audiovisuales.*
- *Microfonista para medios audiovisuales.*
- *Post Producción de sonido (Diseño Sonoro, Foley y texturas sonoras).*
- *Remasterización de audios.*

HABILIDADES:

- ✚ *Creatividad y visión artística.*
- ✚ *Planificación y coordinación, de aspectos tan variados como presupuesto y logística.*
- ✚ *Buenas dotes de comunicación.*
- ✚ *Empatía para trabajar con equipos diversos.*
- ✚ *Adaptabilidad para afrontar cambios inesperados en el entorno de producción.*
- ✚ *Conocimientos actualizados de la industria y las últimas tendencias y tecnologías dentro del sector de la producción audiovisual.*
- ✚ *Conocimiento de los equipos y tecnologías empleadas en el día a día como micrófonos, grabadores y software.*

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

LUZ ADRIANA AGUDELO
JEFE FINANCIERA Y RECURSOS HUMANOS
IDEAS FILMS S.A.S.
NIT: 901.275.809-1



EPK MUSIC COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El señor **Jose Rodríguez**, trabajó para el programa **EPK MUSIC** transmitido por **TVColumbia RCN Internacional** desde el 17 de Agosto del 2010 hasta el 26 de octubre de 2010 desempeñándose como **Director de sonido** en alrededor de 30 emisiones con diferentes artistas (*Inés Gaviria, Divagash, Katamaran, Choquibtown, Calambuco, Carolina la O, Naty Botero, entre otros*) y cumpliendo las siguientes funciones: Captura de sonido directo, mezcla, remasterización, diseño musical de cabezote del programa.

Jose Rodriguez se destacó por ser una persona íntegra, responsable, competente y propositiva en su área dándole al programa el ambiente sonoro requerido.

Se expide a los dieciséis días del mes de Diciembre de 2010

CINDY LORENA RAIGOSO
PRODUCTORA GENERAL Y EJECUTIVA
TEL. 6084298 – 3207988146
www.epkmusic.co.cc – www.youtube.com/epkmusic

Bogotá, diciembre de 2011

CERTIFICACIÓN

El suscrito, presidente de la fundación S.XXI, Certifica con la presente que el Productor de cine y televisión y sonidista JOSE FERNANDO RODRIGUEZ, con C.C 80.041.744 de Bogotá se desempeñó como director de sonido y creador de la música en los cinco cortometrajes que esta fundación realizó para la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe del 10 junio hasta 25 de Noviembre del 2011. Cortometrajes dedicados a la prevención de la violencia contra la mujer en el ámbito privado, publico, educativo, económico y político.

Todos los trabajos realizados del señor Jose Fernando Rodriguez fueron con excelencia, profesionalismo y responsabilidad, lo cual me permite ademas recomendarlo por sus calidades éticas y humanas.



DARIO SALAZAR
Presidente F.S.XXI
c.c. 93286215

MEDIAPRINT GROUP S.A.S.
NIT. 830.127.767-8


CERTIFICA

Que **JOSE FERNANDO RODRIGUEZ PALACIOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80.041.744**, prestó sus servicios en nuestra empresa mediante.

Contrato Individual de Trabajo a Término Indefinido, ejerciendo el cargo de **SONIDISTA**, desde el 23 de Mayo 2016 hasta el 18 de Julio de 2017, con salario mensual de **UN MILLON DE PESOS MCTE. (\$1.000.000)**

Se expide la presente, a solicitud del interesado(a) a los 19 días del mes de Julio de 2017.

Atentamente,


JOHN FABIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Director de Negocios

MEDIA
print
group S.A.S
NIT. 830.127.767-8

MEDIAPRINT GROUP S.A.S.
NIT. 830.127.767-8


CERTIFICA

Que **JOSE FERNANDO RODRIGUEZ PALACIOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80041744, presta sus servicios en nuestra empresa mediante:

Contrato Individual de Trabajo a Término Indefinido, ejerciendo el cargo de SONIDISTA, desde el 23 de mayo de 2016, con salario mensual de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) MCTE.

Se expide la presente, a solicitud del interesado(a) a los 24 días del mes de Noviembre de 2016.

Atentamente,


JOHN FABIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Director de Negocios

MEDIA
print
group S.A.S
NIT. 830.127.767-8

HOJA DE VIDA CAMARÓGRAFO

RONALD OJEDA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellidos

OJEDA CARDOZO

NUIP 9.433.685

Nombres

RONALD DANILO

Nacionalidad

COL

Estatura

1.70

Sexo

M

Fecha de nacimiento

05 ABR 1984

G.S.

A+

Lugar de nacimiento

SOGAMOSO (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición

20 FEB 2003, YOPAL

Fecha de expiración

19 AGO 2035

Firma

Realizador de Cine y Televisión con experiencia en dirección, gerencia de producción, producción de campo, escritura de guion, edición, community management, gestión cultural, investigación, consecución de personajes y material de archivo con sus respectivas licencias de derechos de autor para uso en producciones audiovisuales.

[ENLACE A MI REEL](#)

EXPERIENCIA

CREACIÓN DE LA COLECCIÓN CINEMATOGRAFICA DE OBRAS HECHAS EN EL CASANARE POR CASAS PRODUCTORAS DE LA REGIÓN - "CON OLOR A MASTRANTO" - PROIMÁGENES COLOMBIA.

Proyecto realizado gracias a que en el 2025 gané el estímulo para la PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA CINEMATOGRAFICA COLOMBIANA del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico FDC, con una propuesta de preservación de 40 cortometrajes realizados entre los años 2000 y 2025 en el departamento, los cuáles serán restaurados, exhibidos en jornadas culturales y como resultado final tendremos un repositorio digital dónde el público interesado podrá conocer las obras, y será lanzado dentro del marco de una exposición que contará la historia cinematográfica en el Departamento. Este proyecto cuenta con el apoyo del Minsiterio de las culturas las artes y los saberes, Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía CNACC, el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, y la Casa Museo 8 de Julio. Yopal 2025- 2026

ESCRITURA DEL GUION "EL MUERTE" - HISTORIAS DE TIERRA CALIENTE - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CASANARE.

Texto escrito gracias al estímulo de escritura de guion del programa de estímulos departamentales; como resultado entregué un guion de 13 páginas que cuenta la historia del EL MUERTE (19) junto con su mejor amigo EL RONCO (27) viven en un barrio periférico de Yopal. Se conocen desde niños y desde esa época se han dedicado al crimen, llegando incluso a matar para robar. Una noche después de departir juntos RONCO decide acabar con su vida sin previo aviso, pues está muy deprimido debido a la muerte de su abuela su única familia, y el asesinato de su perro, por una represalia hacia él,



 VisualesRefrescantes

 VisualesRefrescantes

 VisualesRefrescantes

EDUCACIÓN

Colegio Braulio González Bachiller
Yopal - 2003

Universidad Nacional de Colombia
Realizador de Cine y Televisión
Bogotá -2009

Diplomado en Comunicación con
Perspectiva de Género. Universidad
Nacional de Colombia
Fondo Poblacional de la Naciones
Unidas Latinoamérica UNFPA
Bogotá, D.C. , 2013

Diplomado en Comunicación y
Género. Instituto Internacional de
Periodismo José Martí La
Habana, Cuba, 2014
Beca Otorgada por El Fondo
Poblacional de Las Naciones Unidas
Latinoamérica UNFPA



también lo aquejan las adiciones, el alcoholismo y las muertes que lleva encima. Durante el sepelio EL MUERTE debe cargar el féretro de su amigo quedando desestabilizado emocionalmente porque ha perdido su única figura paterna ya que EL MUERTE es fruto de una violación múltiple, razón por la cual su mamá siempre lo ha rechazado. Con la muerte de RONCO, EL MUERTE entra en un consumo de bazuco exagerado lo que lo lleva a robar a pleno rayo de sol en el centro de la ciudad sin miedo, para poder adquirir la droga.

Al final Muerte solo tendrá tres opciones: liberarse del yugo de la droga y el crimen para hacerse libre y crear una nueva vida más tranquila y lejos del recuerdo de su amigo. Seguir el ejemplo de RONCO terminando su días y sufrimiento interno. Reconciliarse con su madre y perdonarse mutuamente por algo de lo que ninguno es culpable, obteniendo paz sin importar que suceda en este plano existencial o al otro lado. Yopal- 2025

DIRECCIÓN, GUIÓN, PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y MÚSICA DEL CORTOMETRAJE DE MISTERIO - ¡A LAS 3 EN PUNTO! - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL

Cortometraje de 12 minutos realizado gracias al estímulo que recibí en el Plan de estímulos Municipales de la Alcaldía "Yopal. ÁNGEL (40) vive en la ciudad de Yopal, es padre de familia y trabaja como domiciliario en su moto. Hoy va a hacer una inusual entrega solicitada por la floristería Doña Flor, se trata de una corona de claveles amarillos que una mujer llanera solicitó con premura para entregar a las 3 de la tarde en punto en el cementerio de Yopal. Sin saberlo, esta será la última entrega que ÁNGEL realizará en vida.

- Corazón Llanero" Yopal - 2025

DIRECCIÓN, GUIÓN, PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y MÚSICA DEL CORTOMETRAJE DE TERROR SERIE B - ¡A PLENO RAYO DE SOL! - VISUALES REFRESCANTES

Guillermo (45) Sale en su carro desde Yopal su ciudad hacia las afueras a buscar la finca del proveedor de materia prima para su trabajo, el cual no ha venido a la ciudad por más de 3 semanas y tampoco contesta llamadas. Buscando el lugar el carro se vara frente al cementerio de una vereda y,

mientras Guillermo revisa qué pasa, llega una niña que le ofrece ayuda con su papá que se encuentra en la casa que está junto al río. Al llegar a la casa el papá de la niña no se encuentra, pero en cambio se desatará una confusa pesadilla en la que la vida de Guillermo correrá riesgo. Yopal - 2025

[Enlace de visualización](#)

REALIZADOR OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL CASANARE.

Escritura de guion, preproducción, captura de imagen, sonido, edición de videos y reels (herramientas Adobe premiere, CapCut,) y piezas gráficas (herramientas Canva, illustrator, Photoshop, AI), con el fin de hacer divulgación en redes sociales y Whatsapp de los logros del actual Gobernador del Casanare. Yopal - 2024

[Enlace de visualización](#)

REALIZADOR AUDIOVISUAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL - ALCALDÍA DEL MUNICIPIO.

Encargado de la escritura de guiones, captura de imagen y sonido, y de la postproducción de microdocumentales y reels para redes sociales que daban cuenta de los procesos de formación que imparte el municipio en las comunas. Yopal- 2023

[Enlace de visualización](#)

PRODUCTOR DE CAMPO DE EL SÚTIL ORIGEN DE LAS REVOLUCIONES - VISTA PREVIA PRODUCCIONES - CINEMASTORE - CANAL TRECE.

Serie de TV transmedia con enfoque de género, que en ocho episodios nos muestra acciones de mujeres del siglo XIX y XX, que se reconocen como hitos pues nunca antes una mujer había realizado dichas acciones en territorios de la Nueva Granada ni en la Colombia del siglo XX. Bogotá- 2022

NOTA: Serie ganadora del premio TAL 2023 a lo MEJOR de la Televisión pública en Latinoamérica, en la categoría MEJOR CONTENIDO EDUCATIVO.

[Enlace de visualización](#)

PRODUCTOR GENERAL, DE CAMPO E INVESTIGADOR UNIMEDIOS TV - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

UNIMEDIOS TV es la productora audiovisual de la Universidad Nacional de Colombia, y su fin es hacer divulgación de la producción científica y cultural del alma mater.

Los productos de UNIMEDIOS abarcan diferentes géneros y formatos tales como: Documentales web y para TV, Series de divulgación científica e histórica para web y para TV, Series musicales de toques en vivo, Series sobre arte, transmisiones de eventos en vivo (conciertos, óperas, obras de teatro, cátedras, ferias virtuales). y sketches de teatro científico

A continuación hago un listado de algunas/os de las series y proyectos en los que participe durante un tiempo de 12 años que estuve al servicio de la Universidad:

- SERIE WEB CON ENFOQUE DE GÉNERO - ECOS
- SERIE WEB - LAS PÍLDORAS DEL SABER
- SPOTS PUBLICITARIOS PARA TV NACIONAL EMITIDOS POR LA CRC
- SERIE WEB SOBRE ARTE - S.E.D.A.
- SERIE WEB Y SKETCH DE TEATRO CIENTÍFICO -YONGARITMO Y LOS POLINOMIOS
- SERIE WEB DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA - ANDREA Y LA INGENIERÍA
- SERIE PARA TV -SERES MODERNOS
- SERIE WEB DE ENTREVISTAS-MÁQUINA DE SUEÑOS
- SERIE WEB CON ENFOQUE DE GÉNERO - MUJER ES SABER
- DOCUMENTAL - HEMOPARÁSITOS EN HERPETOS Y AVES DEL CASANARE
- DOCUMENTAL 70 AÑOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
- SERIE WEB MUSICAL - PLAYBACK
- SERIE DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA - INGENIOS
- FERIA VIRTUAL DEL LIBRO EDITORIAL UNAL
- TRANSMISIONES EN VIVO DE LOS LANZAMIENTOS DE LA EDITORIAL UNAL EN LA FILBO
- TRANSMISIONES EN VIVO DE LOS EVENTOS REALIZADOS EN EL AUDITORIO LEÓN DE GREIFF TALES COMO: CONCIERTOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA, ÓPERAS, OBRAS DE TEATRO, OBRAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA, CONCIERTOS DE DIVERSOS GÉNEROS MUSICALES, ENTREGA DE LOS DOCTORADOS HONORIS CAUSA, CÁTEDRAS. Bogotá, 2010 -2022

[Enlace al sitio de Televisión UNAL](#)

NOTA: Hago énfasis en los siguientes tres productos realizados en UNIMEDIOS TV porque representaron para mi un hito en mi formación como productor, debido a que producirlos fue un gran reto para mi en su momento:

LA HISTORIA DETRÁS DE LAS COSAS TEMPORADAS 1, 2 Y 3

Productor general e investigador de material de archivo para ésta serie de documentales cortos realizada en coproducción con la oficina de Gestión Patrimonial Y Archivo de la Universidad Nacional de Colombia – en estos documentales se cuenta la historia de los objetos que reposan en el acervo del archivo de la universidad, objetos tales como : las dos sotonasde Camilo Torres, Los libros con ecuaciones de Don Julio Garavito, los bocetos del tótem mítico del maestro Pedro Nel Gómez entre otros. Bogotá –2017, 2018- 2019.

NOTA: Serie nominada a los Premios India Catalina del 2019 como mejor producción on-line con la temporada 2 y ganadora del India Catalina a Mejor Producción Universitaria en el 2023 por la temporada 3

[Enlace de visualización](#)

UN TRANSFORMA VIDAS Y UN PATRIMONIO DE TODOS:

Productor de campo de la Campaña publicitaria de 4 piezas audiovisuales realizados con el fin de promocionar la Universidad grabados en diferentes partes de Colombia tanto en sectores rurales como urbanos. Colombia – 2014

[Enlace de visualización](#)

EL MAPA DE LOS SUEÑOS INCONCLUSOS

Asistente de producción y encargado de conseguir el material de archivo de éste Documental de 52” que cuenta cómo fueron los viajes que hizo Agustín Codazzi durante la comisión corográfica con el fin de dibujar el mapa de la Nueva granada; realizado para “History channel”, con motivo de la celebración del bicentenario de la independencia de Colombia. Bogotá- 2010.

[Enlace de visualización](#)

PRODUCTOR DE CAMPO CORTOMETRAJE ELÍAS - VISTA PREVIA PRODUCCIONES

Cortometraje de ficción, producido por VISTA PREVIA PRODUCCIONES; cuenta la historia de un triángulo amoroso cuyos secretos solo develara la muerte. Sogamoso , 2015.

[Enlace de visualización](#)

PRODUCTOR DE CAMPO DEFENSORA PÚBLICA

Productor de campo de éste documental que muestra la historia de Jaidy, una abogada de oficio que representa a la justicia y su hermano quién se encuentran en la cárcel, convirtiéndose en la antítesis de la protagonista.

Documental realizado gracias a un estímulo por concurso del Fondo cinematográfico de Colombia y al apoyo de la Gobernación de Boyacá.

Sogamoso, 2013-2014.

[Enlace de visualización](#)

JEFE DE PRODUCCIÓN CORTOMETRAJE EL TIEMPO VA

Dirección y producción ejecutiva; Andrés Arizmendy, cortometraje seleccionado para hacer parte de la selección Colombia in shorts. Bogotá D. C. 2012

[Enlace de visualización](#)

COORDINADOR DE PRODUCCIÓN DE EXPRESO COLOMBIA- UN PAÍS QUE VIVE SU CULTURA

Producción de 7 microdocumentales que conforman un capítulo de la serie; dicho capítulo tiene como tema la XVIII versión del festival folclórico “El Garcero del Llano”, realizado en la ciudad de Yopal cada año. Producido por Norberto Ramos Producciones, para la Universidad de Antioquia y el Ministerio de cultura, Yopal, 2011.

[Enlace de visualización](#)

PROFESOR DE CÁTEDRA – UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO

UNITROPICO: Responsable por la materia optativa de teatro, y de la programación de películas libres de derechos y su proyección en el auditorio de la Universidad dentro de las actividades del cineclub “El ojo amarillo” creado por mi dentro de las actividades de mi contrato. La materia de teatro y el cineclub fueron proyectos creados desde la oficina de Bienestar universitario. Yopal – Casanare – 2010.

PRODUCCIÓN GENERAL, INVESTIGACIÓN, GUIÓN Y DIRECCIÓN - ES EL CUERPO LO QUE YO QUIERO DECIR.

Documental sobre Luis Caballero, pintor bogotano cuyo tema fue el cuerpo masculino. A través de cada cuerpo dibujado fue capaz de contar la realidad de un país, y también de plasmar sus sentimientos, haciendo que cada cuerpo dibujado sea más que una pintura, haciendo que sea una masa que parece cobrar vida. En este registro audiovisual hecho a partir de material de archivo y de entrevistas a personas que lo conocieron, logramos hacer un retrato de Luis Caballero, siguiendo su vida de manera lineal y de ese modo también cada etapa de su obra. Bogotá - 2009

[Enlace de visualización](#)

EDITOR ASOCIACIÓN COMUNITARIA – ENLACE PIEDEMONTE CANAL 2

Responsable por la edición del noticiero diario, también de los clips de pauta comercial y demás videos de tipo institucional. Yopal – 2010.

PRODUCCIÓN GENERAL, INVESTIGACIÓN, GUIÓN Y DIRECCIÓN - EL VAMPIRO DE CIUDAD SOLAR

Documental sobre Carlos Mayolo sentando frente al televisor de su casa mientras ve sus películas junto al realizador del documental, cuenta cómo nació su amor por el cine, qué era ciudad solar, quién fue Andrés Caicedo, qué era el grupo de Cali, qué es la yuxtaposición entre imagen y sonido, cómo se acuñó la palabra porno miseria, qué fue el gótico tropical y qué es la luz en medio de las tinieblas. Bogotá -2005

[Enlace de visualización](#)

REFERENCIAS LABORALES

DOCTOR RAMÓN FAYAD

ExRector – Universidad Nacional de Colombia

Mail: ramon.fayad@gmail.com

Teléfono celular: (+57) 3165282992

LISETH SAYAGO CORTÉS

Jefe de televisión – UNIMEDIOS – Universidad

Nacional de Colombia

Mail: lpsayagoc@unal.edu.co

Teléfono celular: (+57) 3007744705

REFERENCIAS PERSONALES

JONATHAN ÁVILA DÁVILA

Realizador Audiovisual y Publicista

Mail: jonathanaviladavila@gmail.com

Teléfono celular: (+57) 3507014696

MÓNICA GONZÁLEZ LIBERATO

Gestora Cultural

Mail: mgliberato@gmail.com

Teléfono celular: (+57) 3193191936

FIRMA





RESOLUCIÓN N° 021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se publica el listado de ganadores del programa departamental de estímulos (PDE) vigencia 2025

LA DIRECTORA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas en el preámbulo y los artículos 1, 2, 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 "Ley General de Cultura", la resolución departamental 0157 de 2021 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en los Artículos 70, 71 y 72, establece como deberes del Estado, promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, así como crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, al igual que ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que así mismo, la constitución política en su Artículo 71, establece como deber del estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, señalo en el numeral tercero del artículo 1 lo siguiente: "El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana."

Que el artículo 18 ibídem establece que: "El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales..."

Que mediante Ordenanza Departamental N° 016 de 2015, en su Artículo 251, establece que la destinación del recaudado de la estampilla Pro cultura, se destinará para: " 1. Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997. 2. Estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, participar en la dotación de los diferentes centros y casas culturales y, en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran. 3. Fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del creador y del gestor cultural.

Que mediante el Decreto Departamental N° 0203 el 12 de Octubre de 2010, fue creada la Dirección Departamental de Cultura y Turismo con el fin que lidere e implementa políticas públicas, programas y



RESOLUCIÓN N° 021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

*Por medio de la cual se publica el listado de ganadores del programa departamental de estímulos (PDE) vigencia 2025

proyectos en materia cultural y turística; dirige, orienta, coordina y ejecuta actividades, y procesos encaminados a reconocer, valorar, proteger, recuperar, preservar, salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del Departamento y potencializar su riqueza turística de manera sostenible; con el propósito fundamental de promover el desarrollo social, cultural y económico del Departamento.

Que mediante la Ordenanza N° 006 del 2019 y el Decreto No. 0323 del 2019, se establece la estructura administrativa de la Gobernación del Departamento de Casanare y señalan las funciones generales de sus dependencias, donde se estableció en su artículo 11 las funciones de la Dirección Departamental de Cultura y turismo, en la cual esta liderar las políticas públicas, programas y proyectos en materia cultural y turismo de conformidad con la normatividad vigente.

Que mediante la Resolución N° 0157 del 24 de septiembre de 2021, el Gobernador de Casanare delego facultades a la Directora Técnica Departamental de Cultura y Turismo, para adelantar las actuaciones administrativas necesarias y suficientes para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

Que La Asamblea Departamental del Casanare mediante Ordenanza No. 008 del 31 de mayo de 2024, sancionó el Plan de Desarrollo "Oportunidades para Casanare 2024 – 2027", cuya estructura presenta 4 ejes estratégicos; en los cuales se contempla el EJE 2 CASANARE, INVERSIÓN SOCIAL; QUE INCLUYE EL SECTOR 33: CULTURA; Programa 3301: Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos. Meta de Producto 172. Implementar una estrategia de estímulos a los creadores y gestores culturales de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

Que la Gobernación de Casanare a través de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, ha venido desarrollando estrategias para apoyar a los gremios de artistas, artesanos y cultores, con programas de estímulos a través de concursos, festivales, talleres de formación artística, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, con el ánimo de hacer un reconocimiento a su importante labor y su quehacer para el desarrollo cultural del Departamento.

Que la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, desde el año 2020 ha venido desarrollando programas de estímulos departamentales atendiendo al dinamismo del sector cultural del departamento, donde se convoca a una oferta variada de posibilidades de participación en el campo de las artes, el patrimonio cultural, la gestión y el emprendimiento.

Que el 21 de noviembre de 2025 La Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare publicó la adenda No. 1 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA, MODIFICA Y ADICIONA EL MANUAL DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS (PDE) VIGENCIA 2025, para extender el plazo de cierre de la convocatoria y adicionar información al capítulo 2 "ESTÍMULOS Departamentales", específicamente al área de Bibliotecas, numeral 11.1 "Fomento a la Lectura, Escritura y Oralidad en Casanare", a fin de incorporar el producto esperado, omitido por error de digitación en la versión inicial del manual.

Que el día 23 de noviembre de 2025 a las 11:59 pm, se cerró la convocatoria "CONVOCATORIA PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS (PDE) VIGENCIA 2025". con un Total, de 200



RESOLUCIÓN N° 021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se publica el listado de ganadores del programa departamental de estímulos (PDE) vigencia 2025

propuestas, de las cuales una vez verificado el registro se encontraron 7 duplicados; quedando habilitadas para revisión preliminar de cumplimiento de requisitos 193 propuestas.

Que el día 26 de noviembre de 2025 la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare publicó el informe preliminar de cumplimiento de requisitos, el cual expuso el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con pendientes por subsanar.

Que el día 01 de diciembre de 2025, la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare publicó el informe definitivo de cumplimiento de requisitos, el cual expuso el listado de propuestas habilitadas y rechazadas, informando que las propuestas **habilitadas** pasaban a la etapa de evaluación por parte de los jurados de las diferentes áreas convocadas.

Que el día 01 de diciembre de 2025, el comité técnico del PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS (PDE) 2025, designado por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare, llevó a cabo la elección de los JURADOS para la evaluación de las propuestas HABILITADAS dentro de la convocatoria pública del programa departamental de estímulos 2025 y en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de la convocatoria, eligiendo a los participantes a jurados con los puntajes más altos en cada área.

Que, el comité técnico del Programa Departamental de Estímulos se reunió el día 3 de diciembre de 2025 para revisar las solicitudes y reclamaciones presentadas por los participantes de la Convocatoria de Estímulos 2025, verificando que las proponentes Yidis Marelis Colmenares, Nubia Marleny Pérez Vásquez y Nelfa Figueredo sí remitaron oportunamente la documentación requerida, la cual no fue advertida inicialmente por haber llegado a la bandeja de "no deseados" del correo oficial. Confirmada la existencia de la actividad económica correspondiente en el RUT y la validez de las subsanaciones enviadas dentro del plazo, se determinó la habilitación de sus propuestas, garantizando el debido proceso, la transparencia y la participación equitativa en la convocatoria.

Que el día 05 de diciembre de 2025, los jurados elegidos para la evaluación de propuestas habilitadas al programa departamental de estímulos vigencia 2025, entregaron a la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare, las actas y planillas de evaluación técnica con los puntajes asignados a cada proponente.

Que conforme al numeral 3.4 del manual de la convocatoria, la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare acoge la decisión de los jurados, los cuales actúan con plena autonomía y la decisión tomada es de carácter inapelable, contra la cual no procede recurso por vía gubernativa.

Que el día 9 de diciembre de 2025 se publicó el INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS HABILITADAS de la convocatoria PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS (PDE) VIGENCIA 2025, exponiendo los puntajes consolidados de cada propuesta habilitada tras el proceso aritmético de las puntuaciones emitidas por los jurados.

Que en mérito de lo anterior expuesto.



RESOLUCIÓN N° 021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se publica el listado de ganadores del programa departamental de estímulos (PDE) vigencia 2025
RESUELVE

Artículo 1. Declarar GANADORES del programa Departamental de Estímulos (PDE) vigencia 2025 a los siguientes participantes, de acuerdo al informe de evaluación técnica de propuestas habilitadas de la convocatoria emitido por el comité técnico, basado en las actas y planillas de calificación presentadas por el jurado calificador como se detalla a continuación:

ID PROPONENTE	PUNTAJE	ÁREA	NOMBRE DEL ESTÍMULO	TIPO DE PERSONA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CANTIDAD DE ESTÍMULOS
74344643	97,5	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Arte Urbano y muralismo	PERSONA NATURAL	CÉSAR TIBERIO RINCÓN SÁNCHEZ	4
1019137031	93	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Arte Urbano y muralismo	PERSONA NATURAL	ERIKA ANDREA PRECIADO BARAJAS	
1118550960	72,5	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Arte Urbano y muralismo	PERSONA NATURAL	JUAN PABLO GÓMEZ RODRÍGUEZ	
1118539186	57,5	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Arte Urbano y muralismo	PERSONA NATURAL	DEISY JAIDIBY RODRÍGUEZ GAMEZ	
79628525	89,5	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Fotografía, ilustración y diseño gráfico	PERSONA NATURAL	ANDRES MORENO MUÑOZ	1
1115864955	95	ARTESANÍAS	Casanare memoria, artesanía ancestral tradicional.	PERSONA NATURAL	YEIDY ALEJANDRA RINCÓN NIÑO	5
74755498	92	ARTESANÍAS	Casanare memoria, artesanía ancestral tradicional.	PERSONA NATURAL	FREDY CALIXTO LANDINES PORRAS	
7361495	91	ARTESANÍAS	Casanare memoria, artesanía ancestral tradicional.	PERSONA NATURAL	LIBARDO PEÑALOZA CHAPARRO	
79973401	90	ARTESANÍAS	Casanare memoria, artesanía ancestral tradicional.	PERSONA NATURAL	EDGAR RIAÑO HERNANDEZ	
9527465	89	ARTESANÍAS	Casanare memoria, artesanía ancestral tradicional.	PERSONA NATURAL	JAIME ALBERTO CAMARGO TORRES	
1115912492	95	BIBLIOTECAS	Fomento a la lectura, Escritura y	PERSONA NATURAL	LEIDY CAROLINA VARGAS PERILLA	4



RESOLUCIÓN N° 021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

*Por medio de la cual se publica el listado de ganadores del programa departamental de estímulos (PDE) vigencia 2025

			Oralidad en Casanare			
33481044	93	BIBLIOTECAS	Fomento a la lectura, Escritura y Oralidad en Casanare	PERSONA NATURAL	GILBEY SALINAS BARRERA	
1116551820	85	BIBLIOTECAS	Fomento a la lectura, Escritura y Oralidad en Casanare	PERSONA NATURAL	ANGELICA TATIANA MARTIN CAMARGO	
1118568840	50	BIBLIOTECAS	Fomento a la lectura, Escritura y Oralidad en Casanare	PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO REYES MARFOI	
9433685	95	CINEMATOGRAFÍA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	Desarrollo de guión para cortometraje de ficción	PERSONA NATURAL	RONALD DANILO OJEDA CARDOZO	2
1117325180	88.5	CINEMATOGRAFÍA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	Desarrollo de guión para cortometraje de ficción	PERSONA NATURAL	SANTIAGO ANDRÉS SERRANO CASTILLO	
1002458667	92	CINEMATOGRAFÍA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	Cortometrajes con dispositivos móviles	PERSONA NATURAL	ANGIE JULIANA MARTIN SANABRIA	
1018485673	80.5	CINEMATOGRAFÍA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	Cortometrajes con dispositivos móviles	PERSONA NATURAL	ANA GABRIELA CORREA ALEMÁN	3
901452474	79.5	CINEMATOGRAFÍA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	Cortometrajes con dispositivos móviles	PERSONA JURÍDICA	VARIOPINTA CORPORACIÓN	
1116551730	75	CIRCO	Circulación de Agrupaciones Circenses	Grupos Constituidos	DIANA ALEJANDRA LA ROTTA GUTIERREZ	1
901.347.753-6	93	DANZA	Circulación de Grupos de Danza Llanera	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN RESCATANDO Y PROMOCIONANDO VALORES CULTURALES Y HUMANOS CARRIZO	2
1118559156	92	DANZA	Circulación de Grupos de Danza Llanera	Grupos Constituidos	CRISTIAN RIAÑO SANCHEZ	
900933750-4	96	DANZA	Circulación de Grupos de Danza Folclórica	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI	1
79637901	92	DANZA	Circulación de Grupos de Danza Urbana	Grupos Constituidos	JULIO CESAR UMAÑA RODRIGUEZ	1



RESOLUCIÓN N° 021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

*Por medio de la cual se publica el listado de ganadores del programa departamental de estímulos (PDE) vigencia 2025

33625370	95	LITERATURA	Poesía en los llanos	PERSONA NATURAL	YENY NAHOMY ARENAS CEPEDA	1
23789331	92	LITERATURA	Relato y cuento letras llaneras	PERSONA NATURAL	EDITH MERCEDES AVELLANEDA CRISTIANO	2
19183750	88	LITERATURA	Relato y cuento letras llaneras	PERSONA NATURAL	HENRY MARTÍNEZ REYES	
6671816	100	LITERATURA	Investigación en los llanos	PERSONA NATURAL	DELFIN RIVERA SALCEDO	2
7364152	88	LITERATURA	Investigación en los llanos	PERSONA NATURAL	FELCER DUEÑAS VALLEJO	
23794389	95	LITERATURA	Literatura Infantil	PERSONA NATURAL	FERLAY JADIT OLMOS CORDERO	2
17300428	90	LITERATURA	Literatura Infantil	PERSONA NATURAL	OMAR NIÑO RUEDA	
74861727	56	MÚSICA	Circulación de Agrupaciones de música Llanera (Grupos Base)	Grupos Constituidos	HORACIO BARRAGAN SALCEDO	3
1115850908	18	MÚSICA	Circulación de Agrupaciones de música Llanera (Grupos Base)	Grupos Constituidos	ARIES JULIAN VALCARCEL REYES	
1115859195	15	MÚSICA	Circulación de Agrupaciones de música Llanera (Grupos Base)	Grupos Constituidos	DARIO ALFONSO RIVEROS	
9657839	93	MÚSICA	Circulación de Intérpretes de Música llanera (Categoría 1)	PERSONA NATURAL	RAFAEL ANTONIO CAMARGO CJSBA	3
9657946	90	MÚSICA	Circulación de Intérpretes de Música llanera (Categoría 1)	PERSONA NATURAL	JOSUE DAVID LAVERDE HURTUDO	
17267664	85,5	MÚSICA	Circulación de Intérpretes de Música llanera (Categoría 1)	PERSONA NATURAL	PEDRO JOSE ZARATE	
1118549676	88,5	MÚSICA	Circulación de Intérpretes de Música llanera (Categoría 2)	PERSONA NATURAL	MIGUEL ANGEL MALPICA BURGOS	14
1116780248	82	MÚSICA	Circulación de Intérpretes de Música llanera (Categoría 2)	PERSONA NATURAL	FERNEY ABRIL PIDIACHI	



RESOLUCIÓN N° 021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se publica el listado de ganadores del programa departamental de estímulos (PDE) vigencia 2025

1118549439	79,5	MÚSICA	Circulación de Intérpretes de Música llanera (Categoría 2)	PERSONA NATURAL	HARBEBY CARREÑO MONTANEZ
1118648747	76,5	MÚSICA	Circulación de Intérpretes de Música llanera (Categoría 2)	PERSONA NATURAL	MAYNNARD MAURICIO MORENO NARANJO
74853179	70	MÚSICA	Circulación de Intérpretes de Música llanera (Categoría 2)	PERSONA NATURAL	JUAN MENDIVELSO CAMACHO
18256253	68,5	MÚSICA	Circulación de Intérpretes de Música llanera (Categoría 2)	PERSONA NATURAL	ERWYN REICY VELANDIA VALBUENA
74848625	66	MÚSICA	Circulación de Intérpretes de Música llanera (Categoría 2)	PERSONA NATURAL	TULIO AMARO MAZONA
52174762	63	MÚSICA	Circulación de Intérpretes de Música llanera (Categoría 2)	PERSONA NATURAL	ROSA TULIA VALENCIA
74770609	62,5	MÚSICA	Circulación de Intérpretes de Música llanera (Categoría 2)	PERSONA NATURAL	JULIO VLADIMIR MEDINA HERNANDEZ
74770308	57,5	MÚSICA	Circulación de Intérpretes de Música llanera (Categoría 2)	PERSONA NATURAL	FERNANDO BARRERA RUIZ
74860531	54,5	MÚSICA	Circulación de Intérpretes de Música llanera (Categoría 2)	PERSONA NATURAL	LUIS GERARDO LEAL ROMERO
1116992886	54	MÚSICA	Circulación de Intérpretes de Música llanera (Categoría 2)	PERSONA NATURAL	MARILYN DAYANA SANABRIA GALLO
17596329	52,5	MÚSICA	Circulación de Intérpretes de Música llanera (Categoría 2)	PERSONA NATURAL	DANIEL ENRIQUE ROJAS
80817356	52	MÚSICA	Circulación de Intérpretes de Música llanera (Categoría 2)	PERSONA NATURAL	VICTOR ALEJANDRO LÓPEZ ÁVILA



RESOLUCIÓN N° 021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

*Por medio de la cual se publica el listado de ganadores del programa departamental de estímulos (PDE) vigencia 2025

1118123694	78,5	MÚSICA	Circulación Departamental otros géneros	Grupos Constituidos	HAROLD CAMILO ACOSTA DAZA	4
1118552903	76,5	MÚSICA	Circulación Departamental otros géneros	Grupos Constituidos	JAVIER ANTONIO CELIS SANDOVAL	
1118546291	68,5	MÚSICA	Circulación Departamental otros géneros	Grupos Constituidos	MAY DICSON COLMNARES BAUTISTA	
9434623	49	MÚSICA	Circulación Departamental otros géneros	Grupos Constituidos	WIESNER ANTONIO PIRIACHI PIDIACHI	
47431900	61	NARRACIÓN ORAL Y PERIODISMO CULTURAL	Creación en narración oral	PERSONA NATURAL	ADRIANA ISABEL MARRERO GUZMÁN	1
1004148489	84,5	NARRACIÓN ORAL Y PERIODISMO CULTURAL	Estímulo a procesos de comunicación para el arte y la cultura.	PERSONA NATURAL	JESUS HERMEL BERNAL DELGADO	2
1115858729	84,5	NARRACIÓN ORAL Y PERIODISMO CULTURAL	Estímulo a procesos de comunicación para el arte y la cultura.	PERSONA NATURAL	MAYERLI PAOLA PAZ CARDENAS	
9653748	92,5	NARRACIÓN ORAL Y PERIODISMO CULTURAL	Presentadores	PERSONA NATURAL	DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA	1
80415592	55	PATRIMONIO Y MEMORIA	Casanare memoria, cocina tradicional	PERSONA NATURAL	ELVER FREDY PLAZAS RODRIGUEZ	1
4156753	95	PATRIMONIO Y MEMORIA	Circulación de portadores de cantos de trabajo de llano	PERSONA NATURAL	VICTOR ESPINEL SANCHEZ	2
26509531	93	PATRIMONIO Y MEMORIA	Circulación de portadores de cantos de trabajo de llano	PERSONA NATURAL	NUBIA MARLENY PÉREZ VASQUEZ	
1119893053	82,5	TEATRO	Circulación Grupos de Teatro	Grupos Constituidos	JUAN PABLO PARRADO VARGAS	2
80165748	62,5	TEATRO	Circulación Grupos de Teatro	Grupos Constituidos	LEONEL SANCHEZ VALBUENA	

Proponentes seleccionados por el comité técnico como ganadores en la línea de jurados de la convocatoria y que cumplieron con la actividad de evaluación encomendada por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare.



RESOLUCIÓN N° 021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se publica el listado de ganadores del programa departamental de estímulos (PDE) vigencia 2025

ID PROPONENTE	PUNTAJE	ÁREA	NOMBRE DEL ESTÍMULO	TIPO DE PERSONA	NOMBRES DEL PROPONENTE
47442276	84,84	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Jurado	PERSONA NATURAL	ANGIE TATIANA MOTTA
53010288	59,79	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Jurado	PERSONA NATURAL	MAGDA LIZBETH RIAÑO VARGAS
7787358	77,33	CINEMATOGRAFÍA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	Jurado	PERSONA NATURAL	CELSO NORBERTO RAMOS
19286202	54,32	CINEMATOGRAFÍA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	Jurado	PERSONA NATURAL	JORGE ANTONIO MONTENEGRO BOHORQUEZ
1118555045	56	CIRCO	Jurado	PERSONA NATURAL	LUIS CARLOS LÓPEZ ARIAS
1118534767	92,67	DANZA	Jurado	PERSONA NATURAL	JOSE LEIVER BARRERA CHAPARRO
17597083	91,33	DANZA	Jurado	PERSONA NATURAL	FRANKI DUVAN GARRIDO JIMENEZ
47429752	100	MÚSICA	Jurado	PERSONA NATURAL	NANCY GUEVARA PADILLA
9658931	90	MÚSICA	Jurado	PERSONA NATURAL	MABER ALONSO ROSILLO FLOREZ
52252258	40	NARRACIÓN ORAL Y PERIODISMO CULTURAL	Jurado	PERSONA NATURAL	SANDRA PATRICIA PINO CÁCERES
9431247	78,65	PATRIMONIO Y MEMORIA	Jurado	PERSONA NATURAL	GERSON LEONARDO JARA
17581340	41,33	PATRIMONIO Y MEMORIA	Jurado	PERSONA NATURAL	ANDRES DARIO SALAS
11383402	54,32	TEATRO	Jurado	PERSONA NATURAL	ARTURO MORENO PEREZ

Artículo 2. Ordenar el inicio del trámite de la resolución de pago a los ganadores conforme a los establecido en el numeral 3.5.1 del MANUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS (PDE) VIGENCIA 2025, el cual indica que el proponente que resultare ganador deberá adjuntar la siguiente documentación para recibir el estímulo:

DOCUMENTOS PARA LEGALIZAR EL ESTÍMULO	PERSONA NATURAL	GRUPOS CONSTITUIDOS	PERSONAS JURÍDICAS
Carta de aceptación del estímulo	X	X	X
Descargue el formato aquí: https://docs.google.com/document/d/1dvPQ8hO6z55g5eacmmO3XdsXWt6p65EN7iPZgSaYgFQ/edit?tab=t.0			
Copia legible del RUT. No se aceptará la solicitud de inscripción, el borrador, el documento en trámite ni el RUT	X	X	X



RESOLUCIÓN N° 021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

*Por medio de la cual se publica el listado de ganadores del programa departamental de estímulos (PDE) vigencia 2025

suspendido.			
Nota: en el caso de las personas jurídicas obligadas a facturar electrónicamente, el RUT deberá estar actualizado, de acuerdo con la normativa vigente.			
Certificación bancaria a nombre de la persona natural, persona jurídica o del representante de la agrupación según corresponda, en donde conste la sucursal, el número y el tipo de cuenta, y que haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega. (No se acepta Nequi, Daviplata, ahorro a la mano u otro similar)	X	X	X
Certificación de afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el caso de las agrupaciones constituidas , se deberá presentar solo la certificación del representante de la agrupación. En el caso de las personas jurídicas , se deberá presentar un certificado expedido por el revisor fiscal, por el contador o por el representante legal en donde se acredite que la entidad está al día en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social o que no está obligada a hacerlo, según sea el caso.	X	X	X
Factura electrónica (si aplica): Si el ganador debe expedir factura, según las responsabilidades relacionadas en el RUT, tendrá que emitir la factura. Nota: es necesario que el ganador remita copia de la factura electrónica de manera previa, de acuerdo con la forma de pago establecida en las condiciones generales de este portafolio, para revisión y aprobación por parte de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo.	X		X
Documento de existencia y representación legal: Debidamente renovado y vigente a la fecha de entrega del documento.			X
Informe final donde se describa el desarrollo de la propuesta y se adjunten las evidencias. Descargue el Formato para presentar el informe aquí: https://docs.google.com/document/d/1yFvyYyKpu-Pl0D646-j7AxtfgzGPgQH4FsEnszvRYic/edit?tab=t.0	X	X	X

Los ganadores de los estímulos deben allegar la documentación requerida para la entrega del estímulo en **medio físico** a la Dirección Departamental de Cultura ubicada en la Carrera 19 No 39 40



RESOLUCIÓN N° 021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se publica el listado de ganadores del programa departamental de estímulos (PDE) vigencia 2025

Ciudadela Universitaria Unitrópico, Yopal, Casanare y con copia al correo convocatoriascultura@casanare.gov.co

Parágrafo N° 1: Los participantes ganadores tendrán plazo desde el 11 hasta 23 de diciembre para allegar a la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare, la documentación requerida para el pago de los estímulos.

Artículo 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Yopal a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2025 y contra ella proceden los recursos de ley.

GLADYS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
DIRECTORA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

Proyecto: Didier Torres Corce - CPSP 1425 de 2025

Revisó: Karina Mejía - GPSE 1822 de 2025

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN
CINEMATOGRÁFICA “PROIMAGENES COLOMBIA”**

(NIT 830.046.582-4)

CERTIFICA QUE:

RONALD DANILO OJEDA CARDOSO, identificado con cédula de ciudadanía 9433685, postuló el proyecto titulado “¡Con olor a Mastranto! - Colección cinematográfica de obras hechas en el Casanare por casas productoras de la región.” a la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico – FDC del año dos mil veinticinco (2025), en la modalidad de Preservación de la memoria cinematográfica colombiana.

Este proyecto fue seleccionado por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC como beneficiario de un estímulo por valor de COP \$60.000.000.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de julio del año 2025.



CLAUDIA TRIANA SOTO

Documento firmado electrónicamente por
Claudia Triana Soto
Fecha 17/07/2025 15:44:47.694 (UTC-0500)

Calle 35 # 5 – 89 Bogotá, Colombia
www.proimagenescolombia.com
Teléfono: +57 310 805 90 40

  [proimagenescolombia](https://www.facebook.com/proimagenescolombia)
  [proimagenes](https://www.twitter.com/proimagenes)



SG-CER216A27



EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL



CERTIFICA A:

RONALD DANILO OJEDA CARDOZO


I.D 9.433.685

Como ganador de la convocatoria de **Estímulos 2025**

Yopal *vive* las artes con el CORAZÓN LLANERO

En el área de CINEMATOGRAFÍA Y MEDIOS AUDIOVISUALES en la línea de Cortometrajes con dispositivos móviles

En constancia se firma en el marco de la Celebración de los 83 años de Vida Administrativa de Yopal, el día 7 de julio de 2025.


GLADYS YIRLANDI PEREZ VEGA
DIRECTORA GENERAL ICTY

Alcaldía Municipal
de Yopal



ICT
Instituto de Cultura
y Turismo de Yopal

YOPAL
CORAZÓN LLANERO



120 85

Yopal, 25 de febrero de 2025

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **RONALD DANILO OJEDA CARDOZO, identificado(a) con número de documento de identidad 9433685 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	2090 de 2024-09-12
OBJETO	Prestar servicios profesionales como realizador de cine y televisión en la creación del canal de televisión digital institucional de Casanare, en el marco del proyecto, fortalecimiento en la implementación de multiplataformas, generación y circulación de contenidos convergentes institucionales de la gobernación de Casanare.
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
VALOR INICIAL	\$15.305.874,50
PLAZO INICIAL	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA DE INICIO	2024-09-13
VALOR ADICIONAL	\$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	\$15.305.874,50
PLAZO TOTAL	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	2024-12-27
SUPERVISOR	MANUEL ALEJANDRO ACERO CRISTANCHO
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20240912209045105

Actividades:

1. Elaborar un (1) documento actualizado con el estado de los equipos con los que cuenta actualmente la Oficina de Prensa de la Gobernación de Casanare y la proyección de los equipos que se deberían comprar para una conformación ideal del Canal de televisión web. 2. Crear un (1) Manual de funcionamiento del canal de televisión digital 3. Realizar seis (6) encuentros de trabajo mensuales, con el Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y el equipo de profesionales del Canal digital institucional, con el fin de revisar las estrategias de producción de contenido enmarcados en las líneas de acción del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 4. Estructurar tres (3) parrillas de programación del canal de televisión digital institucional, 1 mensual 5. Elaborar un (1) informe final de cumplimiento de parrilla de programación y publicación de contenidos en el canal de televisión digital institucional




Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 25 de febrero de 2025

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN JURÍDICA COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GJ-FO-86 FECHA: 19/07/2022 TRD:
	CERTIFICACION CONTRATOS / CONVENIOS	VERSIÓN: 01 Página 1 de 2

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL**

CERTIFICA

Que **RONALD DANILO OJEDA CARDOZO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 9.433.685, suscribió con el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – ICTY- el siguiente contrato:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 044-2023
SUSCRITO EL JUEVES, 9 DE FEBRERO DE 2023.**

OBJETO: BRINDAR SOPORTE PROFESIONAL EN MEDIOS AUDIOVISUALES A TODOS LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE DESARROLLA LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA EN SU AGENDA CULTURAL, CON EL FIN DE PROMOVER LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

VALOR: \$ 12.400.000
PLAZO: 120 DIAS.
FECHA INICIO: 10 de febrero de 2023
FECHA TERMINACION: 9 de junio de 2023

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. En cumplimiento del objeto contractual el contratista se compromete a realizar, con autonomía Administrativa sin subordinación, las siguientes actividades:

1. Efectuar la planeación y escritura de guiones para la realización de piezas audiovisuales que produzca el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, con el fin de promocionar y fomentar las expresiones artísticas y culturales, así como el patrimonio de la ciudad.
2. Definir con la Oficina de Medios del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, el paquete gráfico (textos y animaciones) de las piezas audiovisuales.
3. Apoyar y acompañar con actividades de prensa todos los eventos culturales del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal y la Administración municipal de Yopal.
4. Realizar la etapa de preproducción (recurso técnico, humano, locaciones entre otros) de las producciones audiovisuales del ICTY, con el apoyo de la Oficina de medios
5. Solicitar y diligenciar la autorización de derechos de uso de imagen en distintas circunstancias (menores de edad, extras, entrevistados, locaciones, derechos de autor de obras de arte y composiciones musicales). Anexar formato autorizado por el supervisor.
6. Realizar la edición de video de la producción audiovisual usando diferentes herramientas



NIT: 901403046-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CERTIFICACION CONTRATOS / CONVENIOS

CODIGO: PA-GJ-FO-86

FECHA: 19/07/2022

TRD:

VERSIÓN: 01

Página 2 de 2

tecnológicas que se requieran para la finalización del producto.

7. Suministrar mensualmente al Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, los productos audiovisuales realizados y alimentar el banco de imagen y video de la Oficina de Medios.

8. Coordinar y diseñar mensualmente una campaña publicitaria en aras de dar a conocer la cultura y el turismo de la región en los diferentes canales de marketing.

9. Las demás actividades asignadas por el supervisor y orientadas al objeto contractual.

Se expide en la ciudad de Yopal a los Nueve (09) días del mes de junio de 2023.


FABIO YESID BERNAL PÉREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



FUNDACIÓN
**Evaristo
García**

Bogotá, 6 de febrero, 2023

Instituto de Cultura y Turismo de Yopal - ICTY
Yopal - Casanare

Estimadxs señorxs,

Es muy grato para nuestra organización certificar la vinculación del señor Ronald Danilo Ojeda en la investigación sobre la historia de los puertos petroleros en el mundo, como parte de un estudio sobre la historia ambiental de la relación del petróleo con el agua en Colombia. Ronald realizó este trabajo entre el 1 y el 31 de octubre de 2022, presentando un texto de gran calidad en los tiempos y estándares requeridos.

Conozco a Ronald desde hace cinco años, cuando llegué a Bogotá. Ronald es una persona con gran conocimiento cultural, sensibilidad artística y habilidades interpersonales. Estoy segura de que será un miembro invaluable de su equipo profesional.

En caso de requerir información adicional, no dude en contactarme.

Cordialmente,

María Cecilia Roa García
Presidenta - investigadora
Fundación Evaristo García



UNIÓN TEMPORAL
VISTA PREVIA & CINEMA STORE



C006-2023

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL
VISTA PREVIA & CINEMA STORE**

CERTIFICA

Que Ronald Danilo Ojeda Cardozo, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 9.433.685 de Yopal, estuvo vinculado al proyecto, serie audiovisual/transmedia de 8 capítulos de 24 minutos aprox, EL SUTIL ORIGEN DE LAS REVOLUCIONES, coproducido con el Canal Trece.

Tipo de contrato: Prestación de servicios.

Duración del contrato: 5 de julio del año 2022, hasta el 15 de agosto del año 2022.

Cargo: Productor de Campo.

Funciones: responsable en set de la organización del recurso humano y técnico necesario para el rodaje de escenas en exteriores y locaciones. Trabajar de la mano del asistente de dirección e informar de manera permanente al Productor y al Gerente de Producción sobre el rodaje y las eventualidades que se presentaban. Responsable de la producción de las entrevistas y la consecución de las invitadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado a los 8 días del mes de febrero de 2023.

Adriana Martínez Henán
Representante Legal
Nit. 901.557.903-5
Tel 3213773766

Bogotá, 15 de mayo de 2025

[N.1.012- 081 -25]

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos permitimos informar que el señor **RONALD DANILO OJEDA CARDOZO**, identificado con la CC. 9433685 de Yopal, participó como Productor de la serie web “**ANDREA Y LA INGENIERÍA**”, emitida desde el 26 de enero de 2015 hasta el 9 de mayo del 2016, en el canal de YouTube de la Universidad Nacional de Colombia-Televisión UNAL.

El señor **RONALD DANILO OJEDA CARDOZO** participó en la Serie web siguiendo los lineamientos editoriales de la Oficina de Producción y Realización Audiovisual de Televisión de la Universidad Nacional de Colombia. Este contenido audiovisual se encuentra alojado en el Canal de Youtube de la Universidad Nacional de Colombia, Televisión UNAL:

<https://www.youtube.com/c/Televisi%C3%B3nUNAL>

Link de reproducción de la serie web:

<https://youtube.com/playlist?list=PLZr0kifMjZbu9f6g3hgfx18s7UEFONe-63&si=luBNbJyL9wwGMfg7>

Sin otro particular,



JAIME RODOLFO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Director

Unidad de Medios de Comunicación - UNIMEDIOS
Universidad Nacional de Colombia



Vo. Bo. **LISETH PAOLA SAYAGO CORTES**

Jefe Oficina de Producción y Realización Audiovisual

Bogotá, 15 de mayo de 2025

[N.1.012- 082 -25]

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos permitimos informar que el señor **RONALD DANILO OJEDA CARDOZO**, identificado con la **CC. 9433685 de Yopal**, participó como Productor de la serie web “**SERES MODERNOS**”, emitida desde el 13 de noviembre del 2017 hasta el 3 de marzo del 2020, en el canal de YouTube de la Universidad Nacional de Colombia-Televisión UNAL.

El señor **RONALD DANILO OJEDA CARDOZO** participó en la Serie web siguiendo los lineamientos editoriales de la Oficina de Producción y Realización Audiovisual de Televisión de la Universidad Nacional de Colombia. Este contenido audiovisual se encuentra alojado en el Canal de Youtube de la Universidad Nacional de Colombia, Televisión UNAL:

<https://www.youtube.com/c/Televisi%C3%B3nUNAL>

Link de reproducción de la serie web:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLZr0kifMjZbtY6Fgp2AWLSr5q1kXm0z6b>

Sin otro particular,



JAIME RODOLFO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Director

Unidad de Medios de Comunicación - UNIMEDIOS

Universidad Nacional de Colombia



Vo. Bo. **LISETH PAOLA SAYAGO CORTES**

Jefe Oficina de Producción y Realización Audiovisual

Bogotá, 15 de mayo de 2025

[N.1.012- 083 -25]

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos permitimos informar que el señor **RONALD DANILO OJEDA CARDOZO**, identificado con la **CC. 9433685 de Yopal**, participó como Productor de la serie web **“La Historia detrás de las cosas – Temporada 1** emitida el año 2018, desde el 25 de Mayo hasta el 4 de octubre/ **Temporada 2** emitida en los años 2019 y 2020 desde el 17 de Noviembre de 2019 hasta el 20 de Marzo del 2020 / **Temporada 3** emitida en el año 2022, desde el 12 de Marzo hasta el 18 de Mayo. Temporadas emitidas en el canal de YouTube de la Universidad Nacional de Colombia-Televisión UNAL.

El señor **RONALD DANILO OJEDA CARDOZO** participó en la Serie web siguiendo los lineamientos editoriales de la Oficina de Producción y Realización Audiovisual de Televisión de la Universidad Nacional de Colombia. Este contenido audiovisual se encuentra alojado en el Canal de Youtube de la Universidad Nacional de Colombia, Televisión UNAL:

<https://www.youtube.com/c/Televisi%C3%B3nUNAL>

Link de reproducción de la serie web:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLZr0kifMjZbtxmlABd9SlgSG4e6QEGhqi>

Sin otro particular,



JAIME RODOLFO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Director

Unidad de Medios de Comunicación - UNIMEDIOS
Universidad Nacional de Colombia



Vo. Bo. **LISETH PAOLA SAYAGO CORTES**

Jefe Oficina de Producción y Realización Audiovisual



PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 de Junio de 200
 Ministerio de Educación Nacional
 Código ICFES: 274
 NIT: 844 002 071 -

CONSTANCIA

OP-103/2010

El suscrito Jefe de Personal y Nómina de la FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO - UNITROPICO-, hace constar que:

RONALD DANILO OJEDA CARDOZO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.433.685 de Yopal, prestó sus servicios a esta Institución de Educación Superior en los siguientes términos:

INICIO	24 FEBRERO DE 2010
TERMINACION	27 MAYO DE 2010
TIPO VINCULACION	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 94-2010
ASIGNATURA	OPTATIVA TEATRO
PROGRAMA	TODOS LOS PROGRAMAS
OTROS	PROGRAMADOR CINE CLUB

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Yopal, a los veintiocho (28) días de mayo de dos mil diez (2010).

Rudy Cortes m
RUDY CORTES MEDINA
 Jefe de Personal y Nómina

Calle 9 N° 22-30 2º Piso
Teléfonos (098) 6344022 – 6324868
TV2@guadalupe.com

Asociación Comunitaria Enlace Piedemonte
Entidad Sin Ánimo de Lucro
Resolución de la CNTV 847 del 10 Nov03



CERTIFICACIÓN

La Asociación Comunitaria Enlace Piedemonte **CANAL 2** Certifica que; el Señor **RONALD DANILO OJEDA CARDOZO** identificado con cédula de ciudadanía N° 9.433.685 de Yopal, Casanare; laboró para esta empresa, como Editor desde el primero (01) de Agosto de 2009 hasta el treinta y uno (31) de Enero de 2010.

La presente se expide a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de Febrero de 2010

Atentamente,

PAOLA PRIETO MORENO
Representante Legal CANAL 2

HOJA DE VIDA REALIZADOR

JOSEPH BOTIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.576.689**

BOTIA MORENO

APELLIDOS
JOSEPH FELIPE

NOMBRES

FIRMA




NOIJE DE FECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1999**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**

ESTATURA G. S. RH SEXO

26-DIC-2017 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALVEZ SANCHEZ



F-4600100-01052015-M-1118576689-20181221 0063900644A 2 9906695193



JOSEPH BOTÍA

COMUNICADOR AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIAL

SOBRE MI

Comunicador Audiovisual y Multimedial, profesional con experiencia en las áreas de comunicaciones internas y mercadeo con énfasis en: producción audiovisual, diseño gráfico, edición de video, fotografía y colorización. Me considero una persona proactiva, organizada, responsable capaz de resolver cualquier problema de manera creativa y funcional. Consejero de Cine Departamental período 2024 - 2026

CONTACTO

☎ (+57) 3112671891

✉ josephbomo2@gmail.com

🌐 <https://www.behance.net/josephbotiam>

📍 Yopal, Casanare

📷 @josephbotia

EDUCACIÓN

2016 - 2021

Profesional en Comunicación Audiovisual y Multimedia

Universidad de La Sabana

2015 - 2016

Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras

Universidad SENA

IDIOMAS

Español - Nativo

Inglés - Avanzado

Portugués - Avanzado

HABILIDADES

Edición Video	_____●
Producción	_____●
Guión	_____●
Marketing	_____●
Grabación Video	_____●
Ilustración	_____●
Fotografía	_____●
Diseño Gráfico	_____●

COMPETENCIAS

- Creatividad
- Comunicación Asertiva
- Innovación
- Empatía
- Resiliencia
- Actitud Proactiva

EXPERIENCIA PERFIL ORGANIZACIONAL

- PRACTICANTE COMUNICACIONES INTERNAS
2019 - 2020 | Best Buddies Colombia.
- COMUNICADOR INTERNO SENIOR
2020 - 2021 | Skandia
- DISEÑADOR GRÁFICO SENIOR
2021 - 2022 | Servinformación
- JEFE JR DE OPERACIONES COMUNICACIONALES
2022 | Emergia campaña ETB
- COORDINADOR DE COMUNICACIONES
2023 | Fundación Orinoquía Biodiversa
- COMUNICADOR AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIAL
2024 | Gobernación de Casanare
- COMUNICADOR AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIAL
2024 - 2025 | Concejo Municipal de Yopal
- PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO
2025 | UNAD - UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

EXPERIENCIA PERFIL CREATIVO

- DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA / GAFFER (+50 VIDEOCLIPS)
2021 - 2022 | Nencatacoa Films, Bogota
- PRODUCTOR AUDIOVISUAL (+10 VIDEOS CORPORATIVOS)
2023 - 2024 | Voltaje, Colombia
- PRODUCTOR / DOCUMENTAL FICCION CIUDAD LIBERTAD
2023 | Cine Opia | La Habana, Cuba





EXPERIENCIA CINEMATOGRÁFICA Y BIODIVERSA

Joseph Botía desde 2021 ha trabajado como camarógrafo y director de fotografía en la realización de cortometrajes, documentales, videoclips musicales y proyectos de Bio-conservación en la Orinoquía Colombiana. Dentro de los cuales se encuentra la dirección, producción, realización y procesos de formación actoral y de conservación de la serie web "Venaditos Informativos", trabajo realizado con 20 niños de escuelas rurales para la conservación del Venado Cola Blanca en los departamentos de Arauca y Casanare; la serie web contribuyó al fortalecimiento del nuevo plan de conservación y protección del venado Cola Blanca en la Orinoquía Colombiana. Trabajó en la dirección y producción de documentales para establecer los primeros planes de conservación para la especie nativa del Árbol de Aceite y Jaguar en la Orinoquía Colombiana para el instituto Humboldt. Participó activamente en el festival de cine de Yopal Ficy en el proceso de formación para la realización de cortometrajes en el taller Rodar Lab. Fue director de fotografía en el film "Fobia Vertical", cortometraje ganador como mejor cortometraje en la categoría profesional de SmartFilms, camarógrafo y productor en la realización del corto documental Alamar Skate, el cual fue galardonado en 13 festivales alrededor del mundo y ganador en México en el Tlanchana Fest y Londres en el festival Lift-off global Network en el año 2019.

Recientemente se encuentra desarrollando varios proyectos independientes dentro de ellos el documental "Ciudad libertad" desde el año 2023, la dirección del cortometraje llanero "Talita" año 2025, junto con la realización de documentales en Colombia. Actualmente es consejero de Cine Departamental de Casanare desde el año 2024

CONTACTO

- ☎ (+57) 3112671891
- ✉ josephbomo2@gmail.com
- 🌐 <https://www.behance.net/josephbotiam>
- 📍 Yopal, Casanare
- 📷 @josephbotia

EDUCACIÓN

2016 - 2021
**Profesional en Comunicación
Audiovisual y Multimedios**
Universidad de La Sabana

2015 - 2016
**Técnico en Contabilización de
Operaciones Comerciales y
Financieras**
Universidad SENA

IDIOMAS

Español - Nativo
Inglés - Avanzado
Portugués - Avanzado

HABILIDADES

- Edición Video
- Producción
- Guión
- Marketing
- Grabación Video
- Ilustración
- Fotografía
- Diseño Gráfico

- PRODUCTOR/CÁMARA/MONTAJE - DOCUMENTAL "ALAMAR SKATE"
GANADOR A MEJOR DOCUMENTAL EN FESTIVALES DE LA INDIA Y LONDRES
CUBA - 2018
LINK: [HTTPS://YOUTU.BE/JOHLJ45Y4SG](https://youtu.be/joHlJ45Y4SG)
- DIRECTOR/CÁMARA: MINISERIE "VENADITOS INFORMATIVOS"
2024 - PAREX RESOURCES / FOB
LINK: [HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/DRIVE/FOLDERS/14TYED_ZRL5PRJ0X-YR8YZGONJWJQGZ59?USP=SHARING](https://drive.google.com/drive/folders/14TYED_ZRL5PRJ0X-YR8YZGONJWJQGZ59?usp=sharing)
- PRODUCTOR/CÁMARA/MONTAJE - DOCUMENTAL "PLAN DE CONSERVACIÓN DEL JAGUAR EN LA ORINOQUIA"
COLOMBIA - 2024
LINK: [HTTPS://YOUTU.BE/2KOKQ1E4ORG?SI=0KAUI_TR21S2QB_V](https://youtu.be/2KOKQ1E4ORG?si=0KAUI_TR21S2QB_V)
- PRODUCTOR/CÁMARA/MONTAJE - DOCUMENTAL "PLAN DE CONSERVACIÓN DEL PALO DE ACEITE EN LA ORINOQUIA"
COLOMBIA - 2024
LINK: [HTTPS://YOUTU.BE/2KOKQ1E4ORG?SI=0KAUI_TR21S2QB_V](https://youtu.be/2KOKQ1E4ORG?si=0KAUI_TR21S2QB_V)
- DIRECTOR/CÁMARA: MINISERIE "ESTUDIO DE FAUN ÁCTICA EN ARAUCA"
2024 - PAREX RESOURCES / FOB
LINK: [HTTPS://YOUTU.BE/YV0ASUAFTJS?SI=VQIOJGVFX9MUOGE](https://youtu.be/YV0ASUAFTJS?si=VQIOJGVFX9MUOGE)

REFERENCIAS

- Andrés Patiño
Skandia
Tel: 3232881150
- Daniel León
Nencatacoa Films
Tel: 3195206498
- Maryely Paola Moreno
Tel: 3118746910



La República de Colombia
 y en su nombre la
Institución Educativa Centro Social
 Jornada Diurna
 Upeal Casanare



Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare,
 según Resolución No. 1307 del 14 de Noviembre de 2007.

Confiere el Título de:
Bachiller Técnico
 Con Especialidad en Administración y Finanzas
 A:

Joseph Felipe Botía Moreno
 Identificado al con C.C. N° 99122111042 de Upeal Casanare

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
 Educación Media Técnica, según lo establecido en el Artículo 28
 de la Ley 115 de 1994.


 Sr. María Teresa Prieto
 C.C. N° 34.341.348 de Bogotá
 Directora


 Sr. María Botía
 C.C. No. 24.322.77 de San Luis de Palenque
 Secretaria

Anotado en el Libro de Control Interno No. 26 Folio No. 284
 Hecho en Upeal Casanare, a los 27 días del mes de Noviembre de 2015

No se requiere registro, según Decreto No. 817 del 8 de Mayo de 1986 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2100 del 2 de Diciembre de 1989 de la Presidencia de la República.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO SOCIAL

Carrera 23 No. 11-45 Tel. 6358690
Yopal - Casanare



DANE: 185001001965

ISE: 021

Jornada: Diurna

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Yopal, Casanare a los 27 días del mes de Noviembre de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las señoras Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la "INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO SOCIAL", Institución aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Técnica, según Resolución No. 1307 de Noviembre de 2007.

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los cursos correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Joseph Felipe Botía Moreno

Identificado (a) con T.I. N.º 99122111942 de Yopal, Casanare

Es fiel copia tomada del Acto General de Graduación No. 017 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que consta de 155 estudiantes que inicia el Nombre de: ABRIL CÁRDENAS MARÍA CAMILA y cierra con el nombre de ZAMBRANO CÁRDENAS LUISA FERNANDA

Firmada y sellada por la Lic. MARÍA TERESA PRIETO HERREÑO (Rectora)
y ZULMA MARÍA ORTIZ INOCENCIO (Secretaria).

Dada en Yopal - Casanare, a los 27 días del mes de Noviembre de 2015.

Lic. MARÍA TERESA PRIETO HERREÑO
C.C. No. 39.546.598 de Bogotá
Rectora

ZULMA MARÍA ORTIZ INOCENCIO
C.C. No. 24.190.771 de San Luis de Palenque
Secretaria



Universidad de La Sabana

En nombre de la República de Colombia, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y considerando que

Joseph Felipe Botia Moreno

Cédula de ciudadanía n.º 1.118.576.689

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Comunicador Audiovisual y Multimedia

Otorgado por

Facultad de Comunicación

Dado en el campus del Puente del Común en Chía, a los 21 días del mes de noviembre de 2023.

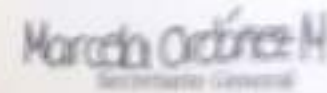


Rector

Presencia jurídica otorgada por la resolución no de tener su de nota.
Ministerio de Educación Nacional.



Decano



Marcela Ordóñez M.
Secretaría General





Universidad de La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2526

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que, en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, a los **veintiuno (21) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **JOSEPH FELIPE BOTIA MORENO** con cédula de ciudadanía No. **1.118.576.689**, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **COMUNICADOR AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIOS** otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No. **78030**.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 9265 del 7 de junio de 2018.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y la Secretaria General así:

ROLANDO RONCANCIO RACHID
Rector

MANUEL IGNACIO GONZALEZ BERNAL
Decano de la FACULTAD DE COMUNICACIÓN

ADRIANA MARCELA ORDOÑEZ MARTINEZ
Secretaria General

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los veintiuno (21) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Marcela Ordóñez M

ADRIANA MARCELA ORDOÑEZ MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

Universidad de La Sabana Campus del Puente del Común,
Km 7 Autopista Norte de Bogotá, Chía, Cundinamarca, Colombia
Call Center (57): 801 5555 - 801 8888 Fax: 801 5555 Ext. 10111 Apartado 33753 www.unisabana.edu.co



A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente certificación hacemos constar que el señor **BOTIA MORENO JOSEPH FELIPE** identificado con la cédula de ciudadanía No **1118576689**, prestó sus servicios con **SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A**, desde el **13 DE JULIO DE 2020** hasta el **12 DE ENERO DE 2021**, su último cargo desempeñado fue el de **PRACTICANTE**.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., el **12 DE ENERO DE 2021**.

Cordialmente,



DANYA STEPHANIA PORRAS NIÑO
Gestión Humana Y Del Conocimiento
Analista De Compensacion
SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A
Nit: 800148514-2
Av 19 No 109 A – 30
Tel: 6584300 Ext. 4350

Si necesita más información:

Bogotá
658 4000

Resto del País
01 8000 517 526

Dirección
Av 19 # 109a - 30
Bogotá, Colombia

Correo
cliente@skandia.com.co

www.skandia.com.co



A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente certificación hacemos constar que el señor **BOTIA MORENO JOSEPH FELIPE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1118576689**, prestó sus servicios con **SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A**, desde el **13 DE JULIO DE 2020** hasta el **12 DE ENERO DE 2021** su último cargo desempeñado fue el de **PRACTICANTE**.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., el **12 DE ENERO DE 2021**.

Cordialmente,



DANYA STEPHANIA PORRAS NIÑO
Gestión Humana Y Del Conocimiento
Analista De Compensacion
SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A
Nit: 800148514-2
Av 19 No 109 A - 30
Tel: 6584300 Ext. 4350

Recibí _____

Dirección _____

Barrio _____ Celular _____

Correo Electrónico _____

EL TITULAR INFORMATIVO
NIT # 1.118.567.511-5

CERTIFICA:

Que el señor **JOSEPH FELIPE BOTIA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.576.689 de Yopal, prestó sus servicios en este medio de comunicación, desde el 20 de Enero 2022 al 30 de Diciembre 2023, desempeñando el cargo de **REALIZADOR AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIAL**. Durante el tiempo laborado se caracterizó por su capacidad, honestidad y responsabilidad en el trabajo desempeñado en la realización de Series informativas y cápsulas de seriadados para canales regionales.

La presente certificación se firma en la ciudad de Yopal, a solicitud del interesado, a los 09 días del mes de enero de 2024.



CAMILO ANDRÉS PÉREZ
Director El Titular Informativo
NIT # 1.118.567.511-5

*Dirección. Cra. 21D N°. 21-15
Yopal-Casanare*



FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA

SEDE PRINCIPAL: TAMÉ: CALLE 15 # 12 - 15
SEDE YOPAL: CARRERA 22 # 7 - 39 OFICINA 212
SEDE BOGOTÁ: CALLE 78 # 64 - 52 OFICINA 104

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA

CERTIFICA QUE

JOSEPH FELIPE BOTIA MORENO, identificado con cédula de No. 1.118.576.689 de Yopal, prestó sus servicios profesionales en la **FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA**, NIT 900.345.968-1, como:

No. CONTRATO:
OBJETO:

CPS-23-220

Prestar sus servicios como profesional de comunicaciones para el Plan de conservación del Jaguar, Plan de conservación del árbol de aceite y Estudio de peces Campo Arauca, según orden de servicio suscrita entre Parex Resources y Fundación Orinoquia Biodiversa.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar la elaboración de la estrategia de comunicación y divulgación de la Fundación Orinoquia Biodiversa (FOB).
2. Coordinar la estrategia de comunicaciones de la FOB.
3. Diseñar un plan de comunicaciones para el posicionamiento en redes de la Fundación Orinoquia Biodiversa.
4. Diseñar la estrategia de comunicación y marketing del plan de conservación del jaguar, plan de conservación de árbol de aceite y estudio de peces Saravena.
5. Elaborar los productos audiovisuales y registro fotográfico requeridos para el plan de conservación del jaguar, plan de conservación del árbol de aceite y estudio de peces Saravena.
6. Apoyo de registro fotográfico y de video en campo de las actividades desarrolladas en los diferentes proyectos de la fundación.
7. Apoyar el plan de divulgación de proyectos asignados y productos audiovisuales cuando sea requerido.
8. Elaborar la diagramación, diseño y contenidos para divulgación en redes de los diferentes proyectos de la FOB.

fundacionorinoquiabiodiversa.com

info@orinoquiabiodiversa.org

3165388535

9. Elaboración de piezas comunicativas de diseño requeridas para el fortalecimiento de imagen e identidad de los proyectos de la Fundación Orinoquia Biodiversa.
10. Participar en reuniones virtuales para la planeación, seguimiento y avance de la FOB cuando sea requerido.
11. Realizar las presentaciones de sus productos cuando sea requerido.
12. Velar por el buen manejo de los recursos, la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.
13. Informar oportunamente cualquier novedad o situación particular que se presente durante el desarrollo del proyecto y tomar decisiones consultadas.
14. Realizar las actividades con apego a las guías y protocolos suministrados por la FOB, con trabajo mancomunado con la supervisión respecto a los ajustes que se requieran.
15. Establecer un buen relacionamiento con las comunidades al momento de realizar productos audiovisuales y de fotografía.
16. Manejar un trato de respeto y comunicación asertiva con el equipo de FOB.
17. Realizar ajustes de diseño y edición en los productos gráficos o audiovisuales cuando sea requerido por la FOB o el cliente del producto.

FECHA DE INICIO: 01 DE AGOSTO DE 2023.
FECHA DE TERMINACION: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.
VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)

La presente certificación se expide el día veinte (20) de febrero del 2024.


KAREN ELISA PÉREZ ALBARINO
Directora General

Impreso: Nórdica Z.
Revisó: Sodrín G.





*Gobernación de Casanare
850001
Manuel Alejandro Acero
Jefe de Prensa Gobernación de Casanare*

El suscrito representante de la empresa Gobernación de Casanare,

CERTIFICA:

Que el señor Joseph Felipe Botia Moreno, colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1118576689 y residente en Yopal Casanare, labora para esta empresa desde el 09 de enero del año 2024 con un contrato por prestación de servicios a tres meses de duración, desempeñando el cargo de: Periodista. Durante este tiempo, la persona ha devengado un salario mensual de: 3'270.000 pesos colombianos.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Yopal Casanare, a los 05 días del mes de febrero del 2024.

Cordialmente.

*Manuel Alejandro Acero
Jefe oficina de prensa
3139819245*

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimiento

Carotab

Evaluación de la Entidad Estatal ▾

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	001 SLCNTR 13374139
Número del contrato	073-2024
Versión del contrato	3
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA EN LA TOMA DE REGISTROS FOTOGRAFICOS, FILMICOS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA COMPLEMENTACION DE LA INFORMACION DE LA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	26/06/2024 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia
Fecha de terminación del contrato	15/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia
Duración del contrato	5 Meses
Tiempo adicionales en días	0 días
Proveedor(es) seleccionad(o)	Si / No
Estado del contrato	Cerrado
Liquidación	Si / No
Obligaciones Ambientales	Si / No
Obligaciones Pza Consumo	Si / No
Reversión	Si / No

Entidad Estatal

Buscar contrato

(Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Postulación de la entidad	Valor total de la oferta	Estado	Detalle
5308195	075-2024	CONCEJO MUNICIPAL DE YOTVE	Entidad Estatal	26/08/2024 8:00:00 AM <small>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</small>	15/12/2024 11:50:00 PM <small>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</small>	JOSEPH FELPE BOTIA MORENO	12.026.043 COP	Cerrado	Detalle
4608195	0229-2024	GOBERNACION DE CAGANARE	Entidad Estatal	21/12/2024 12:00:00 AM <small>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</small>	20/05/2024 11:50:00 PM <small>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</small>	JOSEPH FELPE BOTIA MORENO	9.836.490 COP	Cerrado	Detalle

OPCIONES

VER

- Últimas modificaciones
- Tablas
- Expendio ejecutado
- Firmado
- Firmado y enviado a la Entidad Estatal
- Suspendido
- Cancelado
- Cerrado
- Firmado y Terminado anualmente

HERRAMIENTAS



120 85

Yopal, 20 de agosto de 2024

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **JOSEPH FELIPE BOTIA MORENO, identificado(a) con número de documento de identidad 1118576689 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	0229 de 2024-02-15
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO COMUNICADOR AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIOS A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: WWW.CASANARE.GOV.CO, REDES SOCIALES (FACEBOOK, X E INSTAGRAM)
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
VALOR INICIAL	\$9.839.830,00
PLAZO INICIAL	Tres (3) MESES
FECHA DE INICIO	2024-02-21
VALOR ADICIONAL	\$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	\$9.839.830,00
PLAZO TOTAL	Tres (3) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2024-05-20
SUPERVISOR	MANUEL ALEJANDRO ACERO CRISTANCHO
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20240215022941822

Actividades:

1. Realizar el diseño de 18 piezas audiovisuales en formato MP4 de un (1) minuto, durante el tiempo de ejecución del contrato, para redes sociales (Facebook, X e Intagram) y la página web: www.casanare.gov.co, velando por el buen uso de la imagen corporativa de la entidad 2. Apoyar el diseño de 18 piezas multimedia de 30 segundos, en formato MP4 para estados e historias de redes sociales (Facebook) de la Gobernación de Casanare, durante el tiempo de ejecución del contrato, para la divulgación de las acciones que lidera la Administración Departamental, previa concertación de temas y contenidos con el supervisor, 3. Prestar apoyo en la conceptualización de cuatro (4) campañas comunicativas que requieran de la producción de material audiovisual para difundir en la página web www.casanare.gov.co y las redes sociales de Facebook, X e Instagram de la



Gobernación de Casanare 4. Realizar el diseño conceptual y gráfico del boletín institucional que consolida las acciones, eventos y programas que lidera la Administración Departamental 5. Presentar informe de actividades mensual o cuando el supervisor lo solicite, describiendo detalladamente las acciones desarrolladas. 6. Las demás actividades que le sean asignadas, acordes con la naturaleza del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 20 de agosto de 2024

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



20 de abril de 2026

CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Mediante la presente, **Juliana Saray Ramírez**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.018.500.273**, en calidad de **Representante Legal Suplente** de la **Corporación Ejercicios Desconocidos**, identificada con NIT N° **901875622-4**, certifica que:

JOSEPH FELIPE BOTIA MORENO, identificado con cédula de ciudadanía N° **1118576689**, ha trabajado en proyectos de la Corporación en el rol como REALIZADOR AUDIOVISUAL desde el 04 de Enero del 2025 el hasta 27 de mayo del año **2026 en proyectos puntuales como:**

Proyecto “Ver Lo Nuestro”

1. Se desempeñó como **productor y mediador de audiencias**, contratado por la Corporación, en el marco de este circuito de exhibiciones de cine colombiano apoyado por la **Dirección de Audiovisuales, de Cine y Medios Interactivos – DACMI** y el **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**, realizado en el municipio de **Yopal, Casanare**.

Cineforo Ejercicios Desconocidos

2. Ha ejercido funciones como **director, mediador de audiencias, programador y productor** en el desarrollo del cineforo que la Corporación lleva a cabo a lo largo del presente año en el municipio de **Yopal, Casanare**.

Cartografías Sensoriales, muestra de cine latinoamericano en Yopal

3. En la cuarta edición de la muestra de cine, Jonas continúa ejerciendo funciones como **director, curador, productor local y mediador de audiencias**. Cartografías Sensoriales es uno de los proyectos más grandes de la corporación el cual ya cuenta con el apoyo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.



Juliana Saray Ramírez

1.018.500.273

ejerciciosdesconocidos@gmail.com

+57 3504297079 - +54 1122389478

05 de Octubre de 2022.

A quien corresponda,

Me permito hacer de su conocimiento que **Joseph Felipe Botia Moreno**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.118.576.689** ha estado apoyando a la productora Nencataco Films en el departamento de fotografía como: Realizador Audiovisual y mutlmedial donde hemos estado haciendo videoclips musicales desde el 05 de agosto de 2020 hasta el 18 de septiembre de 2022.

Joseph ha demostrado ser una persona con habilidades de trabajo en equipo, recursivo, responsable, siempre muy dispuesto a colaborar y con una gran habilidad en anticipar necesidades para evitar el error. Por lo anterior, reitero mi más sincera recomendación para los fines pertinentes. Ante cualquier inquietud, no tengo inconveniente en extender información adicional sobre su persona o aclaraciones que puedan requerirse.

Atentamente,



José Daniel Medrano León

1. Director de Fotografía en Nencatacoa Films
 2. Learning Experience Designer de Ericsson
- Correo: dmedrano.m.l@gmail.com

HOJA DE VIDA EDITORIA

LINA RIVERA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.072.715.756

Apellidos

RIVERA CEVALLOS

Nombres

LINA MARIA

Nacionalidad

COL

Estatura

1.53

Sexo

F

Fecha de nacimiento

24 SEPT 1997

G.S.

A+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

11 NOV 2015, CHIA

Fecha de expiración

17 NOV 2020

Firma





LINA RIVERA

(57) 318 494 4288

@bycineopia

<https://sunnyaside.myportfolio.com/>

Director - Screenwriter Film critic

Independent fiction, documentary and music video director. Screenwriter of feature and short films. Film critic in digital portals.

Educación

2016 - 2022	Universidad de La Sabana Audiovisual communication and multimedia
2018	Fundación Fahrenheit 451 Screenwriting workshop with César Acevedo
2021	CONGO FILMS Directing and Screenwriting
2021	CONGO FILMS Diplomado El director en el rodaje
2021	Casa Ovalle Blava Acting direction workshop with Ruth Claudeli
2021	BIFFCOL Film Criticism Workshop
2022	CIBEF MEX Feature Film Screenwriting
2023	CIBEF MEX Horror and suspense screenplay
2023	CONGO FILMS Master Class de dirección con Laura Mora

2023 FAGUA CASTING
Direction of actors with Carlos Fagua

Experiencia

Desde 2020	CCRACK COL/EU Development of directing proposals for video clips and commercials. Screenwriter of short documentaries and fiction. Co-writer of the production company's fourth film about Colombian journalist Jairo Emilio Gómez Remolina.
2021	BIFFCOL Winner to participate in the film critique workshop during the festival
Desde 2021	CANAGUARO (specialized Colombian film magazine) and EL AGENTE CINE (Chilean portal). Writing film reviews
Desde 2022	CINEOPIA (Fundadora y Directora creativa) Director, screenwriter and producer of music videos, commercials, documentaries and fiction focused on genre films

Filmography

Alamar Skate (Cortometraje Documental) 2018 (23:21 min)
Dirección/Edición:

Winner best documentary Tlanchana Fest Festival de Cine y Arte Digital (2019), Overtime Festival - Festival del Racconto, dell'Etica e del Giornalismo Sportivo (2019). Dadasaheb International Film Festival (2019), International University Film Festival (2019), International Salon of Light (2019), Festival Cine Libre Internacional (2019), Festival of Common Memory FICMEC (2019), DIVERSIDARTE Festival of Inclusive Arts (2019), Sport Film Festival 40th Edition. 4th FICCA Kunta Kinte (2019), Intimalente/Intimatelens Film Festival (2019), International Film Festival for a Culture of Peace (2019), Guangzhou International Documentary Film Festival (2019), Festival de Cine Tolima Ve y se Ve (2019), Festival Itinerant Cine En Mi Barrio (2019), Melbourne Documentary Film Festival (2019).

Prólogo y Epílogo (Cortometraje Ficción) 2021 (15:38 min)
Dirección/Guion:

Official Selection Serbest International Film Festival (SIFF) (2022), Semifinalist Shanghai International Short Week (2023), Official Selection Utsav International Film Festival (2023), Official Selection The Filmy Monks Film Festival (2023).



LINA RIVERA

(57) 318 494 4288

@bycineopia

<https://sunnyaside.myportfolio.com/>

**Director - Screenwriter
Film critic**

Filmografía

Supervivientes (Cortometraje en desarrollo)

Dirección/Guión:

Project selected in Invitro Bogoshorts (2022 and 2023).
Accompaniment and advice from Script Doctor Pablo Parra Grisales of Los Otros Films (2022). Preselection of the 6 projects in Idartes in the category of Fiction Short Film Creation for new filmmakers (2023). Project selected to receive consultancy with José Luis Rugeles of Rhayuela Films at BAM (2023).

Bestiario (Guión de Cortometraje) Dirección/Guión:

Project selected in Bogoshorts Incubator (2019).

Pangea (Experimental) 2023 (2:21 min) Dirección:

Winner at the Bogota Fashion Film Festival (2023), Official Selection Rio Sucio International Film Festival (2023), Official Selection Black & Brown Femme Film festival (2023).

Your Room - Briela Scott 2022 (Videoclip Narrativo)

Dirección:

Winner of the audience award at the Bogotá Music Video Festival (2023).

Run Away Together - Maan Osgo 2022 (Videoclip Narrativo) Dirección:

Official selection at the Bogota Music Video Festival (2023), Official selection at the Sogamoso Independent Film Festival (2023).

Abono - Bumayé 2022 (Videoclip) Dirección/Animación

Official selection at the Bogotá Music Video Festival (2023), Official selection at the ONED art/experimental film festival (2023).

Tu voz - Pablo Flare (Videoclip) 2022 (4:06 min)

Dirección:

Selección oficial Women in Film and Television - Cyprus - WIFT CYPRUS (2022), Finalista Ekurhuleni International Film Festival- EIFF (2022).

L'immortale (Cortometraje musical) 2022 (1:30 min)

Dirección/ Edición:

Honorable Mention in the Support your local Film Contest of the Colombian production company Rino Films.



Universidad de
La Sabana

En nombre de la República de Colombia, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y considerando que

Lina María Rivera Cevallos

Cédula de ciudadanía n.º 1.072.715.756

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Comunicadora Audiovisual y Multimedia

Otorgado por


Facultad de Comunicación

Dado en el campus del Puente del Común en Chía, a los 30 días del mes de agosto de 2022.



Rector

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980,
Ministerio de Educación Nacional.



Decano



Secretario General

Anotado al folio 1209 del libro de registro
No.13 a los 30 días del mes de agosto de 2022 - 73854



CERTIFICACIÓN LABORAL

CINEOPIA ART-HOUSE S.A.S. con NIT 901741024-4 y domicilio social en la ciudad de Bogotá, certifica que Lina María Rivera, identificada con cédula 1072715756 de Chia, ha desempeñado un rol fundamental dentro de nuestra organización desde su fundación. Como Editora Principal, Lina Rivera ha liderado con éxito el desarrollo, producción, edición, colorización y distribución de proyectos audiovisuales de alta calidad desde el 10 de Febrero del 2022 hasta la actualidad, destacándose en las siguientes áreas:

1. **Producción y dirección:** Diseño y gestión de videoclips, fashion films, cortometrajes y largometrajes (documental y ficción) que exploran el cine de género y los formatos híbridos con un enfoque innovador.
2. **Narrativas y creatividad:** Creación de proyectos audiovisuales que rompen esquemas tradicionales, fusionando géneros y formatos de manera única y destacando por su valor estético y conceptual.
3. **Postproducción:** Trabajo integral en edición y colorización, con una visión artística que garantiza la coherencia estética de cada obra.
4. **Liderazgo y colaboración:** Coordinación de equipos interdisciplinarios, fomentando un entorno creativo y de alto desempeño.

Su enfoque hacia la hibridación de géneros y el uso de formatos novedosos posiciona su trabajo como referente en la industria, combinando técnica, arte y una visión única del cine contemporáneo.

Expido la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, hoy veintidós (28) de Mayo del año dos mil veintiséis (2026).


CINEOPIA HOUSE ART S.A.S, "CINEOPIA SAS"

Lina María Rivera Cevallos

BOGOTÁ
INTERNATIONAL
FILM
FESTIVAL

7 AL 15
OCTUBRE
2021

VENA A VER

BIFF.CO



El Bogotá International Film Festival - BIFF y su programa académico BIFF BANG!

CERTIFICA QUE

Lina RIVERA CEVALLOS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1072715756, ha sido seleccionada en el programa académico del Festival en el **TALLER DE CRÍTICA CINEMATOGRÁFICA**.

Esta selección lo compromete a asistir al festival del 7 al 14 de octubre de 2021 en la ciudad de Bogotá tanto al taller en cuestión como en las secciones especiales de FORO DE INDUSTRIA, MASTERCLASSES, CHARLAS, así como otras actividades que complementarán la experiencia integral que propone el evento a los jóvenes talentos.

El Festival está orgulloso de contar con su presencia en el evento y espera que pueda asistir, así mismo, agradece cualquier apoyo o gestión que facilite su paso por esta experiencia que de seguro será un paso adelante en su carrera dentro de la industria audiovisual.

Dado a los 15 del mes de Octubre de 2021.

CAROL AZA
Directora Académica Programa BIFF
BIFF BANG biffbang@biff.co



CONGO FILMS SCHOOL

CERTIFICA QUE

LINA MARIA RIVERA CEVALLOS

Identificación: 1072715756

Asistió al Master Class

Laura Mora

*13 de febrero del 2023
con una duración de 5 horas*

CONG©
films
SCHOOL



**Docente
Laura Mora Ortega**



LABORATORIO DE CORTOMETRAJES DE GÉNERO FANTÁSTICO FANTASOLAB 2024

CERTIFICADO ENTREGA PREMIO

Bogotá, 12 de junio de 2024

Fundación Oveja Eléctrica y el proyecto Supervivientes, hacemos constar que:

Finalizado el **V Laboratorio de Cortometrajes de Género Fantástico de FantasoLab 2024**, se otorgó el premio FantasoLab al proyecto de cortometraje **«Supervivientes»**, representado por Lina Maria Rivera Cevallos y Juliana Arevalo Morales.

El premio FantasoLab se anunció en las bases de la convocatoria de la siguiente forma: \$3.000.000 COP en efectivo para la producción de un proyecto, considerado por FantasoLab tras el pitch final.

El laboratorio de formación cultural se llevó a cabo de forma virtual entre el 07 al 10 de mayo y del 03 y 08 de junio de 2024.

El proyecto ganador acepta que el dinero se transfiera a la cuenta de Juliana Arevalo Morales (C.C. 1032488919): Cuenta de ahorros del banco Bancolombia no. 13800002421.

El proyecto deberá usar los laureles del evento en todos sus materiales.

Los abajo firmantes confirmamos que bajo estas condiciones, el premio fue entregado el 12 de junio de 2024.

Cordialmente,

Christian Mejía Carrascal
Director de FantasoLab
www.fantasolab.com

Angie Gualteros
Productora de FantasoLab
fantasolab@ovejaelectrica.com

Juliana Arevalo Morales
Representante proyecto
Supervivientes

Lina Maria Rivera Cevallos
Representante proyecto
Supervivientes

ORGANIZA



**FORMATO 10
PROPUESTA ECONOMICA CONDICIONES TECNICAS**

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

Yo JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA en mi calidad de Representante Legal de JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA SAS, con NIT 900742087 presento propuesta económica al proceso de INVITACIÓN A OFERTAR No. 013 de 2026 incluyendo en ella todos los impuestos y costos asociados a los que haya lugar de la siguiente manera:

- **Valor por minuto:**

GÉNERO	VALOR POR MINUTO
Documental	\$1.207.669

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No 3209699

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA SAS
NIT:	900672710-9
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	3209699
CIUDAD:	BOGOTA
DIRECCIÓN:	CRA 3A 30B-07 APTO 202
TELÉFONO:	3153530761

FICHA NARRATIVAS EN TERRITORIO - MINTIC
 DETALLE ITEM A: PRODUCCIÓN Y/O COPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Operador Público: Teveandina SAS - Canal Trece | Vigencia: 2026

PRODUCTO 1: José María Melo: El último soldado de Bolívar

Género Narración	Audiencia Objetivo	Formato Técnico	Formato Producción	Capítulos	Minutos/Cap.	Recursos MINTIC	Total Recursos
Video-podcast	Familiar	Audio y video	Audiovisual	8	10	\$96.613.546	\$96.613.546

Idea Central / Storyline (Máx 100 palabras)	Sinopsis y Descripción del Producto (Máx 300 palabras)
Fortalecer la programación y producción de Canal Trece mediante una serie narrativa que sigue la búsqueda del rastro perdido de José María Melo. Su cuerpo desaparecido se convierte en el punto de partida para explorar la memoria, el exilio y las tensiones históricas entre Colombia y México. A través de un relato sonoro y visual, dos cronistas reconstruyen su huella, articulando testimonios, archivos y paisajes, para evidenciar cómo su historia continúa resonando en los conflictos políticos y sociales de América Latina, aportando una mirada contemporánea sobre la identidad, la historia compartida y los vínculos entre ambos países.	<p>José María Melo: El último soldado de Bolívar es un video-podcast narrativo de 8 capítulos que entrelaza memoria, exilio y búsqueda en una crónica sonora y visual entre Colombia y México. A través de dos voces cronistas que articulan entrevistas en Bogotá y diversos lugares de los departamentos de Tolima y Cundinamarca, archivo histórico, paisajes sonoros y música original, la serie indaga por qué el cuerpo de Melo sigue desaparecido y qué revela esto sobre ambos países.</p> <p>Más que una reconstrucción histórica, es una exploración sobre los lazos latinoamericanos, donde la figura de Melo emerge como clave para entender las tensiones políticas, sociales y simbólicas que aún resuenan en la región.</p>

Estrategia Multiplataforma - Producto 1

Objetivo de la Estrategia	Tipo de Contenido	Plataforma	Cantidad de Contenido
Optimizar la exhibición televisiva agrupando contenido corto en formatos programables que mantenga valor cultural y cont.	Fragmentos clave por episodio: Historias	Televisión	8 fragmentos (uno por episodio)
Maximizar alcance, engagement y descubrimiento del contenido en audiencias jóvenes.	Clips cortos (30-60 seg) / Tráilers: Posts	Redes sociales	40-60 clips cortos / 8 trailers

Presupuesto Detallado - Producto 1

Concepto / Componente	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
GUIÓN				\$29.500.000
Escritura de la investigación de la serie y adaptación del guión	Texto	1	\$29.500.000	\$29.500.000
PREPRODUCCIÓN				\$10.200.000
Recopilación de archivo histórico	Archivo	1	\$2.200.000	\$2.200.000

JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA SAS

Scouting en Colombia	Persona	1	\$3.600.000	\$3.600.000
Escaleta para cada capítulo	Archivo	1	\$900.000	\$900.000
Dossier de arte y set	Archivo	1	\$2.500.000	\$2.500.000
Calendario de entrevistas	Archivo	1	\$1.000.000	\$1.000.000
PRODUCCIÓN Y RODAJE				\$29.700.000
Rodaje en territorio colombiano	Persona	5	\$2.040.000	\$10.200.000
Diseño de set base	Dossier	1	\$400.000	\$400.000
Producción de clips cortos para cápsulas adicionales	Persona	1	\$2.000.000	\$2.000.000
Traslado y desplazamiento de equipo al territorio (Bogotá, Tolima, Cundinamarca)	Persona	1	\$8.600.000	\$8.600.000
Vuelos dron en diferentes locaciones	Persona	1	\$2.000.000	\$2.000.000
Captura de audio y ambiente sonoro	Persona	1	\$2.500.000	\$2.500.000
Voz en off	Persona	2	\$1.200.000	\$2.400.000

JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA SAS

Identidad Gráfica del podcast	Persona	1	\$2.500.000	\$2.500.000
POSPRODUCCIÓN				\$27.600.000
Ingesta, sincronización y organización del material	Unidad	1	\$1.600.000	\$1.600.000
Diseño sonoro	Unidad	1	\$4.000.000	\$4.000.000
Edición base de episodio	Unidad	1	\$4.000.000	\$4.000.000
Mezcla final de audio	Unidad	1	\$1.600.000	\$1.600.000
Animación IA	Unidad	1	\$6.200.000	\$5.813.546
Corrección del color	Unidad	1	\$1.600.000	\$1.600.000
Exportación y masterización multiplataforma	Unidad	1	\$1.600.000	\$1.600.000
Creación de material pedagógico del podcast	Unidad	1	\$7.000.000	\$7.000.000
TOTAL PRESUPUESTO JOSÉ MARÍA MELO				\$96.613.546